

Raíces de resistencia

**Documentando las luchas
de las personas que
defienden los derechos
al ambiente y al territorio**

Septiembre 2025



**Global
Witness**



Imagen de portada: Un líder indígena mapuche recorre sus tierras ancestrales. Con casi 1,8 millones de personas, el pueblo Mapuche, cuyo nombre significa «gente de la tierra», es el más numeroso de Chile. *Cristóbal Olivares / Bloomberg vía Getty Images*

Este informe está dedicado a todas aquellas personas, comunidades y organizaciones que con valentía alzan la voz o emprenden acciones para defender sus derechos a su territorio y a un ambiente limpio, sano y sostenible.

El año pasado, 146 personas fueron asesinadas o desaparecieron por desempeñar esta labor.

Cabe mencionar que podría faltar el nombre de muchas otras personas defensoras que murieron asesinadas o desaparecieron el año pasado. Quizá nunca sepamos cuántas más dieron su vida por proteger nuestro planeta. En Global Witness también reconocemos y honramos su trabajo.

Esta es una traducción al español del informe 'Roots of Resistance: Documenting the global struggles of defenders protecting land and environmental rights' que se publicó originalmente en inglés el miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 00:01 hora de UK. En caso de discrepancia o ambigüedad, deberá consultarse la versión original en inglés. Este informe contiene algunas citas de artículos de prensa, documentos y fuentes que han sido traducidas al inglés del español y el portugués. Estas están claramente indicadas en las referencias.

En homenaje a

- Asesinatos
- Desapariciones

ARGENTINA

- Luis Antonio Martínez

BRASIL

- Adão Rodrigues de Sousa
- Ademir Ferreira Ribeiro
- Algimiro Escarlante
- Cícero Rodrigues de Lima
- Edson Silva e Silva
- Hariel Paliano
- João Teixeira de Souza
- Maria Fátima Muniz de Andrade
- Neri Ramos da Silva
- Raimundo Bertoldo
- Sidney de Oliveira Silva
- Zaqueu Fernandes Baileiro

CAMBOYA

- Chhoeung Chheng

CAMERÚN

- Salihou Moussa

CHILE

- Julia del Carmen Chuñil Catricura

COLOMBIA

- Evangelina Quiguanás Quebrada
- Alexander Pilcué Tenorio
- Álvaro Javier Morales Flor
- Anderson David Murillo
- Bruno Pambelé Moreno
- Carlos Alberto Aristizábal Morales
- Carlos Andrés Ascué Tumbo
- Carmelina Yule Paví
- Dairo Yobani Aquite
- Daniel Nolavita
- Dino Ul Musicué
- Emanuel José Oca Cuspizán
- Erney Noa Papa
- Eyber Danilo Poto Pazú
- Eywar Yamid Morán Campo
- Fernando Pérez Beltrán (Child)
- Ferny Aponte
- Fidel Antonio Hernández Correa
- Graciela Mendoza Valencia
- Gustavo Taquinás
- Harrison Okí Valencia

- Heber Rivera Méndez
- Hilton Eduardo Barrios Jara
- Isidoro Bautista Ortiz
- Jaime Ernesto Páez Devia
- Javier Condía Cárdenas
- José Alirio Chocué Molano
- José Antonio Lozano Puentes
- José Elver Giraldo Villada
- José Enrique Roa Cruz
- José Naín Barón
- Josué Castellanos Pérez
- Lorenzo Pascal Guanga
- Ludivía Galindez Jiménez
- Luis Eduardo Sterling
- Luis Eduardo Vivas
- Luis Obdulio Ramón
- Marián Rodríguez Camelo
- Narciso Beleño
- Nelson Javier Pérez Vargas
- Segundo Virgilio Imbachí Noguera
- Tiberio Domicó Bailarín
- Víctor Alfonso Yule Medina
- Víctor Manuel Vargas
- William Ramírez Muñoz
- Willis Guillermo Robinson Sánchez
- Yilber Silva
- Yofri Heraldo Vázquez Medina

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

- Kishimba Kayemba Edmond
- Mbuya Musao Ambroise
- Mukambilwa Bunia Mustapha
- Mulopwe Majondo Saidi

REPÚBLICA DOMINICANA

- Francisco Ortiz Báez

ECUADOR

- Alberto Quiñónez
- Alejandro Lapo Tandazo
- Didson De la Cruz Quiñónez

GUATEMALA

- Luis Emilio Vasquez de León
- Alex Ernan Morales Escamilla
- Álvaro Isidro Gudiel Recinos
- Child (Maya Poqomam)
- Dancy Nohemy De La Cruz

- Diego Francisco Jacinto
- Dilan De Rosa
- Edith Del Rosario Cifuentes López
- Edy Amilcar Caal
- Felipe Xo Quib
- Francisco Cuteres
- Francisco Pop Ico
- José Alberto Domingo Montejo
- Kendal Gonzales Torres
- Marcelo Yaxón Pablo
- Oswaldo Castro
- Samuel Callejas
- Santos López Hernández
- Valeriano López Méndez
- Victor Canel

HONDURAS

- Juan López
- Luis Alonso Teruel
- Marvin Dubón
- Olman García Ortiz
- Selvin Noé García Pérez
- José Abel López Perdomo

INDIA

- Gokarakonda
- Naga Saibaba
- Adam Djorghi

INDONESIA

- Arbaini
- Beni
- Bungaran Samosir
- Russel

LIBERIA

- Abraham Kerkula
- Bangalie Kamara
- Essah Massaley

MADAGASCAR

- Raymond Rakotoarisoa

MÉXICO

- Abraham Alejandro Gobel Gómez
- Alberto Cortina Vázquez
- Alfonso López
- Antonio Regis Nicolás

- Carmen López Lugo
- Dolores Arrazate Córdova
- Florentino Castro
- Ignacio López
- Isidra Sosme Temich
- Javier Ochoa Tejeda
- Jorge Cortina Vázquez
- José Ángel Pelcastre
- Marcelo Pérez Pérez
- Marcos Sánchez Perea
- Rosalinda López
- Teresita de Jesús Arrazate Gonzále
- Ventura Ojeda
- Yohari Belén
- José Gabriel Pelayo Zalgado

NICARAGUA

- Guzmán Ocampo Cruz
- Marlon Ocampo Cruz
- Roy Dilson Devis Blandón
- S.K.T.L

PERÚ

- Gerardo Keimari Enrique
- Mariano Mucama Isacama Feliciano
- Ricardo Kunchikui Shimpujat
- Victorio Dariquebe Gerewa

FILIPINAS

- Alberto Ortula Cuartero
- Bernard Torres
- Boyet Rodrigo
- Dionisio Baloy
- Gregorio Navarette Jr
- Jay-El Maligday
- Ronde Arpilleda Asis
- Felix Salaveria J

RUSIA

- Vladimir Kazantsev

TURQUÍA

- Reşit Kibar

VENEZUELA

- Joaquín Hernández

Contenido

8	Prólogo por Selma dos Santos Dealdina Mbaye
12	Hallazgos principales
14	2024 hallazgos clave
16	Desglose global
30	Personas defensoras de los bosques: protección de la naturaleza y la biodiversidad en Nigeria
42	Personas defensoras de la tierra: reclamo de los derechos sobre tierras ancestrales en Chile
54	Prevención de los ataques: ivir bajo la protección del Estado en Colombia
64	Resistencia y represalias: la ruptura del ciclo
72	Recomendaciones: cómo pueden los Estados y las empresas proteger en mayor medida a las personas defensoras
80	Metodología y agradecimientos
86	Notas finales

12-29 Hallazgos principales

CIFRAS GLOBALES

En 2024, en el mundo fueron asesinadas o desaparecidas 146 personas defensoras del ambiente y el territorio. Nuestros datos ayudan a sacar a la luz los factores que impulsan las represalias contra estas personas y sus comunidades, y ponen de relieve los crecientes riesgos que enfrentan.



30-41 Personas defensoras de los bosques: protección de la naturaleza y la biodiversidad en Nigeria

NIGERIA

La comunidad Ekuri consiguió proteger uno de los bosques vírgenes que aún quedan en Nigeria de un proyecto de infraestructuras a gran escala que se había previsto. Sin embargo, tanto la comunidad como el futuro del bosque están ahora en peligro por el resurgimiento de la explotación forestal.



42-53 Personas defensoras de la tierra: reclamo de los derechos sobre tierras ancestrales en Chile

CHILE

La indígena mapuche Julia Chuñil desapareció en noviembre de 2024 y lleva casi un año en paradero desconocido. El caso, plagado de múltiples polémicas, tratos discriminatorios y complicaciones, ha dejado a la familia de Julia con innumerables interrogantes y un acceso limitado a la justicia.

54-63 Prevención de los ataques: vivir bajo la protección del Estado en Colombia

COLOMBIA

La defensora colombiana Jani Silva lleva más de 11 años viviendo bajo protección. Las medidas adoptadas le han salvado la vida, pero también han supuesto un obstáculo para su activismo.



64-71 Resistencia y represalias: la ruptura del ciclo

CIFRAS GLOBALES

Las personas defensoras se exponen a represalias tras verse obligadas a alzar la voz para proteger sus derechos y evitar daños, a menudo en entornos peligrosos. Para romper este ciclo y poner fin a los asesinatos, las desapariciones y las agresiones, necesitamos un sistema nuevo que refuerce la protección de las personas defensoras a todos los niveles.

Prólogo

« La tierra es nuestro hogar, nuestra cultura y nuestra fuente de vida. Nuestras luchas fundamentales siempre han girado en torno a la tierra »

Selma dos Santos Dealdina Mbaye es activista quilombola y coordinadora política de Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas (CONAQ), una organización que lucha por los derechos ancestrales sobre el territorio de las comunidades afrodescendientes de Brasil. Selma nos cuenta a continuación lo que significa para su comunidad —y para otras comunidades similares de todo el mundo— proteger el territorio y el ambiente, y nos habla del peligro que corren quienes se dedican a ello.

¿Qué es la tierra? Para mí y para mi comunidad, la comunidad quilombola, la tierra es mucho más que el suelo que pisamos. Para nosotros, al igual que para muchas comunidades de todo el mundo, la tierra constituye nuestra propia esencia.

A nuestros ancestros los secuestraron en África hace unos 500 años. Los metieron en barcos que cruzaron el Atlántico hasta llegar al continente americano, donde los obligaron a trabajar en régimen de esclavitud en extensas plantaciones de caña de azúcar, en tierras sobre las que no tenían ningún derecho. Quienes consiguieron escapar establecieron los primeros asentamientos territoriales, los quilombos.¹

Se trata de una historia de resistencia y búsqueda de justicia, una lucha que los quilombolas seguimos teniendo en común con numerosas comunidades del mundo entero para exigir nuestro derecho a nuestro territorio y a un ambiente sostenible.²

Pero, igual que nosotros, esas comunidades que luchan sufren ataques violentos.³

Mi organización, la Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas (CONAQ), reclama infatigablemente los derechos sobre nuestro territorio desde hace casi tres décadas.⁴ Tenemos un dicho popular: «Una tierra titulada es garantía de libertad». Pero nuestro trabajo no nos beneficia solo a nosotros. Los quilombos desempeñan una función importante en la protección forestal y, de hecho, nuestras comunidades han logrado conservar una amplia gama de ecosistemas durante generaciones.⁵

Al igual que otras comunidades afrodescendientes, indígenas o campesinas, nuestra comunidad toma decisiones sobre la tierra y gestiona los recursos naturales y la flora y fauna silvestres de manera respetuosa y sostenible. En Asia, África y todo el continente americano, se reconoce cada vez más el rol fundamental de comunidades como la nuestra en la protección del ambiente.⁶

Gracias a los estrechos vínculos que establecemos con la tierra que habitamos,



Selma dos Santos Dealdina Mbaye es activista quilombola y coordinadora política de la CONAQ, una organización quilombola que lucha por los derechos sobre el territorio ancestral de las comunidades afrodescendientes de Brasil. Fernanda Frazão / Global Witness



Izquierda: Manifestante sostiene una pancarta que dice ¿Quién mandó matar a Mãe Bernardete Pacífico?, en referencia a una defensora quilombola brasileña asesinada en 2023. *Alamy, Wagner Vilas / Zuma Press Wire*

Abajo: Miembros de la comunidad quilombola de Pedras Negras pescan en el río Guapore, en Brasil. Las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas suelen ir asociadas a la protección del territorio y el medioambiente. *Lalo de Almeida / Panos Pictures*



nuestras prácticas tradicionales contribuyen a un mundo más sostenible. Si obtenemos derechos sobre nuestro territorio, todo el planeta resulta beneficiado.

Pero los derechos territoriales no bastan. A menudo somos víctimas de una violencia indescriptible. Al menos 413 personas defensoras del ambiente y el territorio han muerto asesinadas o han desaparecido desde 2012 en Brasil. Según los datos de Global Witness sobre los ataques, 36 de ellas eran afrodescendientes.

Aún no nos hemos recuperado del asesinato de nuestra querida líder, Mãe Bernardete, en 2023, seis años después del asesinato de su hijo.⁷ Sabemos que, antes de morir, Mãe denunció varias amenazas de muerte contra ella y su comunidad. No cabe duda de que su rol de defensora del ambiente y el territorio la convirtió en un blanco para quienes la agredieron. Pero, además, al igual que otros miembros de la comunidad afrodescendiente que necesitan una protección colectiva, Mãe tenía más probabilidades de sufrir ataques violentos a causa de su raza.⁸

El programa de protección estatal que debería haberla mantenido a salvo no consiguió impedir su asesinato.⁹ Los programas de ese tipo han fallado a muchas otras personas defensoras.¹⁰ La sección cuatro contiene información sobre la lideresa campesina **Jani Silva** y su vida en el contexto de un programa de protección fallido en Colombia.

Comunidades indígenas de todo el mundo son víctimas de violencia con una frecuencia desproporcionada, y los ataques a su liderazgo tienen un efecto devastador en el resto de la comunidad. El caso de la lideresa indígena mapuche **Julia Chuñil** —recogido en la sección tres de este informe— es un ejemplo estremecedor. Julia desapareció en 2024, tras trabajar durante años para garantizar los derechos ancestrales de su comunidad en Chile.

Nuestras comunidades continúan recibiendo amenazas porque las medidas de protección estatal son ineficaces, la ley se instrumentaliza en nuestra contra y existen elevados niveles de impunidad, de manera

que la justicia para las personas defensoras como Julia es insuficiente o nula.

En otros lugares, comunidades enteras que protegen ecosistemas de vital importancia para el clima mundial, desde océanos hasta selvas tropicales, están en peligro. Por ejemplo, las industrias extractivas han aumentado la presión sobre los bosques de la **comunidad Ekuri** de Nigeria, como puede verse en la sección dos. Este es el tipo de caso con el que están familiarizadas las personas que protegen los bosques de todo el mundo, desde África hasta las selvas tropicales de Asia y América del Sur, como por ejemplo el Gran Chaco, el Pantanal, la Amazonia o mi hogar: el Cerrado.

Estemos donde estemos, todas las personas defensoras tenemos el mismo objetivo: prevenir las causas subyacentes que dañan a nuestras comunidades. Esto implica a menudo un cambio de la repartición de poder, quitándoselo a los Gobiernos, grandes empresas y agentes ilícitos con ánimo de lucro, cuyas actividades dañan a las personas, la tierra y el medioambiente, para dárselo a las comunidades que habitan y protegen la tierra.

Esta situación puede cambiar gracias a la acción constante y colectiva. En noviembre de 2025, funcionarios estatales, representantes de empresas y agentes de la sociedad civil mundial se reunirán en Pará, en la Amazonia brasileña, para la COP30. Pará es un lugar simbólico para la comunidad quilombola, ya que fue allí donde el Gobierno brasileño reconoció por primera vez el territorio quilombola hace 30 años.¹¹

Allí estaremos para defender los derechos de quienes se encuentran en primera línea de la crisis climática, las personas defensoras y sus comunidades, y para asegurarnos de que se escuche nuestra voz.

Es obvio que los conocimientos, experiencias y prácticas de las personas defensoras deben ser la piedra angular de las soluciones a la crisis. Pero no podemos seguir protegiendo el planeta, incluidas sus selvas y su biodiversidad, si quienes dirigen el mundo no nos protegen de los ataques.

Es hora de erradicar el ciclo de violencia de una vez por todas.



Hallazgos principales

En 2024, 146 personas defensoras del ambiente y el territorio en todo el mundo fueron asesinadas o desaparecidas. Las consecuencias son devastadoras: se fracturan familias, se desmantelan comunidades enteras y se socavan los esfuerzos más amplios en materia de derechos humanos.

Todas estas personas fueron atacadas tras alzar la voz o tomar medidas para defender su derecho a la tierra y a un ambiente limpio, sano y sostenible. Muchas veces se oponían a proyectos extractivos dañinos, como la minería, la tala o la agroindustria. Otras desafiaban problemas sistémicos, como la desigualdad en el acceso a la tierra, la destrucción ambiental y el crimen organizado.

Nuestros datos ayudan a sacar a la luz los factores que impulsan las represalias contra las personas defensoras y sus comunidades, y ponen de relieve los riesgos crecientes que enfrentan. Exponer estas tendencias es el primer paso para protegerles y garantizar que puedan ejercer sus derechos sin temer por sus vidas.



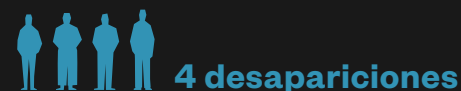
Izquierda: Funeral de Marcelo Pérez, defensor mexicano, sacerdote católico y miembro de organizaciones indígenas dedicadas a la protección de los derechos territoriales, asesinado por desconocidos quienes le dispararon a la salida de la iglesia de Cuxtitali. *Luis Enrique Aguilar / Getty*
Derecha: La bruma matutina cubre la tierra ancestral y el bosque que protegió la defensora mapuche Julia Chufil hasta su desaparición en 2024. *Tamara Merino / Global Witness*

2024 hallazgos clave

Al menos

146

personas defensoras asesinadas o desaparecidas en 2024



2,253

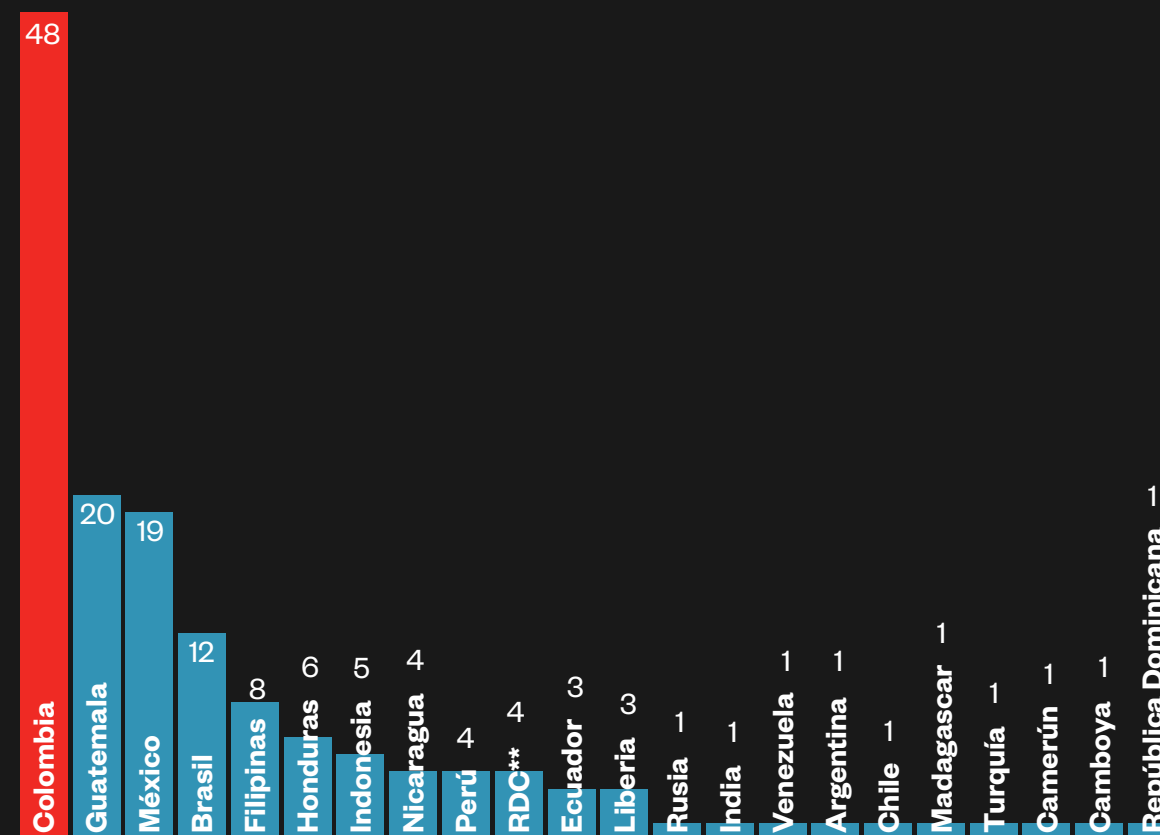
personas defensoras asesinadas o desaparecidas entre 2012 y 2024

Colombia es el lugar más mortífero con

48

personas defensoras asesinadas o desaparecidas en 2024

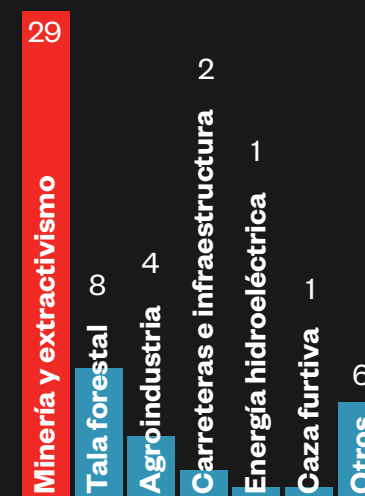
Asesinatos y desapariciones por país



Global Witness incluye en su documentación los asesinatos y desapariciones cuando se sospecha de la existencia de un vínculo razonable con el activismo de la persona en la defensa del ambiente o el territorio. Incluimos personas que trabajan en cualquier capacidad para proteger los derechos relacionados con la explotación del ambiente y el territorio, así como cualquier ataque tangencial contra familiares, personas de la comunidad y otras que se ven envueltas en ataques violentos.

*República Democrática del Congo.

Asesinatos y desapariciones por industria implicada



Desglose global

Global Witness documentó 146 asesinatos y desapariciones de larga duración de personas defensoras del ambiente y el territorio en 2024. Sabemos que muchos ataques no se denuncian, por lo que es probable que esta cifra esté por debajo de la realidad.

En promedio, cada semana fueron asesinadas o desaparecidas unas tres personas a lo largo de 2024. Esto eleva la cifra total a 2.253 desde que comenzamos a documentar los ataques en 2012. Esta espantosa estadística ilustra la persistencia de la violencia contra las personas defensoras.

Los asesinatos adoptaron muchas formas el año pasado, incluidos homicidios, ejecuciones extrajudiciales y muertes bajo custodia, con un total de 142 ataques letales. En 2024 se documentaron cuatro desapariciones de larga duración, en las que la persona defensora ha estado desaparecida durante un periodo superior a seis meses. Estos casos ocurrieron en Filipinas, México, Honduras y Chile.

Las cifras globales de este año son más bajas en general en comparación con 2023, pasando de 196 a 146, pero esto no indica que la situación de las personas defensoras esté mejorando.

Las variaciones anuales en el número total de asesinatos y desapariciones no siempre reflejan las tendencias de violencia en cada país. La falta de denuncias sigue siendo un problema a escala mundial, especialmente en Asia y África. También existen obstáculos para verificar los presuntos ataques, en particular en la documentación de casos en zonas de conflicto activo. Además, las restricciones al espacio cívico coinciden con un mayor temor entre las comunidades a pronunciarse contra quienes dañan el ambiente o el territorio.¹²

Desapariciones forzadas e involuntarias de personas defensoras

Además de los ataques letales, muchas personas defensoras son víctimas de desaparición forzada o involuntaria: una grave violación de los derechos humanos en la que se *desaparecen* las personas a propósito. Las desapariciones tienen un impacto doblemente traumatizante: sobre las víctimas, que sufren violencia y tortura y a menudo viven con el temor constante por su vida; y sobre sus familias, que siguen sin conocer su paradero. Algunas personas desaparecidas son devueltas con vida, mientras que otras siguen desaparecidas o son asesinadas posteriormente por sus secuestradores.¹³

Al no saber si la persona está viva o muerta, las familias, colegas y comunidades de las personas defensoras desaparecidas se quedan en un limbo insoportable. A menudo se ven en la obligación de buscar a la persona desaparecida por su cuenta, lo que en muchos casos conlleva represalias.

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas define la desaparición forzada e involuntaria como “el arresto, la detención, el secuestro” u otra “privación de libertad” por parte de “agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.¹⁴

Los actores no estatales de todo el mundo también están involucrados en las desapariciones, en particular las personas o grupos sospechosos de tener vínculos con el crimen organizado o los que operan en un contexto más amplio de conflictos armados y violencia.¹⁵

Global Witness documenta las desapariciones de personas defensoras cuando la persona ha estado desaparecida durante seis meses o más.



Más allá de estos ataques, persisten otras formas de represalia contra quienes alzan la voz. Las amenazas, el acoso, la criminalización y la violencia sexual han impactado la vida de muchas personas defensoras. A menudo, estos ataques no letales preceden una violencia más grave, ya sea que esta se intensifique a lo largo de décadas o rápidamente en un corto periodo de tiempo.¹⁶ Los efectos sobre el bienestar emocional son menos visibles, pero profundos: la ansiedad, los ataques de pánico, los pensamientos suicidas o la depresión son comunes entre las personas defensoras que viven temiendo por sus vidas.¹⁷

Los ataques contra las personas defensoras parecen más frecuentes en entornos que son especialmente hostiles al activismo. De los 22 países en los que Global Witness documentó asesinatos y

desapariciones el año pasado, el rastreador de libertades cívicas del CIVICUS Monitor clasificó a más de la mitad como países “reprimidos” o “cerrados” que restringen la libertad de asociación, reunión pacífica y expresión de personas defensoras. Los cinco países en los que documentamos el mayor número de asesinatos y desapariciones en 2024 están clasificados como “reprimidos”, con la excepción de Brasil, que está clasificado como “obstruido”.¹⁸

Dónde: regiones y países

Un total del 82 % de todos los casos que documentamos en 2024 tuvieron lugar en América Latina, donde hemos registrado la mayor proporción de casos cada año durante más de una década.¹⁹ Esta violencia sigue obstaculizando gravemente la vida de las personas defensoras.

120 (82%) de todos los casos que documentamos en 2024 ocurrieron en América Latina



Familiares y amigos de Marco Antonio Suastegui cargan el ataúd del activista ambiental, quien se opuso a la construcción de una presa hidroeléctrica en el estado de Guerrero, sur de México. *Francisco Robles / AFP vía Getty*

Los pueblos indígenas y los campesinos son los más afectados: en cada categoría han sido asesinadas o desaparecidas 45 personas defensoras en 2024.

En África, registramos nueve asesinatos en 2024 (el 6 % del total), mientras que 16 asesinatos (el 11 %) ocurrieron en Asia. El acceso a la información sigue siendo un gran reto para nosotros en ambas regiones. Nuestras cifras documentadas no necesariamente indican que la violencia sea menos frecuente en estas regiones.

Colombia

Colombia sigue siendo uno de los países más mortíferos del mundo para personas defensoras del ambiente y el territorio, ya que un tercio de todos los ataques letales documentados en el mundo en 2024 tuvieron lugar en este país. Registramos 48 asesinatos, frente a 79 casos de 2023.

La organización colombiana de derechos humanos Programa Somos Defensores también informó de una disminución de las represalias contra las personas defensoras, pero advirtió que esto no equivale a una disminución general de la violencia.²⁰ Desde el Acuerdo de Paz de 2016, el crimen organizado y los grupos armados que buscan financiar sus operaciones a través de economías ilegales han explotado la débil presencia del Estado en las regiones anteriormente controladas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Las actividades van desde el tráfico de drogas hasta la minería ilegal y afectan a zonas ricas en biodiversidad como Cauca, Nariño y Putumayo.²¹

Muchos pueblos indígenas, comunidades campesinas y afrodescendientes que viven en Colombia temen denunciar los daños ambientales infligidos por las industrias extractivas, especialmente las personas defensoras que operan cerca de grupos armados y dentro de zonas de conflicto. Los desplazamientos forzosos y el miedo a la violencia propician una cultura del silencio, lo que debilita aún más los movimientos territoriales, ambientales e indígenas.²²

Las disputas por la tierra siguen impulsando la violencia en Colombia: 20 de los asesinados en 2024 eran campesinos. Diecinueve de las personas defensoras asesinadas pertenecían a

comunidades indígenas, incluidos 13 miembros de la comunidad Nasa en la región del Cauca. Al menos seis de estas personas defensoras Nasa eran guardias indígenas o formaban parte de las autoridades indígenas destinadas a proteger su territorio y sus derechos sobre la tierra. Una mezcla de cultivo de coca, tráfico de drogas y lucha armada ha devastado el Cauca, y las personas defensoras y las comunidades a menudo se ven atrapadas en el conflicto más amplio y se enfrentan a mayores peligros.²³

La organización de derechos humanos de la ONU, ACNUDH-Colombia, ha expresado su preocupación por los asesinatos de indígenas en el Cauca, en particular aquellos cometidos por grupos armados ilegales que compiten por un mayor control sobre los territorios.²⁴

Investigaciones recientes también han revelado que la falta de denuncias es una realidad en Colombia, a menudo derivada del miedo a denunciar los ataques, por lo que es probable que el número de represalias documentadas sea inferior al número de ataques que realmente sufren las personas defensoras y sus comunidades.²⁵ Dado que a menudo no existe una protección efectiva, las personas defensoras siguen siendo muy vulnerables a la violencia.

México

Las represalias continuaron en **México**, donde documentamos 19 casos en 2024: 18 asesinatos y una desaparición.

Según los datos recopilados por la organización mexicana Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), 2024 fue el segundo año más letal de la última década. CEMDA denunció que las personas defensoras también fueron objeto de intimidación, acoso, estigmatización, difamación y el creciente problema de la criminalización.²⁶

Se produjeron nueve asesinatos en la región fronteriza de Chiapas. Según los informes, las disputas territoriales entre grupos armados y sindicatos del crimen organizado han aumentado desde 2021, ya que buscan controlar los ricos recursos naturales de la zona.²⁷ Las personas defensoras que protegen el acceso a la tierra se han visto atrapadas en medio del conflicto tras desafiar los intentos de los grupos ilegales de controlar el acceso a dichos recursos.



En 2024, siete integrantes de una familia fueron masacrados tras denunciar la presencia del crimen organizado y cuestionar los intentos de controlar las operaciones mineras en la región.

Brasil

En Brasil documentamos 12 asesinatos en 2024. Esto representa una disminución de los casos en comparación con 2023, cuando 25 personas defensoras fueron asesinadas, pero los ataques no letales siguen siendo frecuentes en todo el país. La mitad de las personas asesinadas el año pasado eran campesinas. Cuatro personas indígenas fueron asesinadas, así como una persona defensora afrodescendiente.

La organización brasileña Comissão Pastoral da Terra (CPT) también reportó un menor número de asesinatos, pero un aumento de amenazas de muerte, intimidación e intentos de homicidio. La CPT

registró un total de 481 casos de intento de homicidio, de los cuales el 44 % fueron contra pueblos indígenas y más del 27 % contra quilombolas.²⁸

Filipinas

Una vez más, **Filipinas** tuvo el mayor número de asesinatos y desapariciones de larga duración en Asia, con ocho casos en 2024, a pesar de que se ha producido una disminución de los casos desde 2023. Al menos seis de estos ataques estaban vinculados a organismos gubernamentales, en particular a las fuerzas armadas en cuatro casos.

Sin embargo, los ataques violentos contra las personas defensoras del ambiente y el territorio, y los asesinatos y desapariciones de personas defensoras de los derechos humanos en general, no necesariamente han disminuido. Los informes de los medios de comunicación y de la sociedad civil han documentado ataques contra

Colombia sigue siendo uno de los países más mortíferos para personas defensoras del ambiente y del territorio, con un tercio de los ataques documentados en 2024



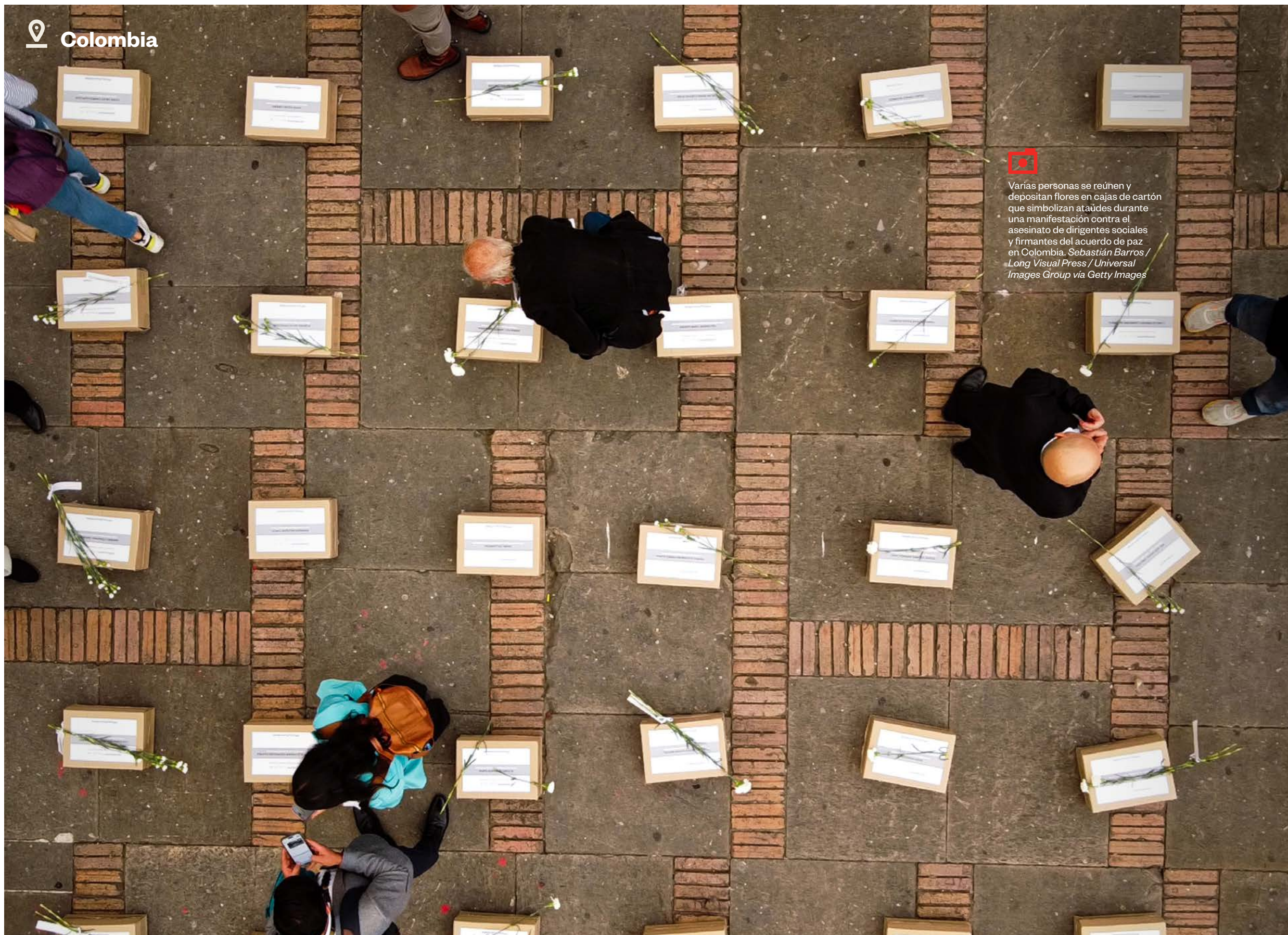
Dirigentes indígenas asisten a una asamblea tras el asesinato de la defensora indígena Nasa, Carmelina Yule Pavi. Diecinueve de las personas defensoras colombianas asesinadas en 2024 pertenecían a comunidades indígenas; 13 eran integrantes de la comunidad nasa de la región del Cauca. Joaquín Sarmiento / AFP via Getty Images



Colombia



Varías personas se reúnen y depositan flores en cajas de cartón que simbolizan ataúdes durante una manifestación contra el asesinato de dirigentes sociales y firmantes del acuerdo de paz en Colombia. *Sebastián Barros / Long Visual Press / Universal Images Group via Getty Images*





Una fotografía muestra el momento en que la activista ambiental Phuong Keoraksmei es trasladada a prisión para cumplir una condena de 14 meses. Como integrante de Mother Nature Cambodia, Phuong hizo campaña en contra de proyectos de infraestructura destructivos y la supuesta corrupción en Camboya. *Pascal Maitre / Panos Pictures*
 Abajo: El activista hondureño contra la minería Juan López dedicó su vida a la protección de los ríos Guapinol y San Pedro de Honduras. Lo asesinaron en 2024. *Orlando Sierra / AFP via Getty Images*



Izquierda: Manifestantes se reúnen en Medellín para exhibir las fotos de líderes y lideresas sociales y firmantes del acuerdo de paz asesinados en Colombia. *Juan José Patino / Long Visual Press / Universal Images Group via Getty Images*
 Abajo: Cientos de dolientes asisten al funeral de Marcelo Pérez, sacerdote católico y defensor mexicano del ambiente y el territorio. *Luis Enrique Aguilar / AFP via Getty Images*

comunidades campesinas, sobre todo en las regiones de Masbate, Samar Septentrional, Negros Occidental y Sultán Kudarat, donde hay conflictos por la tierra y los recursos naturales.²⁹ La alianza filipina de derechos humanos Karapatan documentó 14 asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos en 2024.³⁰

Las personas defensoras de Filipinas siguen sufriendo represión, incluidos secuestros y criminalización, a menudo mediante la táctica de acusarles falsamente de ser comunistas o terroristas.³¹ Investigaciones recientes también han sacado a la luz el acoso en línea patrocinado por el Estado, en particular contra jóvenes personas defensoras de derechos humanos.³²

Global Witness sigue supervisando decenas de presuntos ataques contra personas defensoras del ambiente y el territorio en Filipinas en 2024 que no pudimos verificar con precisión ni incluir en nuestra base de datos en el momento de redactar este informe.

Honduras

En **Honduras** registramos seis casos en 2024, frente a 18 en 2023. Cinco personas defensoras fueron asesinadas, mientras que una persona está desaparecida.



Se documentaron cuatro casos en Colón, en el norte de Honduras, una región afectada por el conflicto en curso sobre la reforma agraria y los recursos hídricos. La zona está fuertemente militarizada y marcada por la violencia y el desalojo forzoso de comunidades.³³ Tres de las personas asesinadas o desaparecidas en 2024 eran agricultores a pequeña escala e integrantes de cooperativas campesinas de Bajo Aguán.³⁴

Uno de los asesinados es el reconocido activista contra la minería Juan López, que trabajaba para proteger los ríos Guapinol y San Pedro, que abastecen de agua a cientos de personas. No es la primera vez que las comunidades implicadas en estas luchas denuncian actos de violencia y son blanco de asesinatos.



Quién: personas defensoras en la mira

Las luchas por el ambiente y el territorio adoptan diferentes formas a pesar de estar desencadenadas por las mismas amenazas subyacentes. Algunos grupos de personas defensoras han sido atacados de forma desproporcionada desde que comenzamos a documentar casos hace más de una década.

En 2024, alrededor de un tercio de las personas asesinadas o desaparecidas en todo el mundo eran indígenas o afrodescendientes (48 y 2, respectivamente), mientras que otro tercio eran campesinas (54).

En total, el 10 % de todas las personas defensoras asesinadas (13) o desaparecidas (1) en 2024 eran **mujeres**, cinco de ellas de México.

La violencia no solo afecta a las personas defensoras de manera individual, sino que también puede dirigirse contra familias, comunidades y organizaciones enteras, a menudo en un intento deliberado de infundir terror, intimidar y silenciar. En 2024 documentamos 14 asesinatos de personas que se vieron involucradas en ataques contra personas defensoras, a menudo familiares que estaban presentes durante la agresión. Dos de ellas eran niños.

Por qué: factores que impulsan los asesinatos

Nuestros años de trabajo con personas defensoras, además de nuestra labor de documentación de las represalias contra ellas, indican que los niveles de **impunidad** siguen siendo elevados. Las familias de las personas defensoras asesinadas o desaparecidas, así como las personas defensoras que son objeto de represalias no letales, rara vez ven a sus atacantes ante la justicia. Si tienen suerte, el autor directo, normalmente un asesino a sueldo contratado, será detenido y juzgado. Pero los *autores intelectuales*, aquellos que planifican y pagan el ataque, rara vez son condenados.³⁵

Muchos de estos autores intelectuales escapan al enjuiciamiento, a menudo debido a la incapacidad del Estado para investigarlos e identificarlos. Esto plantea preguntas sobre el

alcance de su influencia sobre las instituciones estatales, los políticos y los sistemas judiciales, que a menudo pueden criminalizar a las víctimas, a sus comunidades o incluso a sus familias, como se documenta en el capítulo tres, y dejar impune al autor.³⁶

Sin sistemas judiciales que funcionen, los responsables de los ataques letales contra las personas defensoras rara vez se enfrentan a la justicia. Por ejemplo, en Colombia, un país con un número constantemente alto de asesinatos, solo el 5,2 % de los asesinatos de líderes sociales y personas defensoras de los derechos humanos desde 2002 se han resuelto en los tribunales.³⁷

La falta de una recopilación adecuada de pruebas como parte del proceso judicial normal también dificulta descubrir las causas subyacentes de los asesinatos y las desapariciones. Sin embargo, hemos podido relacionar los asesinatos con ciertos intereses empresariales.

Una vez más, **la minería** se ha revelado como el sector más letal, con al menos 29 casos relacionados en 2024. Le siguen **la tala forestal**, con ocho casos, y la agroindustria, con cuatro. Los proyectos de construcción de carreteras e infraestructuras, la caza ilegal y la energía hidroeléctrica también han provocado ataques mortales en 2024.

Poco menos de un tercio de todos los casos que registramos el año pasado estaban relacionados con el **crimen organizado**. Las organizaciones delictivas y las economías ilegales relacionadas prosperan en todo el mundo, socavando el estado de derecho, poniendo en riesgo a las personas defensoras y amenazando ecosistemas clave.³⁸ En lugares como la Amazonia, están provocando violaciones de los derechos humanos, deforestación y corrupción institucional.³⁹

Los Estados también son perpetradores activos de la violencia, con fuerzas armadas, policía y otras entidades gubernamentales vinculadas a 17 asesinatos. La investigación de las represalias contra personas defensoras se complica aún más por las frecuentes conexiones entre el crimen organizado, el Gobierno y los intereses empresariales.⁴⁰



Dirigentes sociales colombianos comparten sus conocimientos sobre gestión forestal sostenible con población campesina que vive en los bosques tropicales del norte de Guatemala. Johan Ordóñez / AFP vía Getty Images

Guatemala: alarmante aumento de asesinatos

Guatemala experimentó un fuerte aumento en el número de asesinatos, pasando de 4 casos documentados en 2023 a 20 en 2024. Esta cifra excluye al menos otros tres ataques documentados contra personas defensoras del ambiente y el territorio, que verificamos pero omitimos de nuestro conjunto de datos por temor a futuras represalias contra las familias de las víctimas.

En cualquier caso, se trata de una quintuplicación de casos, que sitúa a Guatemala como el país con el mayor número de asesinatos per cápita del mundo en 2024.

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEHUA), una organización guatemalteca que supervisa las represalias contra las personas defensoras de los derechos humanos, también documentó un número récord de asesinatos en 2024. Identificó 2024 como el año con el segundo mayor número de ataques letales y no letales contra personas defensoras en el país desde el año 2000.⁴¹ Esto incluye la criminalización generalizada, las amenazas y los desalojos forzosos, así como una oleada de ataques en línea.⁴²

Cambios políticos y violencia en Guatemala

El 15 de enero de 2024, Bernardo Arévalo se convirtió en presidente de Guatemala. Su partido, Movimiento Semilla, ganó las elecciones con el mandato de luchar contra la corrupción, abordar la desigualdad generalizada y rectificar la negligencia, la exclusión y la discriminación que desde hace mucho tiempo enfrentan los pueblos indígenas.⁴³ Su histórica victoria se produjo tras décadas de retroceso democrático y aumento de la represión. Se creía que casi todas las instituciones políticas, públicas y judiciales estaban infiltradas por élites corruptas, lo que se conoce como el “pacto de los corruptos”.⁴⁴ Transparencia Internacional clasificó a Guatemala como el quinto país más corrupto de América Latina en 2024.⁴⁵

La Fiscalía impugnó los resultados de las elecciones en un intento de evitar que el nuevo Gobierno asumiera el cargo y así proteger los intereses creados de la élite.⁴⁶ Sin embargo, el apoyo generalizado, incluido el de los pueblos

Continúa



indígenas, que representan alrededor del 44 % de la población del país, garantizó que prevaleciera la democracia y se instalara el Gobierno del presidente Arévalo.⁴⁷

A las pocas semanas de su nombramiento, Arévalo firmó un acuerdo sin precedentes con las principales organizaciones campesinas para promover el acceso a la tierra y resolver los numerosos conflictos agrarios en curso.⁴⁸ Pero, a pesar de la agenda política más inclusiva, hubo un fuerte aumento de los ataques contra las personas defensoras en 2024.

Un repunte de la violencia contra personas defensoras no es inusual tras cambios electorales. Anteriormente registramos aumentos en los ataques contra personas defensoras en Colombia y Filipinas después de las elecciones de los presidentes autoritarios Iván Duque y Rodrigo Duterte en 2018 y 2016, respectivamente.⁴⁹ Por el contrario, los avances hacia políticas más igualitarias pueden alterar el control arraigado de las élites políticas y empresariales, lo que a menudo desencadena agitación social y un aumento de la violencia.

Décadas de acuerdos corruptos entre intereses políticos y empresariales en Guatemala han permitido la explotación generalizada de los recursos naturales del país. Las minas, las presas hidroeléctricas y las plantaciones amenazan los medios de vida de los pueblos

indígenas, contaminan el ambiente y desplazan a las comunidades.⁵⁰ Quienes se oponen al capitalismo extractivo y protegen los derechos territoriales se enfrentan a amenazas, violencia y asesinatos: al menos 106 personas defensoras del ambiente y el territorio han sido asesinadas o han desaparecido en el país desde 2012.

En el centro de gran parte de la violencia en Guatemala a lo largo de los años se encuentra el desafío de la distribución de la tierra y la necesidad de una reforma agraria, que cambiaría las leyes o costumbres con respecto a la propiedad, el uso y las transferencias de tierras, para abordar la desigualdad y la tenencia de la tierra. La violencia se remonta a la época colonial y se vio agravada por 35 años de conflicto armado que terminó a mediados de los 90, lo que permitió a las élites acumular grandes extensiones de tierra.⁵¹

Otro factor es la falta de protección de los derechos de los pueblos indígenas. La protección de los derechos de los pueblos indígenas finalmente se incorporó a la Constitución guatemalteca en 1996.⁵² Sin embargo, el fortalecimiento de los derechos indígenas y tradicionales sobre la tierra sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes del país.⁵³ Se estima que el 75 % de los pueblos indígenas del país viven en la pobreza, por lo que la reforma agraria es vital para abordar la



Preocupadas por la corrupción judicial y la impunidad, comunidades indígenas se reúnen en una demostración en la Ciudad de Guatemala. Johan Ordóñez / AFP via Getty Images

La expansión del crimen organizado en Guatemala está aumentando el riesgo al que están expuestas las personas defensoras.

La región costera de Escuintla se ha convertido en un lugar estratégico para el tráfico de drogas. Seis miembros del Comité Campesino del Altiplano (CCDA), una organización para la defensa de los derechos indígenas, fueron asesinados en Puerto de San José en 2024.

- Lugares donde se identificaron asesinatos a personas defensoras en Guatemala vinculados al crimen organizado en 2024
- Lugares donde se identificaron asesinatos a personas defensoras en Guatemala vinculados a otras causas conocidas en 2024

Fuente: InsightCrime, Global Witness



desigualdad desenfundada y evitar un conflicto más amplio por los recursos naturales.⁵⁴

De los 106 asesinatos y desapariciones documentados en Guatemala desde 2012, la mitad eran indígenas y una quinta parte eran personas campesinas que defendían sus derechos sobre la tierra o se oponían a la extracción de recursos naturales. En 2024, 13 personas defensoras fueron asesinadas por proteger sus derechos territoriales, 10 de las cuales eran indígenas o campesinas.

El aumento del crimen organizado es otro factor que pone en riesgo a las personas defensoras en Guatemala.⁵⁵ Entre 2012 y 2024, más de la mitad de todos los ataques tuvieron lugar en cuatro departamentos del país: Alta Verapaz, Izabal, Jalapa y Huehuetenango. Las autoridades han descubierto recientemente grandes plantaciones de coca en Alta Verapaz e Izabal, lo que apunta a un comercio ilícito de drogas.⁵⁶

En 2024, ocho personas defensoras fueron asesinadas en la provincia costera de Escuintla. Seis de estos asesinatos estaban vinculados al crimen organizado. La proximidad de Escuintla a México y sus puertos en la costa del Pacífico la han convertido en una vía estratégica para el tráfico de drogas, lo que ha impulsado la violencia y los conflictos por los recursos durante la última década.⁵⁷

Los ataques han sido particularmente feroces contra las organizaciones indígenas y campesinas que intentan proteger sus derechos sobre la tierra.⁵⁸ Seis de las personas defensoras asesinadas en Escuintla en 2024 estaban afiliadas al Comité Campesino del Altiplano (CCDA), un movimiento campesino de productores y artesanos rurales que lucha por la igualdad social y ambiental.

Los nombramientos opacos, las resoluciones arbitrarias y el uso de las fiscalías para proteger a las redes corruptas han reforzado una cultura de impunidad, lo que aumenta los riesgos para las personas defensoras, según el análisis de los grupos guatemaltecos de derechos humanos.⁵⁹ Garantizar un sistema de justicia independiente, imparcial y eficaz es primordial para detener la criminalización de las personas defensoras y salvaguardar la democracia, según la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados.⁶⁰ Esta condición es necesaria para la implementación exitosa de los tratados internacionales, incluido el acuerdo de Escazú, el histórico tratado de América Latina y el Caribe que garantiza la justicia por los daños ambientales, que Guatemala aún no ha ratificado.⁶¹



Una mujer y un niño palestinos examinan un olivo arrancado en Cisjordania. En algunos casos, el Estado israelí ha implementado políticas para modificar deliberadamente el paisaje como una forma de imponer su control sobre el territorio. Mosab Shaver / Middle East Images / AFP via Getty Images

Personas defensoras del ambiente y el territorio en zonas de conflicto

Los conflictos por la tierra y los recursos afectan a millones de personas en todo el mundo y es probable que se intensifiquen a raíz de la creciente inestabilidad mundial. La violencia y los desplazamientos masivos resultantes de la ruptura del estado de derecho y la fractura del espacio cívico hacen que el registro de las violaciones contra las personas defensoras del ambiente y el territorio sea un reto constante.⁶²

Lo mismo sucede a la hora de documentar las represalias contra personas defensoras del ambiente y el territorio en Palestina. Desde el estallido del conflicto en Gaza en octubre de 2023, se estima que más de 59.000 personas palestinas han sido asesinadas como resultado de las operaciones israelíes, con daños ambientales catastróficos.⁶³ Las fuerzas israelíes han atacado plantas de desalinización e infraestructuras hídricas críticas, y han dañado el 80 % del total de las tierras de cultivo de la Franja de Gaza hasta marzo de 2025.⁶⁴ En 2024, dos sentencias distintas de tribunales internacionales afirmaron que era plausible un caso de genocidio en Gaza y ordenaron a Israel que cesara las acciones militares destinadas a destruir a la población.⁶⁵

Entre octubre de 2023 y mayo de 2025, 926 civiles palestinos han muerto solo en la Cisjordania ocupada. Estas cifras apenas reflejan el número total de población palestina que sufre debido a la violencia que Israel sigue perpetrando en los territorios ocupados.⁶⁶

Documentar los asesinatos y las desapariciones de personas defensoras del ambiente y el territorio en estos contextos es un reto que no hemos logrado abordar en 2024. Para hacerlo en el futuro, es vital situar el trabajo de las personas defensoras palestinas dentro de la lucha más amplia por la autodeterminación y sus derechos territoriales y ambientales.

Durante casi un siglo, el Estado israelí ha propagado sistemas políticos, legales y económicos que oprimen y marginan deliberadamente a las comunidades palestinas, tanto dentro de Israel como en los territorios palestinos ocupados.⁶⁷ La expropiación de tierras palestinas se ha producido en Cisjordania, Gaza y Jerusalén Oriental mediante la intensificación del control militar y el acaparamiento de tierras, sobre todo mediante la expansión de los asentamientos y los proyectos de infraestructura. La población de colonos israelíes en Cisjordania ha aumentado un 332 % en las tres décadas transcurridas desde los Acuerdos de Oslo, lo que ha provocado el desplazamiento forzoso de comunidades palestinas, incluidos beduinos

indígenas y campesinos. Los puestos de control, las zonas militares y las carreteras exclusivas para colonos fragmentan aún más las comunidades palestinas y violan sus derechos territoriales.⁶⁸

El acaparamiento de tierras también puede provocar una destrucción ambiental generalizada, que a su vez se utiliza como herramienta de supresión. Desde 2023, se han arrancado más de un millón de olivos en Gaza. En algunos casos, el Estado israelí ha aplicado políticas para transformar deliberadamente el paisaje como parte de sus esfuerzos por controlar el territorio. Esto incluye la forestación de pueblos destruidos, la militarización de zonas agrícolas y la reasignación de tierras como tierras estatales, zonas militares o reservas naturales.⁶⁹ Como resultado, a las comunidades agrícolas y a los pastores palestinos se les niega a menudo el acceso a los recursos naturales esenciales para mantener sus medios de vida y sus tradiciones ancestrales.⁷⁰

Según un informe reciente de la relatora especial de la ONU, Francesca Albanese, las empresas han apoyado la ocupación ilegal de Israel y su asalto a Gaza. Un número creciente de expertos y organismos de derechos humanos, tanto dentro como fuera de Israel, han descrito estas acciones de Israel como genocidio. Los intereses empresariales han estado profundamente vinculados al desplazamiento colonial por parte de los colonos israelíes y al despojo de las personas palestinas de sus tierras. Sectores como los fabricantes de armas, las empresas tecnológicas, las empresas de construcción y las industrias extractivas y de servicios permiten la negación de la autodeterminación y otras violaciones estructurales en el territorio palestino ocupado.⁷¹

Las leyes ambientales se aplican de forma selectiva, protegiendo a los colonos israelíes y exponiendo a las comunidades palestinas a la contaminación descontrolada de las zonas industriales. Este *sistema jurídico dual* ha sido ampliamente caracterizado como apartheid y como violación del derecho palestino a la autodeterminación por parte de organismos de control internacionales, expertos de la ONU y de la Corte Internacional de Justicia.⁷²

Cambios alarmantes en la política mundial

En los últimos meses, hemos observado alarmados cómo la agenda mundial en materia de ambiente y derechos humanos se ha retrasado, diluido o eliminado por completo.

Estados Unidos ha abandonado el Acuerdo de París y el Consejo de Derechos Humanos, mientras que el Pacto Verde Europeo está perdiendo prioridad, ya que la creciente influencia de la extrema derecha en las instituciones de la UE se resiste a la transición hacia una economía verde.⁷³ La UE también ha debilitado recientemente la legislación para proteger a las personas defensoras de los abusos ambientales y de derechos humanos causados por las empresas.⁷⁴

Estos cambios socavan el potencial de una acción decisiva y transformadora para proteger a nuestro planeta y a quienes lo defienden, y dejan a las personas defensoras más aisladas y vulnerables que nunca a los ataques.

Los liderazgos también están fallando en implementar las políticas existentes diseñadas para proteger a las personas defensoras. En América Latina y el Caribe, casi 1.000 personas defensoras han sido asesinadas o desaparecidas desde la adopción del Acuerdo de Escazú el 4 de marzo de 2018; un tratado regional diseñado precisamente para su protección.

Un total de 1.733 personas defensoras han sido asesinadas o desaparecidas desde la adopción del Acuerdo de París sobre el cambio climático el 12 de diciembre de 2015.

Antes de la conferencia climática de la ONU, la COP30, es vital que los liderazgos mundiales reconozcan el papel crucial de las personas defensoras en la protección de nuestro ambiente mediante la gestión sostenible de sus tierras y territorios. Esto debe reflejarse tanto en la política como en la práctica. No podemos permitir que continúe la devastadora explotación de la tierra y los recursos, ni la violencia contra quienes se resisten a ella.

Personas defensoras de los bosques

Protección de la naturaleza
y la biodiversidad en Nigeria



En Nigeria, para la comunidad Ekuri, formada por indígenas Nkukorli, el bosque lo es todo. Su área de bosque tropical, que protegen y cuyos recursos utilizan de forma sostenible, es su sustento, como viene ocurriendo desde hace generaciones. No obstante, el aumento de la presión que se está ejerciendo sobre sus recursos locales ha provocado una intensificación de los conflictos.

Las personas defensoras Louis Friday, Martins Egot y Odey Oyama hablan a continuación de la conexión de su comunidad con el bosque, y denuncian que las empresas extractivas están poniendo en peligro a la comunidad Ekuri y el futuro de su bosque.



Izquierda: Gloria Ita, profesora y secretaria del grupo de mujeres del pueblo Ekuri, aboga por la protección y la gestión sostenible del bosque de su comunidad.
Derecha: Tala ilegal en curso en el bosque del pueblo Ekuri. Dirigentes ekuri calculan que las actividades de explotación forestal han destruido más del 40 % del bosque de la comunidad desde 2018.
Taiwo Aina / Global Witness

«El bosque preserva nuestros arroyos y garantiza que no se sequen en ninguna estación. Además, contribuye a la limpieza del aire que respiramos»

Louis Friday

«Nuestros medios de vida se basan en el bosque», explica Louis Friday, ecologista de la comunidad Ekuri de Nigeria⁷⁵. Durante generaciones, los pueblos indígenas Nkukorli, que viven en dos aldeas ubicadas dentro del bosque de Cross River, han dependido de uno de los últimos bosques tropicales que quedan en África.⁷⁶

Este bosque, que cubre la costa meridional de África Occidental, constituye una de las 36 zonas críticas para la biodiversidad de nuestro planeta. Alberga una amplia variedad de especies amenazadas, como el gorila occidental del río Cross, el elefante de bosque, el hipopótamo pigmeo y el mono colobo rojo.⁷⁷

«Del bosque obtenemos muchos productos, medicinas, alimentos y materiales del bosque: el *ijuóó*, el mango silvestre africano; una verdura de hoja verde llamada *afang*, y *el ekaa*, una gruesa cuerda de caña que se utiliza para la construcción y la fabricación de muebles —explica Louis, usando los nombres de la lengua indígena lokorli, que solo se habla en la comunidad de Ekuri—. El bosque preserva nuestros arroyos y garantiza que no se sequen en ninguna estación. Además, contribuye a la limpieza del aire que respiramos».⁷⁸

Sin embargo, en las últimas décadas, el bosque de la comunidad ha sido objeto de varias oleadas de amenazas. Hasta allí han llegado las empresas dedicadas a la explotación forestal, con sus promesas de construir carreteras a cambio de una porción del bosque.

Reconocimiento por la conservación comunitaria

Al percatarse de que los árboles de las comunidades vecinas caían a manos de las motosierras, el liderazgo de Ekuri pasó a la acción: en 1997, se creó la Iniciativa Ekuri, con el propósito de proteger y gestionar de forma mancomunada sus 33.600 hectáreas de bosque tropical.⁷⁹

«Todo el mundo apoyó la idea: la comunidad, la juventud, las mujeres... —afirma Martins Egot, antiguo presidente de la Iniciativa Ekuri y director ejecutivo de la organización ambiental PADIC-África—. Así quedó clara la importancia de la gestión comunitaria, que otorga la misma relevancia a la conservación que a los beneficios».⁸⁰

La labor de la iniciativa consistió en hacer un mapeo del bosque y elaborar un plan de gestión forestal para dividirlo en áreas protegidas y zonas de uso comunitario, como la agricultura y la producción de productos no madereros. También se construyó una carretera para conectar las aldeas ekuri, con sus correspondientes puentes y alcantarillas, y se capacitó a «ecoguardas» para que patrullaran la zona y documentaran y denunciaran la explotación forestal ilegal.⁸¹

Asimismo, se establecieron directrices comunitarias claras para la extracción selectiva de productos madereros. La totalidad de miembros de la comunidad Ekuri tenía derecho a talar árboles para su propio uso, pero no para



Arriba: Louis Friday, activista y defensor indígena, se ha dedicado a proteger la biodiversidad del bosque perteneciente al pueblo Ekuri, que cuenta con un área de 33.600 hectáreas y se encuentra amenazado por la explotación forestal ilegal respaldada por el Gobierno. Derecha: Lawrence Agbor, lideresa ekuri, sostiene una cría de mono rescatada. Esta es una de las muchas especies amenazadas por la pérdida de hábitat ocasionada por la tala del bosque de su comunidad. Taiwo Aina / Global Witness





Un grupo de ecoguardas se adentra en el bosque comunitario del pueblo Ekuri para monitorear y documentar las actividades de tala. *Taiwo Aina / Global Witness*

la venta comercial; se controlaban las ventas, que solo podían realizarse a través de la Iniciativa Ekuri.⁸²

Esta solución difiere de la adoptada en muchas otras comunidades, donde se han reclamado zonas forestales que posteriormente se han vendido a empresas madereras, lo que ha contribuido a la aceleración de la deforestación.

«Fue una época muy buena para nosotros. Usábamos el bosque de manera sostenible y preservábamos la flora y la fauna y la riqueza de la vida silvestre» — Louis Agbor, defensor del ambiente y antiguo miembro de la junta directiva de la Iniciativa Ekuri.⁸³

Las labores de conservación de la comunidad recibieron un premio a la conservación de las Naciones Unidas. Con sus esfuerzos, protegieron sus medios de vida, preservaron ecosistemas críticos y salvaguardaron valores espirituales y culturales que se les habían transmitido de generación en generación.⁸⁴

No obstante, el éxito de la iniciativa comunitaria fue efímero.

Obstrucción de los esfuerzos comunitarios de conservación

En 2009, el Gobierno del estado de Cross River introdujo una moratoria (una prohibición) de la explotación forestal.⁸⁵

«Este cambio eliminó por completo nuestra capacidad de extraer y comercializar madera de manera sostenible y nos robó una importante fuente de ingresos. Además, en lugar de eliminar el comercio local de madera, lo puso en manos de grupos criminales», asegura Martins.⁸⁶

Poco después de la entrada en vigor de la moratoria, surgió una segunda amenaza. En 2015, el Gobierno del estado de Cross River anunció sus planes para construir una superautopista de seis carriles que atravesaría 52 km del bosque de la comunidad Ekuri.⁸⁷ Los planes incluían una zona de amortiguación de 10 km a cada lado de la autopista, lo que implicaría despojar a la comunidad de una extensa franja de su bosque, además de partir en dos el corazón del Parque Nacional de Cross River.⁸⁸

«Nuestro pequeño movimiento comunitario recibió un considerable respaldo en toda Nigeria y a escala internacional. La población se puso en pie y fue testigo de los beneficios de la conservación comunitaria»

Martins Egot, director ejecutivo de PADIC-África

La comunidad Ekuri, contrariada por la propuesta del proyecto, opuso resistencia. Martins y otras personas que lideraban la comunidad y sus alrededores viajaron a la capital nigeriana, Abuja, para reunirse con representantes del Ministerio Federal de Medio Ambiente. Y enviaron peticiones al Gobierno estatal, en las que exigían ver la evaluación de impacto ambiental (EIA) del proyecto.⁸⁹

«Las comunidades afectadas y activistas nos dirigimos al Ministerio Federal del Ambiente para presentar nuestra solicitud en contra del proyecto de la superautopista, la cual suscribieron más de 100.000 personas», rememora Martins.⁹⁰

El Gobierno federal rechazó tres EIA presentadas por el Gobierno de Cross River. Sin embargo, en 2015, sin haberse consultado a la comunidad, se iniciaron las obras de construcción de la autopista, que han destruido no solo bosques, sino también viviendas y terrenos agrícolas cercanos.⁹¹

La Iniciativa Ekuri, en colaboración con grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales aliadas, recabó más de 100.000 firmas por todo el mundo en oposición al proyecto de superautopista propuesto. En el marco de una manifestación pacífica, activistas y representantes de las comunidades afectadas entregaron la solicitud al Ministerio Federal del Ambiente, con el fin de solicitar que se protegieran el ambiente y los medios de vida locales. Finalmente, como resultado de la presión ejercida por la opinión pública, en 2017 se procedió a la retirada de la propuesta original y se propuso una nueva ruta que evitaba en gran

medida la entrada en las aldeas ekuri. En última instancia, el proyecto se abandonó.⁹²

Aquello supuso una gran victoria, pero para la población de Ekuri el daño ya era irreparable. En el marco de la construcción inicial de la superautopista, se habían habilitado pistas en zonas nuevas del bosque de la comunidad Ekuri, que abrían la puerta a la explotación maderera ilegal. Y, con la interrupción del flujo de ingresos que habían experimentado sus miembros debido a la moratoria de 2009, en la propia comunidad surgieron la pobreza y la división interna.

Trazado de la superautopista en 2015

El trazado de la superautopista de seis carriles en 2015 amenazaba con destruir 52 km de bosque de la comunidad Ekuri, el cual es considerado el corazón del Cross River National Park. Gracias a la presión pública, una nueva ruta que evitaba la entrada en las aldeas ekuri fue propuesta en 2017. En última instancia, el proyecto se abandonó.



Amenazas a los bosques de Nigeria y a quienes los defienden

Desde entonces, el transcurso de los años ha traído consigo una sucesión de retos que han expuesto al bosque a un peligro sin precedentes. La Iniciativa Ekuri cesó sus actividades, mientras que el bosque que gestionaba fue talado ilegalmente y su madera extraída en camiones por responsables de la tala y grandes empresas.⁹³

La presión procede de las grandes empresas que se están trasladando a la zona y continúan con la deforestación. Desde que el Gobierno de Cross River levantó la moratoria a la explotación forestal en 2023, la situación no ha hecho más que empeorar. Según los cálculos de Martins, las actividades de tala han destruido más del 40 % del bosque de la comunidad desde que se invocó la moratoria en 2018.⁹⁴

«Cuando el Gobierno estatal implementó una relajación de la moratoria, el presidente de la Comisión Forestal instó a las empresas madereras a registrarse, hacer los pagos correspondientes y luego proceder a la tala — afirma el defensor—. Basándonos en el grado de destrucción que documentamos sobre el terreno, diría que los ingresos generados por la explotación forestal son de los más altos del Estado».⁹⁵

La llegada de las empresas madereras también ha desencadenado divisiones en las comunidades forestales. A las nuevas generaciones, que ven cómo otras comunidades establecen acuerdos con las empresas madereras, les preocupa que la conservación de los recursos no ayude a reducir la pobreza ni a solucionar la falta de infraestructuras básicas.⁹⁶ La destrucción resultante no solo perjudicaría al bosque, sino que también podría acabar agotando los recursos de los que dependen las comunidades. «Hubo jóvenes que empezaron a decir: “Venga, no podemos quedarnos quietos y dedicarnos a la conservación mientras otros se llevan nuestros recursos sin que nos demos cuenta” — asegura Martins—. Para sobrevivir, se ven obligados a participar en el negocio de la explotación maderera».⁹⁷

Una parte de la comunidad ha expresado una creciente preocupación por el agravante de que la tala ilegal se lleve a cabo con el

consentimiento del Gobierno estatal. Antiguos miembros del funcionamiento del Gobierno reiteran las preocupaciones de la comunidad respecto a la complicidad oficial con la explotación forestal ilegal. En 2023, Frank Eja, director de la Comisión Forestal del Estado de Cross River, admitió que cierto personal gubernamental acepta compensaciones económicas por hacer la vista gorda ante la salida de madera ilegal del estado:⁹⁸ «Por cada camión se deben pagar 500.000 nairas», es decir, unos 325 dólares estadounidenses, que, según declaró a la plataforma de investigación *African Arguments*, se reparten entre el alto funcionario del Gobierno estatal.⁹⁹ Un maderero mencionó exactamente esa cifra durante una investigación reciente del periódico nacional *Premium Times*: «Pagamos 500.000 nairas por camión».¹⁰⁰

Con escaso apoyo del Gobierno federal o de la Comisión Forestal de Cross River, la comunidad Ekuri se vio obligada a llegar a un acuerdo. Se creó un sistema de registro de empresas madereras que les permitía extraer madera del bosque a cambio de una compensación económica. De ese modo, al menos una parte del dinero beneficiaría a la comunidad, en lugar de desaparecer en el entramado de las prácticas de corrupción.

«Eso no era lo que quería el pueblo Ekuri — asegura Louis—. Pero lo hicimos coaccionados, porque la política del Gobierno no nos respaldaba».¹⁰¹

Costos de alzar la voz

Posicionarse en contra de la destrucción siempre ha sido peligroso. Louis recuerda que «al principio hubo detenciones». En 1996, el jefe ekuri Edwin Ogar y otros cinco miembros de la comunidad fueron detenidos y condenados a dos años de prisión con trabajos forzados por impedir el acceso por carretera a una empresa maderera.¹⁰² En sus palabras, «la pena fue un intento de silenciar la acción colectiva y recompensar a las empresas madereras que buscan beneficiarse a costa del bienestar de la comunidad».¹⁰³

Las amenazas no han disminuido desde entonces. En este contexto, las personas que trabajan en defensa del ambiente continúan



Lawrence Agbor seca cacao fuera de su casa. El bosque proporciona alimentos, medicinas y aire limpio a los miembros de la comunidad Ekuri. Taiwo Aina / Global Witness





El líder Abel Egbe posa sentado en su casa de New Ekuri, hogar del pueblo indígena Nkukorli. Taiwo Aina / Global Witness



El bosque del pueblo Ekuri y los medios de vida de la población indígena Nkokoli están amenazados por la tala ilegal operada por empresas extranjeras y respaldada por el Gobierno. Taiwo Aina / Global Witness

siendo víctimas de la violencia que ejercen madereros ilegales y de la criminalización por parte de las autoridades locales.

«Nuestra vida está en peligro porque en el bosque hay madereros ilegales armados», afirma Odey Oyama, expresidente del Grupo de Trabajo contra la Deforestación del Estado de Cross River y director del Centro de Recursos y Desarrollo de los Bosques Tropicales (RRDC, por sus siglas en inglés).¹⁰⁴ Asegura que «en las operaciones de tala hay un grado muy alto de conspiración. La mayoría de las concesiones y permisos son falsos», mientras que el Estado ha tomado escasas medidas para reprimir los abusos.¹⁰⁵

A principios de 2020, el grupo de trabajo encabezado por Odey incautó la carga de tres camiones que transportaban productos madereros ilegales. Pidió a la policía que custodiara la mercancía a la espera de nuevas instrucciones. Pero, días después, el jefe de la Comisión Forestal del estado ordenó a la policía que la desbloqueara.¹⁰⁶

Frustrado por esta corrupción aparentemente endémica, Odey abandonó la presidencia del grupo de trabajo después de solo cuatro meses.¹⁰⁷

Tras las alegaciones de que una empresa maderera local estaba talando sin permiso en el bosque de la comunidad Ekuri y sus alrededores, sus ecoguardas confiscaron repetidamente el equipo de la empresa en 2023.¹⁰⁸ Los miembros de la comunidad alegan que representantes

de la empresa respondieron a la situación llamando a 30 soldados armados para alardear de sus conexiones con el Estado.¹⁰⁹ Según una comunicación al Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de las Naciones Unidas y al ministro del y al ministro del Ambiente de Nigeria, las fuerzas de seguridad se acercaron a la aldea en motocicleta y abrieron fuego contra la población, obligándola así a huir para ponerse a salvo.¹¹⁰

Las amenazas a quienes defienden el bosque son graves y van en aumento.

« En enero de 2025, me detuvo un grupo de más de 40 agentes de policía armados y con máscaras »

Odey Oyama, director del Centro de Recursos y Desarrollo de los Bosques Tropicales

Odey y otras cuatro personas que trabajaban en el RRDC fueron acusados de promover una guerra entre las comunidades, delito que se castiga con la pena de cadena perpetua. Odey cree que los intentos de criminalizarlo se deben a su trabajo como defensor de los bosques y a su oposición a la explotación forestal llevada a cabo por grandes empresas en la zona.¹¹¹

Esta práctica de corrupción oficial genera un entorno de riesgo para quienes se oponen a la tala ilegal. «Es una actividad extremadamente peligrosa —confirma Odey—. Podrían asesinarnos. Yo he tenido suerte, nada más».¹¹²

A pesar de los riesgos, quienes defienden los bosques de Cross River, como Louis, Martins y Odey, no tienen la intención de echarse atrás. Martins espera que pueda volver a ponerse en marcha la Iniciativa Ekuri y pide «apoyo externo» para reforzar las instituciones de la comunidad. Louis está de acuerdo y recalca que la situación es cada vez más urgente:

Los recursos forestales de los que depende la comunidad se están agotando. Los arroyos se secan porque sus fuentes quedan al descubierto y el agua se evapora bajo el sol abrasador. Con el rápido calentamiento del clima, cabe esperar que la situación empeore.

Necesitamos adoptar un enfoque holístico de la conservación de los bosques, en el que comunidades como la nuestra reciban apoyo para poder afrontar sus luchas y gestionar sus bosques de manera sostenible. Es necesario que se apliquen más estrictamente las leyes en materia de explotación forestal y se asignen recursos para ecoguardas forestales. Asimismo, necesitamos fuentes de energía limpias, como la solar, y, lo que es más importante, mejores infraestructuras de transporte y carreteras para que podamos seguir siendo autosuficientes sin depender demasiado de los productos forestales.

Así es como se ayudaría de verdad al pueblo Ekuri. Si se logra resolver estos problemas sistémicos, la presión sobre el bosque será cosa del pasado.¹¹³

Recomendaciones de las personas defensoras

Las organizaciones nigerianas PADIC-África y Centro de Recursos y Desarrollo de los Bosques Tropicales (RRDC) piden al Estado lo siguiente:

- Establecer un panel de múltiples partes interesadas para revisar y actualizar la Ley de la Comisión Forestal del Estado de Cross River (2010); el Gobierno de Cross River debe reforzar los mecanismos de aplicación de la legislación y dar prioridad a las prácticas comunitarias de gestión forestal. Los instrumentos para proteger al grupo de ecoguardas y reducir las amenazas, la intimidación y la violencia en su contra deben fortalecerse y extenderse a las personas defensoras de los bosques y las comunidades.
- Crear un comité independiente de supervisión de la gobernanza forestal en el estado de Cross River, con representación de las comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en leyes; este organismo supervisaría las actividades de la Comisión Forestal y de las agencias encargadas del cumplimiento de la ley.
- Aumentar el presupuesto asignado a la Comisión Forestal para contratar, capacitar y equipar los funcionarios encargados de la aplicación de la legislación forestal y otorgarles la facultad para aplicar las disposiciones de protección establecidas en la Ley de la Comisión Forestal del Estado de Cross River (2010); la ayuda financiera debe extenderse a los grupos locales de vigilancia forestal, en particular los equipos comunitarios de ecoguardas que llevan a cabo la vigilancia de los bosques.
- Revisar y reforzar las leyes y normativas vigentes para proteger los derechos humanos y a las personas defensoras del ambiente y el territorio; debe implantarse un programa de protección de testigos para las personas que den testimonio de los abusos y las actividades ilegales de las empresas. Los ataques contra las personas defensoras deben investigarse con prontitud y transparencia, y debe mejorarse la comunicación entre las autoridades encargadas de la investigación, las personas defensoras y las comunidades en general. La capacitación en seguridad y el apoyo financiero a las personas defensoras en situación de riesgo ayudarían a mitigar y prevenir futuras represalias.



Arriba: Gloria Ita, profesora y defensora de los bosques, aboga por la gestión sostenible de los recursos forestales para preservar el medioambiente y promover la cultura indígena nkokoli para las generaciones futuras Ekuri. Izquierda: Martins Egot (izquierda), Louis Friday (centro) y Lebal Egbe Egot (derecha) patrullan la selva de Ekuri, uno de los últimos bosques tropicales de África. Taiwo Aina / Global Witness

Personas defensoras de la tierra

Reclamo de los derechos sobre tierras ancestrales en Chile



Julia Chuñil es una indígena mapuche de Los Ríos (Chile). Como presidenta de la comunidad indígena Putreguel de Máfil, trabajaba para obtener la tenencia de las tierras ancestrales de su pueblo. Sin embargo, tras recibir amenazas por motivo de la Reserva Cora, una zona forestal en disputa, Julia desapareció. Lleva casi un año en paradero desconocido. El caso, plagado de múltiples polémicas, tratos discriminatorios y complicaciones, ha dejado a la familia de Julia con innumerables interrogantes y un acceso limitado a la justicia.¹¹⁴



Izquierda: Junto a sus familiares, Lissette Sánchez ha continuado la búsqueda de su abuela y se esfuerza por mantener vivas las tradiciones indígenas mapuches. *Tamara Merino / Global Witness*
Derecha: Por todo Chile, los bosques autóctonos han ido desapareciendo hasta convertirse en un mosaico de plantaciones de pinos y eucaliptos que pone en peligro la biodiversidad y los derechos ancestrales del pueblo Mapuche. *Cristóbal Olivares / Bloomberg vía Getty Images*

« Su tierra era su vida y se dedicaba con empeño a preservarla. También cuidaba el ambiente local. Si talaban un solo árbol, ella lo sabía. Conocía esta tierra como la palma de su mano. Y no quería irse a ningún otro lugar¹¹⁵ »

Pablo San Martín, hijo de Julia

Julia Chuñil sabía que corría peligro. Llevaba años diciéndoselo a su familia y amistades. A sus 72 años, vivía sola en una remota cabaña de madera junto a la selva valdiviana, en la región chilena de Los Ríos, a unos 800 km al sur de la capital, Santiago.

El bosque autóctono que rodeaba su modesta cabaña había ido desapareciendo hasta convertirse en un mosaico de plantaciones de pinos y eucaliptos. Para Julia, esto no solo era una amenaza para la biodiversidad única de la región, sino que también ponía en peligro sus derechos ancestrales y los de su comunidad de indígenas mapuches.

Como defensora de la tierra, estaba decidida a proteger el bosque y preservar la conexión sagrada de su comunidad con la tierra y la naturaleza. Y eso fue lo que la hizo vulnerable.

El 8 de noviembre de 2024, Julia salió de casa con su perro, Cholito, en busca de unos animales extraviados. Los animales volvieron, pero a Julia y Cholito no se los ha vuelto a ver desde entonces.

Durante años, Julia había liderado las labores para reclamar los derechos sobre las tierras ancestrales de su comunidad. Era un paso esencial para garantizar los medios de vida y la autodeterminación del pueblo indígena Mapuche. Sin embargo, su posición de liderazgo como presidenta de la comunidad indígena Putreguel de Máfil la convirtió en un objetivo claro.¹¹⁶ Sufrió el acoso constante de un empresario local y supuestamente

le ofrecieron dinero en repetidas ocasiones para que abandonara la zona.¹¹⁷

«Mi madre nació y creció en esta región de Chile. Conoció muy pronto el despojo de territorios y eso la llevó a comprometerse de por vida con el reclamo de las tierras de sus ancestros», cuenta Pablo San Martín, hijo de Julia.¹¹⁸

La desaparición de Julia, conocida dirigente mapuche, suscitó una amplia preocupación. Lideradas por su familia, más de un centenar de personas voluntarias de todo Chile emprendieron una búsqueda que duró semanas.¹¹⁹ Los familiares de Julia dicen que, en esa primera batida, se encontraron marcas de neumáticos en las inmediaciones, lo que les hizo sospechar que su desaparición había sido fruto de un crimen cometido por otras personas.¹²⁰

Temiéndose lo peor, presentaron una querrela por secuestro, homicidio y feminicidio, con ayuda de la organización chilena Escazú Ahora.¹²¹

Desde el principio, la familia de Julia ha tenido que luchar para que el Estado reconozca su papel de defensora del ambiente y el territorio.

Crean que la discriminación institucional contra ella y contra todo el pueblo Mapuche ha puesto trabas a la investigación sobre su desaparición. En un informe elaborado por especialistas de las Naciones Unidas en 2009 se describen las denuncias recibidas por el incumplimiento de las garantías procesales



Arriba: Jeannette Troncoso mira por la ventana de su casa esperando el regreso de su madre, Julia Chuñil. Jeannette ha sido víctima de acoso. La policía la acusó de ser cómplice en el asesinato de su madre. Derecha: La bruma matutina cubre la tierra ancestral que Julia Chuñil intentaba proteger antes de su desaparición en noviembre de 2024. Tamara Merino / Global Witness





Izquierda: Familiares y amistades de Julia Chuñil la buscan en el terreno en disputa en Máfil (Chile) donde la vieron por última vez. Derecha: En el interior de la casa de Julia hay una única silla, abandonada tras su desaparición. Tamara Merino / Global Witness

y la discriminación contra indígenas mapuches, principalmente en el contexto de disputas sobre reclamos de tierras y recursos naturales, en particular frecuentes quejas de un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza.¹²² En 2022 también se expusieron denuncias que versaban sobre la falta de reconocimiento estatal de la situación de las personas defensoras chilenas en un informe de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas.¹²³

A pesar de que las autoridades prosiguen su investigación de la desaparición de Julia, en los medios de comunicación han aparecido datos sin verificar que indican que las autoridades consideraban sospechosos a familiares de la lideresa.

La hija de Julia, Jeannette Troncoso, ha sido objeto de un acoso especialmente extremo. Un gran despliegue de agentes de policía y personal de la Fiscalía han allanado por la fuerza su domicilio en siete ocasiones. En un incidente, un agente la interrogó en presencia del fiscal local. En un testimonio posterior, publicado en una resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Jeanette relató que las preguntas del funcionario se convirtieron rápidamente en una inquisición intimidatoria, en la que sus interrogadores acusaron a su marido de asesinar a Julia y a Jeanette de ser su cómplice.¹²⁴

«Han registrado la casa de mis hermanos como si tuvieran algo que esconder y eso ha hecho que el foco de la investigación se desviara de las personas que realmente son culpables. Hemos facilitado a la policía información,

videos y audios que apuntan a la implicación de determinadas personas. No conseguimos entender qué hemos podido hacer para merecer este trato, que nos ha hecho perder un tiempo precioso durante los primeros meses, en los que se podría haber avanzado mucho más», asegura Pablo.¹²⁵

Estos actos han avivado el discurso de que la familia de Julia tuvo algo que ver con su desaparición. Los familiares y su abogada han solicitado a la Corte Suprema que revise la actuación policial y que dejen de tratarlos como sospechosos. Pero, como en tantos otros casos de personas defensoras, el sistema jurídico que debería haberles prestado ayuda se volvió en su contra.¹²⁶

El caso de Julia no es un incidente aislado. Durante años, la violencia contra el pueblo Mapuche ha estado muy extendida. Entre 2012 y 2024, Global Witness documentó el asesinato o la desaparición de cinco personas defensoras en Chile, cuatro de las cuales eran mapuches. Se cree que las fuerzas del Estado chileno asesinaron al menos a dos de ellas.¹²⁷ En la última década, varias personas defensoras del territorio pertenecientes al mismo pueblo han aparecido muertas en circunstancias sospechosas. A menudo, estos casos no se investigan adecuadamente y se descartan con rapidez.¹²⁸

En Chile también están muy extendidas otras formas de violencia contra las personas defensoras del ambiente y el territorio, como la criminalización haciendo uso de leyes antiterroristas, el acoso, las amenazas y las acusaciones falsas.¹²⁹

«Se nos ha tratado como responsables, no como víctimas. En el seno de nuestra familia ha ocurrido algo terriblemente duro y, sin embargo, las investigaciones se han centrado en nosotros. Somos sospechosos¹³⁰»
Pablo San Martín



Lucha del pueblo Mapuche por sus derechos territoriales

Con casi 1,8 millones de personas, el pueblo Mapuche, cuyo nombre significa «gente de la tierra», es el más numeroso de Chile y también está presente en Argentina.¹³¹ Como ha pasado con otros pueblos indígenas de todo el mundo, el hecho de que el Gobierno no haya puesto solución al histórico despojo de tierras de la población mapuche y no ratifique sus derechos la ha obligado a luchar para asegurar la tenencia de sus territorios ancestrales.¹³²

Junto con Uruguay, Chile es uno de los pocos países de América Latina cuya constitución no reconoce a los pueblos indígenas ni sus derechos individuales y colectivos.¹³³

Tras años de desposeimientos, la férrea defensa del pueblo Mapuche para ejercer sus derechos sobre sus territorios ancestrales lo ha llevado a entrar en conflicto con el Estado chileno. Durante décadas, las relaciones entre este pueblo y el Estado se han caracterizado por periodos de opresión policial y militarización de los territorios mapuches.¹³⁴

En los últimos años, el aumento de la presión provocada por las concesiones de construcción y explotación forestal a gran escala en los territorios mapuches ha intensificado el conflicto por la tierra. A raíz de ello, una minoría de grupos mapuches se ha radicalizado y ha recurrido a la violencia.¹³⁵

En respuesta, en 2022 el presidente Gabriel Boric declaró un polémico estado de excepción constitucional (similar a un estado de emergencia), que le permitía aumentar el despliegue de fuerzas militares en tierras mapuches de todo el sur de Chile. Un año después de la declaración, Boric creó una Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento destinada a buscar una solución a largo plazo a los conflictos por el territorio.¹³⁶

En mayo de 2025, la Comisión publicó un informe en el que se destacaba la necesidad de justicia, reconocimiento y reparación para el pueblo Mapuche¹³⁷. Sin embargo, no se mencionaba claramente la función crucial de custodia del territorio que desempeñan las comunidades indígenas ni se proponían mecanismos de protección para las personas defensoras del ambiente y el territorio. En el estado actual, esto representa una oportunidad perdida para dar comienzo a una nueva era en Chile.

En cualquier caso, resulta prometedor que el presidente Boric anunciara en junio de 2025 un nuevo proyecto de ley para reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución chilena.¹³⁸

Peligros del reclamo de tierras ancestrales

En el momento de su desaparición, Julia y su comunidad llevaban años intentando reclamar sus territorios ancestrales en Máfil, un proceso arduo y con resultados dispares.

En 2014, Julia solicitó el reconocimiento legal de su comunidad indígena ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) e inició el proceso de reclamo de una extensión de 900 hectáreas conocida como Reserva Cora Número Uno-A, o Reserva Cora.¹³⁹

Anteriormente, los derechos de la Reserva Cora habían pasado por varias manos. En 2011, la CONADI había adjudicado previamente las tierras a Blanco Lepin, otra comunidad mapuche, a pesar de que vivían en una región diferente.¹⁴⁰ En aquel momento, el terreno figuraba como propiedad de un empresario local, Juan Carlos Morstadt, dueño de varias empresas forestales, agrícolas y ganaderas. Blanco Lepin inició el proceso para comprárselo a Morstadt, pero la transacción se vio afectada por irregularidades que empañaron su desarrollo.¹⁴¹ CONADI supuestamente transfirió posteriormente más de un millón de dólares estadounidenses por la propiedad, según una investigación de *Resumen Latinoamericano*.¹⁴²

Supuestamente Morstadt incumplió sus obligaciones contractuales y facilitó información falsa a Blanco Lepin sobre la calidad y el tamaño del terreno. Por ese motivo, la comunidad solicitó la anulación del contrato de adquisición y presentó una denuncia contra el empresario.¹⁴³

Tras la marcha de Blanco Lepin en 2015, Julia se trasladó a la Reserva Cora y se hizo cargo de las tierras en nombre de su comunidad. La lideresa creía que empresarios locales, entre ellos Morstadt, querían hacerse de nuevo con la reserva para explotarla y vender la madera extraída.¹⁴⁴ Pero, según su familia, estaba decidida a proteger las tierras, así como la flora y la fauna que albergaban.¹⁴⁵

Unos años más tarde, comenzó el acoso.¹⁴⁶

«Morstadt le ofreció dinero a mi madre en varias ocasiones para que se marchara, pero ella siempre se negó a aceptarlo», recuerda Pablo. La presión seguía aumentando. Antes

de su desaparición, Julia contó a su familia que se sentía cada vez más intimidada para abandonar la Reserva Cora. Les dijo: «Si me pasa algo, ustedes ya saben quién fue».¹⁴⁷ Según sus familiares, Morstadt había amenazado a Julia y a otros miembros de la comunidad en numerosas ocasiones. Hasta la fecha no hay pruebas que vinculen directamente a Morstadt con la desaparición de Julia.

Julia también contó a su familia que Morstadt la había advertido de su poder e influencia en la comunidad en general y le había insinuado que él era la razón por la que la CONADI no la apoyaba. Ella lo consideró un intento de disuadirla de solicitar ayuda a las autoridades locales.¹⁴⁸

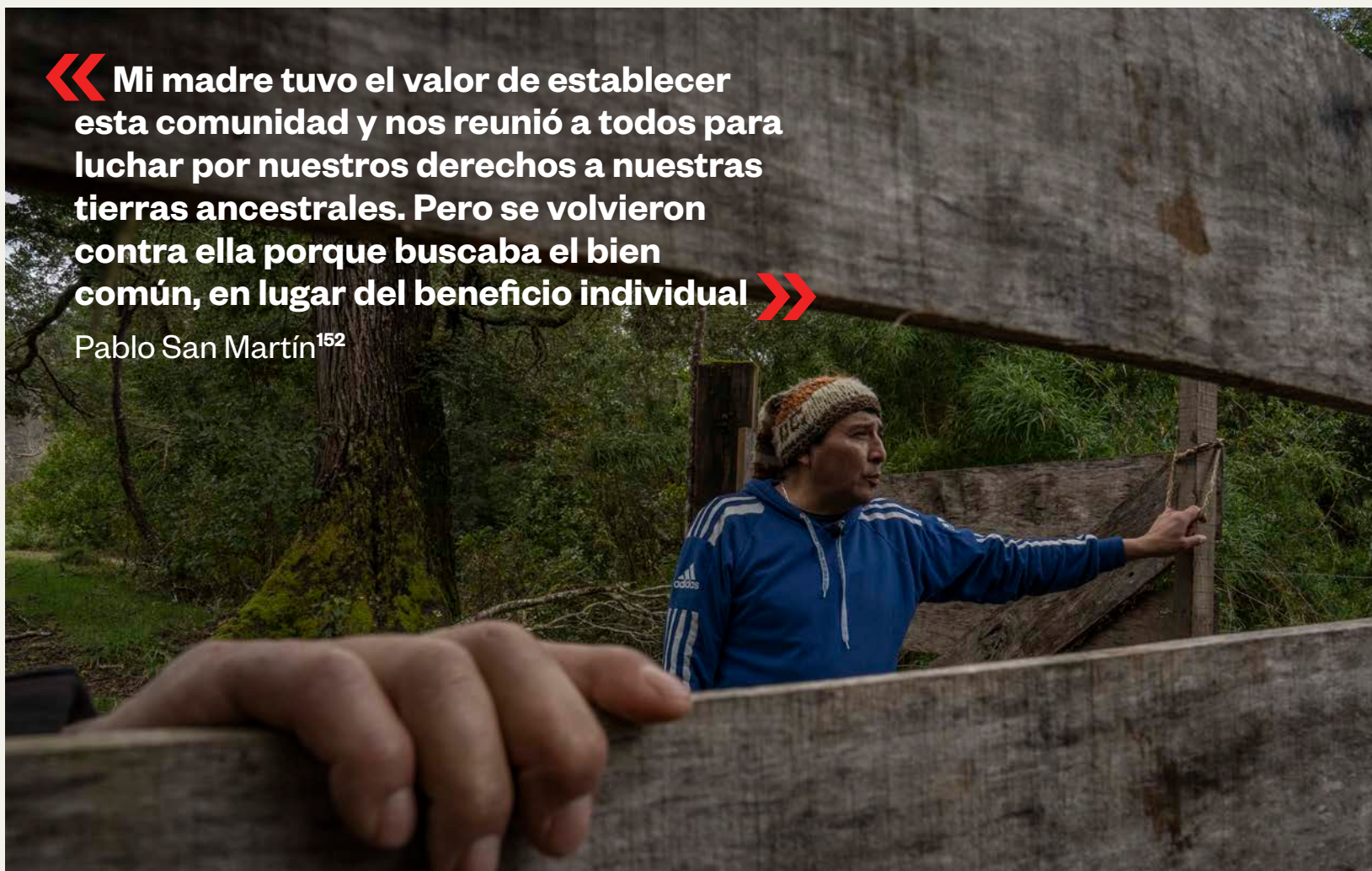
En 2017, Morstadt reasumió legalmente la titularidad de la Reserva Cora, pero la CONADI nunca informó de ello ni a Julia ni a su comunidad. Este proceso, objeto de gran controversia, acabó con la adquisición de las tierras por parte de Morstadt, supuestamente sin pagar un centavo a la CONADI.¹⁴⁹

Para comunidades indígenas como la de Julia, obtener la tenencia de la tierra, incluida la tenencia colectiva, es esencial: la tierra es su medio de vida, su seguridad alimentaria, su autodeterminación, su identidad cultural y su protección ambiental. Pero la experiencia de Julia demuestra que los pueblos indígenas se ven obligados a enfrentarse a retos impredecibles cuando intentan reclamar sus tierras ancestrales, lo que a menudo conlleva peligrosas consecuencias.

En 2023 y 2024, el grupo de presión Escazú Ahora documentó 82 violaciones de derechos contra 47 personas defensoras del ambiente y el territorio en Chile. En un solo año, se han triplicado los casos de violencia física, que incluyen intentos de homicidio y agresiones físicas.¹⁵⁰ Casi el 40 % de las amenazas documentadas y más del 90 % de las agresiones físicas de 2024 iban dirigidas a personas defensoras de los bosques. Ese año, algo más del 70 % de los casos registrados involucraron a mujeres, y casi la mitad de todos los casos incluyeron agresiones de carácter físico. A muchas víctimas las atacaron varias veces de diversas formas, incluso agrediendo a sus hijos e hijas.¹⁵¹

« Mi madre tuvo el valor de establecer esta comunidad y nos reunió a todos para luchar por nuestros derechos a nuestras tierras ancestrales. Pero se volvieron contra ella porque buscaba el bien común, en lugar del beneficio individual »

Pablo San Martín¹⁵²



La lucha sigue: justicia para Julia

Desde su desaparición, la familia de Julia ha hecho lo imposible por encontrarla, a pesar de sufrir continuas amenazas e intimidaciones. En abril de 2025, denunciaron ataques a animales en casa de Julia. Un cerdo apareció muerto y con heridas de bala junto al cadáver de un caballo, que sospechan que fue envenenado.¹⁵³

«Mis hermanos y yo habíamos acordado por teléfono subastar esos dos animales para pagar los gastos legales —explica Pablo—. Pocos días después de nuestra conversación, los animales aparecieron muertos. Para nosotros, eso no es solo una táctica de intimidación. Sobre todo, es un intento deliberado de llevarnos a la ruina para impedir que defendamos este caso ante los tribunales. Parece un montaje».¹⁵⁴

A pesar de todo, la familia de Julia no tiene la más mínima intención de poner fin a su búsqueda de justicia.

«Lo único que pedimos es que se lleve a cabo una investigación exhaustiva y justa. Hace casi un año que desapareció y seguimos sin tener ni idea de qué pasó. Queremos que se identifique y se lleve ante la justicia a las personas responsables», concluye Pablo.¹⁵⁵

En julio de 2025, la CIDH concedió medidas cautelares a Julia e instó al Estado chileno a tomar medidas urgentes para prevenir un daño irreparable, además de expresar su preocupación por la falta de avances. Asimismo, solicitó al Estado que redoblara los esfuerzos para determinar el paradero de Julia, que investigara los hechos que rodearon su desaparición y que mantuviera informada a su familia.¹⁵⁶



El hijo de Julia, Pablo Marcelo San Martín Chuñil, señala extensiones de tierra cercanas a la casa de su madre que han sido desmontadas por empresas madereras. Tamara Merino / Global Witness

2010

Varios años después de haber solicitado a la CONADI derechos sobre tierras ancestrales, a la comunidad mapuche Blanco Lepin se le ofrece un terreno en la región de Los Ríos, a pesar de que viven en una región diferente.¹⁵⁷

2011

El 30 de junio de 2011, la CONADI aprueba la compra de la Reserva Cora por parte de la comunidad Blanco Lepin, un mes después de que Juan Carlos Morstadt adquiera el terreno de Scotiabank.¹⁵⁸ La CONADI transfiere posteriormente más de un millón de dólares estadounidenses por la propiedad, según una investigación de *Resumen Latinoamericano*.

2013

En 2013, Blanco Lepin demanda a la CONADI, Morstadt y Scotiabank, alegando irregularidades en la compraventa, como falta de transparencia respecto al acceso a fuentes de agua esenciales, problemas con la demarcación del terreno e imprecisiones relativas al acceso a escuelas y servicios básicos.¹⁵⁹ Finalmente, la comunidad Blanco Lepin abandona las tierras.

2014

En 2014, la CONADI reconoce a la comunidad indígena Putreguel de la región de Los Ríos con Julia como su presidenta y representante legal.

2015

En 2015, Julia se muda a la Reserva Cora, creyendo que la CONADI adjudicará el territorio ancestral reconocido a su comunidad indígena.¹⁶⁰

2017

En 2017, la Corte Suprema falla contra Morstadt y le ordena devolver el dinero recibido por la venta del terreno. Sin embargo, supuestamente Morstadt hace caso omiso de la orden y se queda con la suma obtenida y las tierras. La CONADI se retira del proceso judicial.¹⁶¹

2018-2023

Julia denuncia varios incidentes de acoso y violencia, entre ellos un atropello con fuga y el corte de una parte del soporte de un puente que cruzaba habitualmente.¹⁶²

2024

En 2024, Julia desaparece.

2025

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concede medidas cautelares a Julia e insta al Estado chileno a tomar medidas urgentes, además de expresar su preocupación por la falta de avances en la investigación sobre su desaparición.



Derecha: Los restos del caballo de Julia, que la familia sospecha que fue envenenado, yacen junto a su casa. Desde la desaparición de Julia, su familia ha sufrido amenazas e intimidaciones. Abajo: Lissette Sánchez enciende una vela en honor a su abuela, Julia Chuñil, defensora mapuche desaparecida desde noviembre de 2024. *Tamara Merino / Global Witness*



Recomendaciones de las personas defensoras

La organización chilena Escazú Ahora Chile pide al Estado chileno lo siguiente:

- Adoptar medidas urgentes, eficaces y coordinadas para acelerar la investigación sobre la desaparición de Julia Chuñil; el Estado debe reconocer oficialmente su labor, como defensora del ambiente y el territorio, de protección de los bosques autóctonos, los territorios ancestrales y los derechos de su comunidad. Esto debe ser tenido en cuenta en todas las líneas de investigación, labores de búsqueda e investigaciones sobre presuntos acosos previos, de acuerdo con el artículo 9 del Acuerdo de Escazú, que exige a las partes tomar medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones contra las personas defensoras.
- Poner fin a la militarización de los territorios indígenas haciendo uso de medidas de «estado de emergencia» y funciones de orden público, que limitan la libertad de circulación, asociación y protesta de los pueblos indígenas y las personas defensoras; no hacerlo vulnera los derechos fundamentales de las comunidades rurales, los pueblos indígenas y las personas defensoras del ambiente y el territorio, además de aumentar los riesgos a los que se enfrentan.
- Abstenerse de participar en transacciones, acuerdos o procesos de compra o venta de territorios indígenas con cualquier particular o entidad bajo investigación por daños contra personas defensoras o por actos de corrupción pública; de ese modo se garantizará la transparencia y la posibilidad de una investigación adecuada de los acuerdos de la CONADI con partes externas.
- Respaldar el proyecto de ley 16886-12 de la Cámara de Diputadas y Diputados, que dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos ambientales; la ley propuesta reconoce a las personas defensoras del ambiente y el territorio y contempla su protección integral, garantizando así un entorno seguro y propicio en el que desempeñar su labor sin temor a represalias. Además, establece sanciones claras contra quien incumpla sus disposiciones.
- Establecer un sistema nacional de protección que garantice un apoyo jurídico y psicosocial especializado, así como una comunicación abierta y transparente tanto con las personas defensoras individuales como con las organizaciones; el sistema en cuestión debe ofrecer una respuesta de emergencia rápida, estar exento de obstáculos burocráticos, fundamentarse en los principios de equidad y accesibilidad y tomar en consideración las diferencias culturales, aprovechando para ello las experiencias vividas por las personas defensoras. Es imprescindible que todo sistema de protección cuente con los recursos humanos y financieros necesarios.

Prevención de los ataques

Vivir bajo la protección
del Estado en Colombia

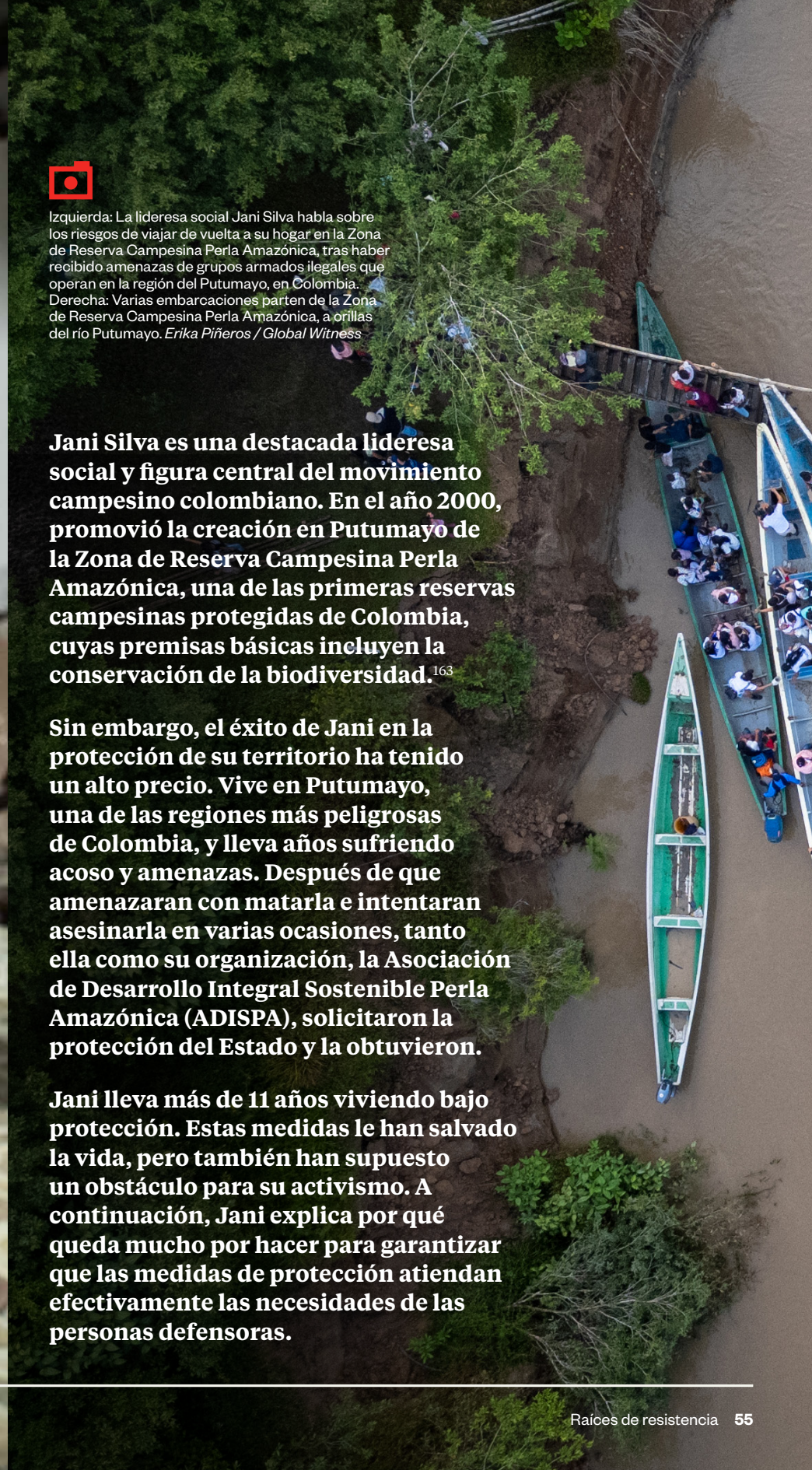


Izquierda: La líderesa social Jani Silva habla sobre los riesgos de viajar de vuelta a su hogar en la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, tras haber recibido amenazas de grupos armados ilegales que operan en la región del Putumayo, en Colombia. Derecha: Varias embarcaciones parten de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, a orillas del río Putumayo. Erika Piñeros / Global Witness

Jani Silva es una destacada líderesa social y figura central del movimiento campesino colombiano. En el año 2000, promovió la creación en Putumayo de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, una de las primeras reservas campesinas protegidas de Colombia, cuyas premisas básicas incluyen la conservación de la biodiversidad.¹⁶³

Sin embargo, el éxito de Jani en la protección de su territorio ha tenido un alto precio. Vive en Putumayo, una de las regiones más peligrosas de Colombia, y lleva años sufriendo acoso y amenazas. Después de que amenazaran con matarla e intentaran asesinarla en varias ocasiones, tanto ella como su organización, la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica (ADISPA), solicitaron la protección del Estado y la obtuvieron.

Jani lleva más de 11 años viviendo bajo protección. Estas medidas le han salvado la vida, pero también han supuesto un obstáculo para su activismo. A continuación, Jani explica por qué queda mucho por hacer para garantizar que las medidas de protección atiendan efectivamente las necesidades de las personas defensoras.



«**Durante años me han amenazado, intimidado y perseguido incesantemente. Tanto es así que me he visto obligada a trasladarme temporalmente en muchas ocasiones, en especial cuando supe que había un plan para asesinarme**»¹⁶⁴

Jani Silva

Sé que no soy la única que se enfrenta a amenazas tan extremas. Según Global Witness, al menos 22 personas defensoras han sido asesinadas o han desaparecido en mi región de Putumayo desde 2015. Pero es que aquí, el extractivismo y la militarización van de la mano.

A lo largo de los años, nos hemos visto atrapados en un campo de batalla en el que se lucha por el control del territorio y los recursos. Llevo mucho tiempo oponiendo resistencia a la intrusión de las empresas mineras y petroleras, así como a los grupos armados que intentan controlar nuestros territorios y los corredores del narcotráfico del suroeste de Colombia.

Su férreo control nos ha afectado a todos. Se han levantado controles ilegales de carretera, se han impuesto toques de queda para retenernos y la violencia se ha generalizado, especialmente la dirigida contra los liderazgos sociales que se atreven a alzar la voz. Utilizan estas tácticas para ahuyentar a sus rivales y mantener el control territorial sobre las zonas de cultivo de coca, que fomentan un narcotráfico desenfrenado a través de la frontera con Ecuador y Brasil.¹⁶⁵

En Colombia, la desigualdad en la distribución de la tierra es extrema, ya que más del 80 % del

terreno productivo está en manos de unos pocos ricos.¹⁶⁶ Pero nuestra relación con la tierra y el bosque es diferente. No hay lugar para la libre expansión de los grupos empresariales e ilícitos a los que mueve la codicia. En vez de hileras de monocultivos, defendemos el florecimiento de la diversidad a través de una vida sostenible y el respeto por el mundo natural. Esta es nuestra filosofía y nuestra forma de vida.

Necesidad de protección en la Reserva Campesina Perla Amazónica

Nuestro territorio lo es todo. Es donde vivimos y también lo que nos alimenta y nos sostiene. En colaboración con otras 600 familias de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, gestionamos colectivamente nuestras tierras, desarrollamos nuestras propias economías locales y, en última instancia, llevamos la paz y la justicia social a algunas de las regiones más violentas de nuestro país.¹⁶⁷

Ese era uno de nuestros objetivos al crear la reserva hace tantos años. Queríamos asegurar nuestros derechos sobre la tierra como comunidad campesina, unos derechos que durante generaciones el Gobierno colombiano no ha reconocido de manera equitativa.¹⁶⁸



Arriba: En el año 2000, Jani Silva promovió la creación de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica en el Putumayo, una de las primeras reservas campesinas protegidas de Colombia. Derecha: Jani regresa en barco tras una visita a su comunidad en la reserva. Después de recibir varias amenazas de muerte y desplazarse permanentemente, ella solo vuelve a su hogar para visitas breves y bajo vigilancia para garantizar su seguridad.

Erika Piñeros / Global Witness





Derecha: Un soldado colombiano al lado de un derrame de petróleo en Puerto Asís, Putumayo. César Mariño García / Pacific Press / LightRocket vía Getty Images
Abajo: La lideresa campesina Jani Silva y sus escoltas bajan del barco tras una visita a la comunidad de Jani en la Reserva Campesina Perla Amazónica. Erika Piñeros / Global Witness



Causas de la violencia

Tras décadas de un conflicto armado que se ha cobrado la vida de al menos medio millón de personas, el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmaron un acuerdo de paz en 2016.¹⁶⁹ Un aspecto central del acuerdo era encontrar una solución a la producción de cultivos ilegales y al tráfico de drogas, una causa principal de la violencia y un indicador de la pobreza, la debilidad las instituciones y la actividad de las organizaciones criminales.¹⁷⁰

En 2017, tras la firma del acuerdo de paz, se creó el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), cuyo propósito era incentivar

a las comunidades y a quienes se dedicaban a la agricultura a sustituir voluntariamente las plantaciones de coca por otros cultivos, lo que favorecería una transformación estructural.¹⁷¹ Entre 2016 y 2018, el Gobierno colombiano firmó acuerdos colectivos de sustitución con más de 180.000 familias, aunque solo el 1,5 % de ellas ha recibido todo el apoyo prometido.¹⁷² Para muchas comunidades, el cultivo de coca sigue siendo una de las pocas formas viables de ganarse la vida.

El abandono de las plantaciones de coca es uno de los mayores retos a los que se enfrenta Colombia, pero también es una transición esencial hacia la paz, el desarrollo y la protección del ambiente.

Deficiencia de los mecanismos de protección de Colombia

Los mecanismos de protección nacionales y subnacionales se encuentran entre los instrumentos más importantes que pueden proporcionar los Estados a las personas defensoras del ambiente y el territorio que se encuentran en situación de riesgo en todo el mundo.

Varían de un país a otro, con medidas que van desde equipos como chalecos antibalas, teléfonos, vehículos, escoltas y cámaras de seguridad, hasta la reubicación urgente, ya sea temporal o permanente.¹⁷³ Estas medidas pueden concederse a individuos o grupos. La concesión en grupo es poco frecuente pero crucial, ya que la labor de las personas defensoras suele ser colectiva y requiere soluciones que tengan presente la colectividad.

Muchos de los países con mayor número de homicidios y desapariciones documentados (como Colombia, Brasil, México y Honduras) cuentan ahora con mecanismos estatales para proteger a las personas defensoras de las represalias más graves¹⁷⁴. No obstante, si bien son una salvaguardia para muchos, estas medidas distan mucho de ser infalibles.

Colombia, escenario del mayor número de asesinatos y desapariciones de personas defensoras documentados a escala mundial desde 2012, cuenta con el mecanismo de

protección más exhaustivo del mundo. Según datos publicados por el Gobierno en 2025, brinda apoyo a más de 15.000 personas y más de 300 comunidades, con una flota de 5.200 vehículos, 3.040 de ellos blindados.¹⁷⁵

La Unidad Nacional de Protección (UNP) de Colombia se creó en 2011 para proteger a las personas en situación de riesgo extremo.¹⁷⁶ Solo en 2024, la UNP concedió protección a más de 4.000 personas defensoras de los derechos humanos y medidas de protección colectiva a 321 grupos. Estas elevadísimas cifras solo suponen el 31 % de todas las solicitudes recibidas.¹⁷⁷

A fin de reducir costos, el año pasado se eliminaron o redujeron las medidas de protección de muchas personas defensoras, a pesar de que seguían en situación de grave riesgo. Esta medida aumenta la presión que se ejerce sobre las personas beneficiarias para que informen continuamente de incidentes con el fin de demostrar su nivel de riesgo porque, de lo contrario, perderían el apoyo estatal. En 2024, se asesinó a cinco personas defensoras que habían solicitado o recibido protección.¹⁷⁸

La organización colombiana Programa Somos Defensores ha determinado los aspectos clave de los mecanismos de protección que urge revisar. Entre ellos figuran la falta de una coordinación interinstitucional efectiva, las demoras en la aplicación de las medidas y la necesidad de evaluar su eficacia.¹⁷⁹

Los grupos armados ilegales no son el único problema que tenemos en la Perla Amazónica. Gigantes extranjeros de los combustibles fósiles (como Amerisur Exploración Colombia Limitada, una filial colombiana de la británica Amerisur Resources) han intentado extraer petróleo de la reserva. En 2009, esta empresa obtuvo una licencia para explotar 55 pozos petrolíferos en nuestro territorio, antes de ser vendida a GeoPark Limited, una petrolera chilena.¹⁸⁰

Hablar claro me ha convertido en el blanco de múltiples intentos de asesinato.¹⁸¹ Y las amenazas continúan; la más reciente fue hace solo unos meses, cuando recibí una llamada anónima en la que amenazaban con hacer volar la camioneta que la UNP [Unidad Nacional de Protección] había entregado a nuestra comunidad como parte de nuestras medidas colectivas.¹⁸²

A pesar de los retos, las medidas de protección han sido fundamentales para poder continuar con nuestro trabajo. Para conseguirlas, sin embargo, tuvimos que visibilizar más nuestra labor, llamar la atención nacional sobre los peligros a los que nos enfrentamos y la causa de nuestras luchas, que no es otra que obtener derechos sobre nuestro territorio y proteger todo lo que contiene.

Como pasé por todo el proceso, conozco de primera mano cómo deben adaptarse las medidas a las realidades a las que nos enfrentamos las personas defensoras y cómo debe tenerse en cuenta la diversidad de nuestras necesidades. Lo más habitual es que las medidas las conciben personas de la ciudad que saben muy poco sobre nuestra realidad.

Tras seis meses de peticiones, persuasión y esperas, en 2014 el Gobierno colombiano me concedió por fin unas medidas de protección básicas: un chaleco antibalas y un teléfono celular. Recuerdo que el chaleco me quedaba demasiado pequeño y, con el calor de Putumayo, no podía llevarlo puesto. Se lo agradecí, pero era un gesto simbólico que no me ayudaría a estar a salvo.

Realmente no fue hasta que la UNP me concedió un subsidio para viajes cuando sentí que las medidas atendían mejor mis necesidades. Por aquel entonces, las amenazas eran más frecuentes y la ayuda me permitió

reaccionar rápidamente en situaciones de emergencia y alquilar vehículos y embarcaciones cuando necesitaba trasladarme.

En el día a día, sin embargo, me he topado con muchas dificultades. Los vehículos necesitan un mantenimiento constante, y los arreglos y el elevado costo del combustible suelen salir de mi bolsillo. Con un costo promedio de unos 100 dólares estadounidenses al día, se trata de un gasto enorme cuando el salario mínimo mensual en Colombia es de algo más de 350 dólares al mes.

Además, me siento constantemente vigilada. Desde hace años tengo dos escoltas que me asignó la UNP como medida de protección adicional. Me acompañan a todas partes y viajamos en un vehículo blindado. También tengo cámaras de seguridad en casa, y se supone que la policía me visita periódicamente. Se me hace dura la falta de intimidad que tenemos mi familia y yo. Sentirse cómodo con alguien lleva mucho tiempo y, a menudo, ni siquiera puedo decidir a quién se me asigna para protegerme. Además, he tenido experiencias dispares con los escoltas, ya que no es posible fiarse de todos.

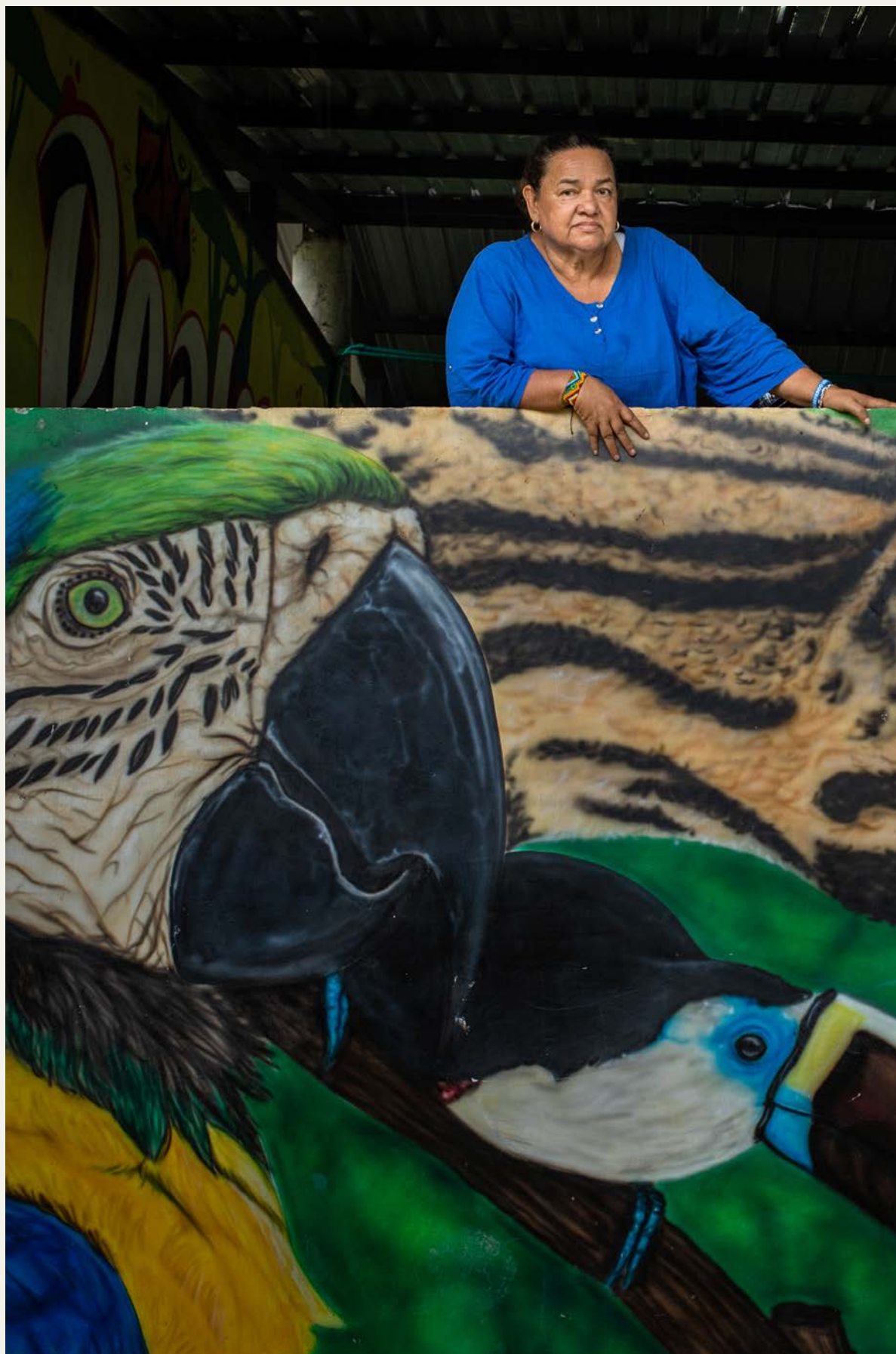
Pero lo más agotador es tener que informar constantemente. A principios de este año, me enteré de que la UNP quería retirarme las medidas de protección, ya que alegaban que no se habían producido «hechos victimizantes» recientes. A menudo no denuncio cada uno de los incidentes de seguridad porque me supone ponerme en contacto con la Fiscalía General del Estado y hacer muchas declaraciones que rara vez sirven para algo. Las medidas se mantuvieron solo porque alguien de las Naciones Unidas aportó documentación sobre un incidente reciente. Hace poco, pedí a mis escoltas que informaran de todo directamente a la UNP.

Estar lejos de mi comunidad ha hecho todo muy difícil. Plantarles cara a las empresas y agentes ilícitos ya es bastante complicado. Pero tener que hacerlo lejos de mi comunidad, mientras estoy permanentemente preocupada por mi seguridad, supone un desgaste emocional. Echo de menos la tranquilidad, el aire fresco y estar rodeada de naturaleza. También, a mis vecinos, gente apegada a la tierra como yo. Ellos también han sufrido acoso y amenazas.



Derecha: Jani Silva viaja con sus escoltas en un vehículo blindado proporcionado por la Unidad Nacional de Protección de Colombia (UNP). Si bien los subsidios para viajes son un importante mecanismo de protección, Jani tiene dificultades para pagar los gastos de mantenimiento y combustible de los vehículos proporcionados. Abajo: El hijo de Jani Silva, Edwin Rengifo Silva, gestiona las abejas del meliponario de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, en Colombia. Erika Piñeros / Global Witness





Después de los ataques contra mi organización, la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica (ADISPA), el Gobierno nos concedió, además, medidas de protección colectiva, entre ellas el acceso a una embarcación para emergencias. El proceso para conseguir protección para sus miembros fue más difícil, porque la UNP tiende a considerar únicamente los riesgos que afrontan las personas en posición de liderazgo: una prueba de que las autoridades no suelen entender la naturaleza colectiva de la protección del ambiente y el territorio. En Putumayo, una zona de conflicto armado, todos sufrimos los riesgos.

Si el funcionario gubernamental dejara las ciudades y viniera aquí a hacer sus evaluaciones, vería con sus propios ojos las amenazas a las que nos enfrentamos y diseñaría medidas adaptadas a la realidad que vivimos. Un mecanismo de protección eficaz debe llegar a las personas defensoras, tanto emocional como geográficamente.

«**Agradezco las medidas que nos han concedido a ADISPA y a mí. Sin embargo, incluso con ellas, la presión no disminuye. ¿Hasta qué punto puede alguien sentirse seguro cuando sabe que hay gente poderosa que lo quiere matar?**»



La Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica (ADISPA) trabaja con unas 600 familias de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica para gestionar de forma colectiva la tierra y desarrollar las economías locales, al tiempo que preservan la biodiversidad de la zona.
Erika Piñeros / Global Witness

Recomendaciones de las personas defensoras

La organización colombiana Programa Somos Defensores pide al Estado colombiano lo siguiente:

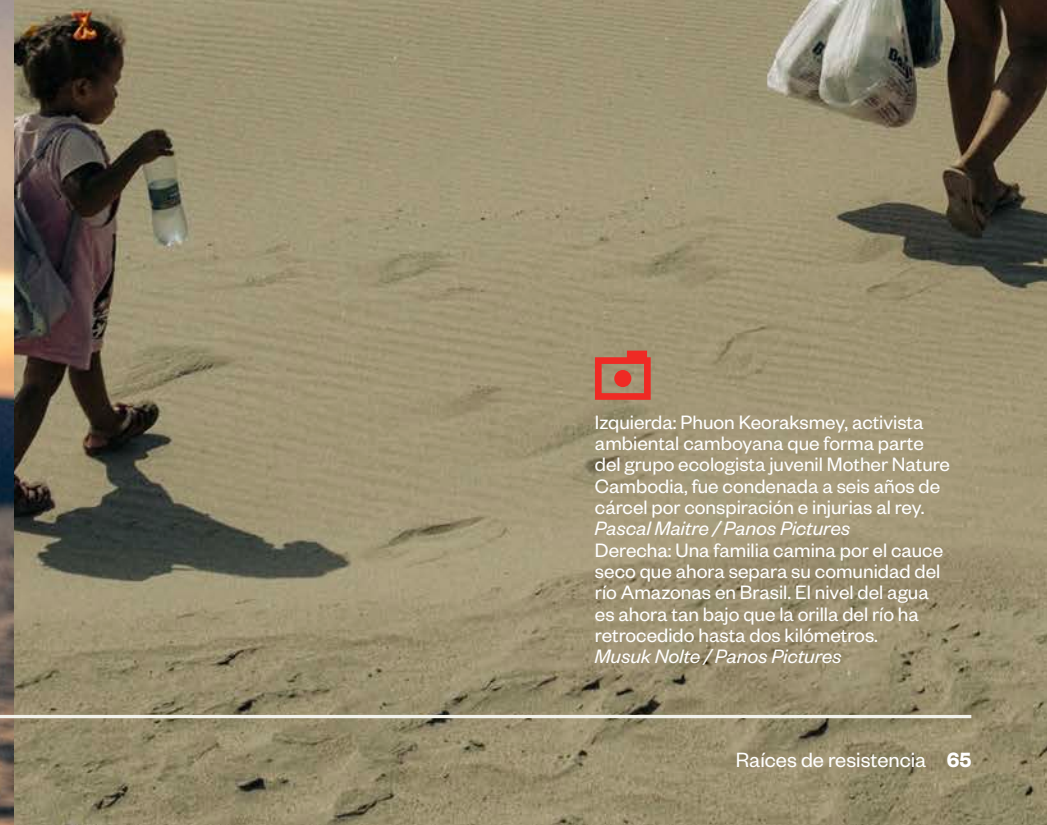
- Implementar el acuerdo de paz de 2016, en particular sus disposiciones sobre la reforma rural y la búsqueda de alternativas a largo plazo a los cultivos de coca; proseguir los procesos de paz con todos los grupos armados activos.
- Presentar sus planes para implementar el Acuerdo de Escazú, con la participación activa de la sociedad civil en cada etapa.
- Cumplir plenamente con la Sentencia SU-546 de 2023 de la Corte Constitucional, que declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional debido a la continua situación de violencia y violación de derechos, incluida la falta de respeto por parte del Estado de los derechos fundamentales de las personas defensoras de derechos humanos y de líderes y lideresas sociales.
- Adoptar e implementar las políticas públicas en materia de personas defensoras de los derechos humanos acordadas en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y proporcionar la financiación y los recursos necesarios a tal efecto.
- Transformar sin demora el modelo de protección de la UNP, de modo que se dé prioridad a la protección colectiva y se reconozcan los mecanismos de autoprotección de las propias comunidades.
- Reconocer y adoptar, en colaboración con las autoridades locales, las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo destinadas a evitar que sucedan los riesgos de los que se ha notificado y proteger oportunamente a las personas defensoras y líderes y lideresas de las comunidades.

Resistencia y represalias

La ruptura del ciclo



Cada año, cientos de personas defensoras de todo el mundo mueren asesinadas o desaparecen por alzar la voz en defensa de su hogar, su territorio y su comunidad. Estas personas suelen verse impulsadas a actuar cuando su Gobierno o agentes empresariales o ilícitos tratan de adquirir, controlar y explotar su territorio, los recursos naturales o el ambiente. A medida que la presión aumenta, quienes tratan de proteger el territorio o el ambiente, o quienes dependen de ellos, se ven obligados a ponerse en pie. Y así, sin buscarlo, se convierten en personas defensoras.



Izquierda: Phouon Keoraksmei, activista ambiental camboyana que forma parte del grupo ecologista juvenil Mother Nature Cambodia, fue condenada a seis años de cárcel por conspiración e injurias al rey. *Pascal Maitre / Panos Pictures*
Derecha: Una familia camina por el cauce seco que ahora separa su comunidad del río Amazonas en Brasil. El nivel del agua es ahora tan bajo que la orilla del río ha retrocedido hasta dos kilómetros. *Musuk Nolte / Panos Pictures*

Una vez que se convierten en personas defensoras, muchas se encuentran con que el entorno político, social y jurídico está en su contra. Buena parte de ellas vive y trabaja en contextos en los que están expuestas a un mayor riesgo. Además, las personas defensoras se encuentran en una situación crítica debido a la escasa protección del Estado, a los discursos tóxicos que se difunden para desacreditar su labor y a sistemas jurídicos que fomentan la impunidad o que, directamente, las persiguen.

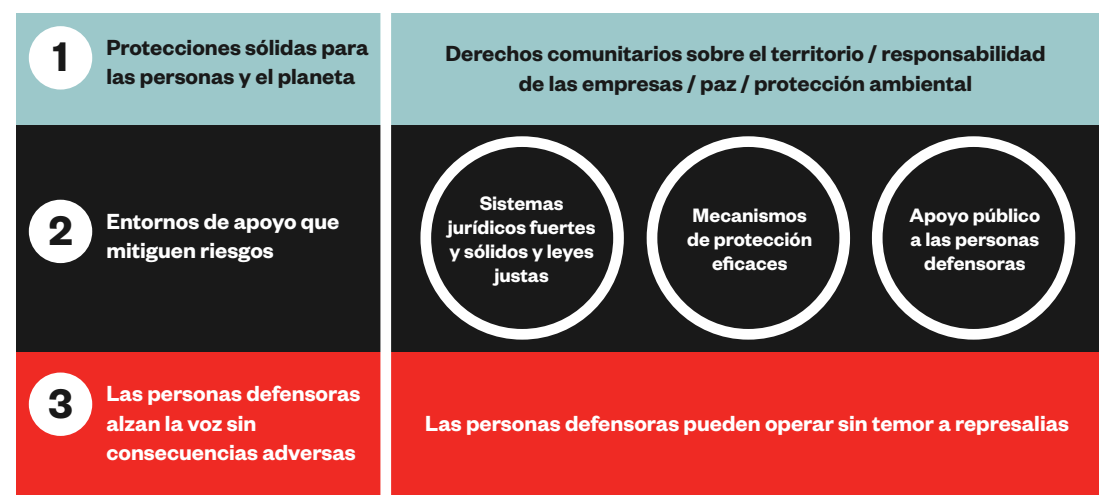
Estas son las razones por las que continúan los asesinatos y las desapariciones de personas defensoras, y por las que muchas otras son criminalizadas, agredidas o silenciadas de distintas formas, tal y como se documenta en este informe.

Se puede observar que hay varias causas que empujan a las personas a alzar la voz en defensa de sus derechos y que el sistema actual las abandona, mientras beneficia a quienes las agreden, con la violencia que ello conlleva.

El sistema actual le está fallando a las personas defensoras



El sistema propuesto para apoyar a las personas defensoras del ambiente y el territorio



1 Causas de los daños y perjuicios contra las personas y el planeta

Desigualdad en el acceso a la tierra: El acceso a la tierra y el territorio, así como los conflictos por su control y uso, son cuestiones centrales en la mayoría de los países en los que las personas defensoras del ambiente y el territorio reciben amenazas. La desigualdad en el acceso a la tierra está relacionada con numerosas injusticias sociales y políticas. Y también está vinculada a crisis globales más amplias, como la erosión de la democracia y las crisis del clima y la biodiversidad. Estos factores, que a menudo tienen su origen en decisiones políticas y en la búsqueda del lucro, ponen bajo presión a las comunidades rurales, obligándolas incluso a abandonar sus tierras, mientras la riqueza y el poder se concentran cada vez más en manos de unos pocos. Los grandes beneficiados son los intereses empresariales y las élites políticas, mientras que quienes se dedican a la agricultura a pequeña escala, los pueblos indígenas, las mujeres y las comunidades rurales tradicionales y sin tierra sufren una creciente discriminación, opresión y desposesión.

Daños ambientales: El mundo está atravesando múltiples crisis ambientales, desde catástrofes provocadas por el cambio climático hasta la pérdida de biodiversidad o la contaminación. Estas crisis se deben, en gran medida,

a la extracción de recursos naturales que llevan a cabo Gobiernos, grandes empresas y agentes ilícitos en una búsqueda desenfadada de beneficios. La explotación de los recursos puede adoptar muchas formas (como el tráfico ilícito de flora y fauna silvestres, la explotación forestal, la pesca, la minería o la agricultura a gran escala) y la mayoría de ellas puede ocasionar la contaminación de la tierra, el agua y el aire. Cuando los derechos sobre el territorio de las comunidades no se reconocen o respetan, los ecosistemas, los recursos naturales y, en general, el medioambiente de una determinada zona corren el riesgo de ser explotados, dañados o destruidos por grandes empresas o Estados, con las consiguientes consecuencias climáticas.

Perjuicios causados por las grandes empresas e impunidad empresarial: Durante décadas, las empresas han sacado provecho económico de las violaciones de derechos humanos y las prácticas destructivas que han deteriorado el planeta y arruinado la vida y los medios de vida de quienes han tratado de detenerlas. El sistema económico que impera actualmente a escala mundial está basado en la extracción de recursos naturales y la explotación del territorio por parte de grandes empresas que

buscan su propio beneficio. En muchas ocasiones, el afán de lucro lleva a las empresas a ejecutar proyectos de extracción a gran escala sin la diligencia debida, sin respetar los derechos sobre el territorio o sin incluir a las comunidades en la toma de decisiones. El resultado de ello suele ser la violencia; el agotamiento de los recursos naturales y la pérdida de los medios de vida pueden desencadenar conflictos en las comunidades, mientras que, por otro lado, se suele estigmatizar, acosar o criminalizar a quienes denuncian prácticas empresariales irresponsables.

Corrupción: En el contexto de la creciente demanda de alimentos, combustibles y materias primas, durante la última década se ha producido una intensa disputa por la tierra para proyectos agroindustriales, de minería, de explotación forestal o de infraestructuras. Sociedades, fondos de inversión extranjeros, funcionarios estatales y Gobiernos de países ricos, pero sin recursos, son cómplices del acaparamiento de territorios y perjudican a las comunidades locales, a las que rara vez se consulta o se resarce. Cuando las personas defensoras del ambiente y el territorio alzan la voz o buscan una reparación, suelen toparse con el muro de la corrupción. Estas prácticas incluyen, por ejemplo, que sea personal

corrupto de la judicatura quien atiende las denuncias de las personas defensoras o que se soborne a la policía y las autoridades locales para que amenacen, intimiden o incluso detengan a los miembros de la comunidad que se movilicen.

Conflictos: Para las personas defensoras del ambiente y el territorio, los conflictos representan un escollo insalvable que dificulta cualquier intento de realizar su trabajo. En las zonas de conflicto, la destrucción, la violencia y los desplazamientos masivos

arrancan a las personas defensoras de su comunidad y del territorio que protegen. Además, en estas zonas, las personas defensoras son a menudo el blanco de grupos armados, bandas delictivas e incluso fuerzas estatales, que las consideran un obstáculo para los intereses económicos vinculados a la minería, la explotación forestal o la agroindustria. La inoperancia de los sistemas jurídicos en las zonas de conflicto dificulta que las personas defensoras y sus comunidades puedan denunciar las vulneraciones

de derechos o solicitar protección, y también debilita tanto los sistemas de conocimientos tradicionales como las labores de protección ambiental.



Manifestantes se reúnen en la plaza de Bolívar, en Bogotá, para conmemorar a los líderes y lideresas sociales y firmantes del acuerdo de paz asesinados en Colombia. Sebastián Barros / Long Visual Press / Universal Images Group vía Getty Images



Ausencia de protección estatal: Las personas defensoras corren riesgos por defender sus derechos. Los Estados tienen el deber de intervenir y asegurar su protección. Tal y como se recoge en la sección cuatro, los mecanismos de protección, por imperfectos que sean, son recursos vitales para las personas defensoras. No solo evitan la violencia en el plazo inmediato, sino que sirven como medida disuasoria de futuras agresiones.

Sistemas jurídicos débiles: Los sistemas jurídicos de todo el mundo dejan desprotegidas a las personas defensoras. Quienes alzan la voz en busca de justicia, reparación y derechos para su comunidad tienen que operar en el marco de sistemas jurídicos inadecuados, con escasos recursos y, en ocasiones, corruptos. La incapacidad de los Estados para fortalecer las instituciones, garantizar el acceso a la información y combatir la corrupción impide una debida aplicación de las leyes y normativas ambientales y de derechos humanos, lo que reduce significativamente las posibilidades de frenar el cambio climático, reducir la contaminación y detener la pérdida de biodiversidad.¹⁸³ Al mismo tiempo, quienes atacan a las personas defensoras rara vez comparecen ante la justicia, ya que los sistemas

jurídicos no investigan ni juzgan adecuadamente a quienes causan dichas agresiones, situación que genera un estado de impunidad que alimenta aún más la violencia.

Discursos tóxicos: Los discursos tóxicos sobre personas defensoras son omnipresentes y tienen el objetivo de socavar la capacidad, tanto de las personas como de las organizaciones, de realizar su trabajo de forma eficaz y en condiciones seguras. A muchas de estas personas se las tilda de estar en contra del desarrollo, mientras que otras son objeto de acusaciones más maliciosas: pertenecer a bandas delictivas o guerrillas, ser terroristas o constituir una amenaza para la seguridad nacional. Autoridades y empresas emprenden, dentro y fuera de Internet, campañas de desprestigio de personas defensoras y sus comunidades, así como demandas estratégicas contra la participación pública, con el fin de distorsionar la percepción pública de las dificultades que enfrentan y el papel positivo que desempeñan. Esto socava su labor y puede contribuir a que el público y las instituciones toleren las agresiones que reciben.

Sistemas de protección y justicia deficientes no logran

proteger a las víctimas. En el Reino Unido, por ejemplo, proliferan los discursos tóxicos contra quienes se manifiestan a favor del ambiente. Este contexto allana el camino para que las autoridades puedan criminalizar a las personas defensoras, a medida que la opinión pública empieza a tolerar leyes draconianas y sentencias severas, lo cual sienta un peligroso precedente para la represión de procesos pacíficos a nivel global. A lo largo y ancho del mundo, las personas defensoras, sean del tipo que sean (incluidas quienes investigan el cambio climático en el mundo académico), se exponen también a delitos de odio.

Escanea para descargar nuestro reporte sobre Plataformas tóxicas, planeta destruido



3 Represalias contra las personas defensoras del ambiente y el territorio



Jonila Castro defendía a las comunidades costeras que se oponían a procesos de reclamación de tierras en la bahía de Manila cuando desapareció en septiembre de 2023 junto a una compañera cerca de la capital filipina, Manila. Raffy Lerma / Global Witness

Asesinatos, desapariciones y agresiones sin consecuencias mortales:

En este informe se recoge el nombre de las 146 personas defensoras que han sido víctimas, durante 2024, de asesinatos o de desapariciones de larga duración. Estas cifras elevan el total a al menos 2.253 personas entre 2012 y 2024. No obstante, muchas otras han sido detenidas ilegalmente, acosadas, amenazadas, intimidadas y sometidas a violaciones de derechos. Estas agresiones adoptan muchas formas, ocurren dentro y fuera de Internet y siguen produciéndose hoy en día.

Criminalización: La criminalización es actualmente el método más común para silenciar a las personas defensoras, según especialistas de las Naciones Unidas. En todo el mundo, las leyes vigentes —ya sea en materia de evasión fiscal o de lucha contra el terrorismo— se están utilizando contra personas y organizaciones que defienden derechos humanos fundamentales. Además, la legislación puede imponer considerables trabas administrativas o restricciones en materia de financiación a los grupos de la sociedad civil, a fin de desviar recursos humanos y financieros a otras causas que no son las que defienden. La introducción de nuevas leyes diseñadas expresamente por

los Estados para criminalizar a quienes se manifiestan se ha acelerado en los últimos años, lo que se ha plasmado en una represión enérgica de las acciones en defensa del clima, el medioambiente y los derechos sobre el territorio. En el Reino Unido, de acuerdo con datos revelados por la Policía Metropolitana en una solicitud de acceso a la información, alrededor de 7.000 activistas climáticos han sido arrestados desde 2019 y casi el 60% de ellos han sido imputados. Entre 2018 y 2024, se detuvo a 341 personas defensoras de Indonesia, la India, Filipinas y Vietnam, según Global Witness. Considerando el contexto actual de reducción del espacio cívico, estos datos envían un mensaje estremecedor: los Estados no solo no protegerán a quienes alcen la voz por sus derechos o los de otras personas, sino que, además, usarán la legislación en su contra.

Escanea para descargar nuestro reporte *Justicia perversa*



Recomendaciones

Cómo pueden los Estados y las empresas proteger en mayor medida a las personas defensoras



Izquierda: La grave contaminación del lago Amatitlán está afectando a las comunidades que dependen de la pesca y el turismo en la zona. *Adri Salido / Getty Images*
Derecha: Pablo Martín Chuñil se apoya en un árbol frente al lugar donde se vio por última vez a su madre, Julia Chuñil, defensora mapuche. *Tamara Merino / Global Witness*



Hace más una década que Global Witness empezó a documentar asesinatos y desapariciones; sin embargo, las personas defensoras del ambiente y el territorio siguen estando en riesgo.

En el contexto de la creciente demanda de alimentos, combustibles y materias primas, se ha registrado un fuerte aumento del acaparamiento de territorios en beneficio de la industria minera, la explotación forestal, la agroindustria y los proyectos de infraestructuras, sin consultarse ni compensarse adecuadamente a las comunidades en la mayoría de los casos.

Si bien la transformación estructural actual se está impulsando por medio de leyes e instrumentos vinculantes, la oposición sigue siendo significativa. Por ejemplo, la directiva de la Unión Europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, que se aprobó en 2024, fue admitida a revisión en febrero de 2025 debido a la oposición política y a la presión ejercida por las grandes empresas.¹⁸⁴

Mientras tanto, el Tratado Vinculante de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, un instrumento internacional jurídicamente vinculante con el que se pretenden regular los efectos negativos de las sociedades transnacionales y otras empresas sobre los derechos humanos, y cuyo proceso de elaboración se inició en 2014, progresa con lentitud. Los Gobiernos y las empresas deben tomar medidas urgentes para abordar las principales causas y los factores que propician los ataques contra las personas defensoras.

Todos los tratados y mecanismos existentes (como el Acuerdo de Escazú, el Convenio de Aarhus, los procedimientos del Relator Especial de las Naciones Unidas y la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas) reconocen tanto el papel fundamental que desempeñan las personas defensoras como los peligros que corren. No obstante, tales tratados y mecanismos siguen siendo insuficientes, no solo porque los Estados carecen de voluntad política y fracasan a la hora de implementarlos con eficacia,

Proteger la normativa europea hito en materia de sostenibilidad de las empresas

La Directiva europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad podría mejorar de forma significativa la responsabilidad de las empresas. Sin embargo, la oposición política, coordinada y persistente, junto con la presión ejercida por los grupos empresariales, está poniendo en riesgo la aprobación de un marco regulador eficaz aplicable a las grandes empresas.

La directiva se aprobó en 2024, pero en febrero de 2025 se abrió un proceso de revisión.¹⁸⁵ El resultado de dicho proceso será clave para determinar si la directiva logrará cumplir sus objetivos iniciales: obligar a las empresas a evitar los daños ambientales y las vulneraciones de derechos humanos, y garantizar que rindan cuentas cuando incumplan estas obligaciones.

Las enmiendas a la directiva propuestas al día de hoy eliminarían disposiciones de gran importancia. Entre ellas figuran la que contempla la obligación de las grandes empresas de luchar activamente contra el cambio climático o la que regula el mecanismo que permite a comunidades de todo el mundo reclamar justicia ante tribunales europeos por violaciones de derechos humanos cometidas por empresas de fuera de la Unión Europea.¹⁸⁶

Tanto los Estados como las empresas deben detectar, prevenir, documentar, mitigar y reparar de forma sistemática los daños y perjuicios en materia de derechos humanos y medioambiente relacionados con sus operaciones o relaciones comerciales.

sino también porque estos instrumentos son demasiado técnicos y difíciles de llevar a la práctica y porque buena parte de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil desconocen su importancia o incluso su existencia.

En este contexto, los Estados deben:

1. Abordar las causas que motivan las agresiones contra personas defensoras protegiendo los derechos ambientales y sobre el territorio:

- Los Estados deben garantizar los derechos sobre el territorio de comunidades rurales y pueblos indígenas mediante una reforma integral de los territorios para redistribuir la tierra y promover una propiedad más justa. Para ello, todos los proyectos gubernamentales y empresariales deben obtener el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas y tradicionales afectadas, mediante procesos de consulta significativos. Así lo estipulan la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Convenio 169 de la OIT) y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques de las Naciones Unidas.¹⁸⁷ Los derechos de las mujeres también deben ponerse en el centro de este proceso, de forma que se garantice su acceso a la tierra y se las reconozca como propietarias legítimas.

- Los Estados deben ratificar y poner en práctica los acuerdos internacionales y regionales vigentes que incluyan disposiciones relativas a la protección de los conocimientos y prácticas tradicionales de las personas defensoras, así como a la salvaguarda de sus derechos. Entre dichos acuerdos figuran el Convenio 169 de la OIT y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular su artículo 8(j) sobre «conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales».¹⁸⁸

2. Desarrollar marcos jurídicos sólidos y vinculantes sobre empresas y derechos humanos:

- Los Estados deben cumplir con su deber de proteger los derechos humanos mediante la creación, defensa y aplicación de una legislación sólida y obligatoria que responsabilice jurídicamente a las empresas y las instituciones financieras de los daños y

perjuicios en materia de derechos humanos y medioambiente relacionados con sus operaciones y cadenas de valor mundiales. Los compromisos voluntarios de las empresas han demostrado ser insuficientes, por lo que se necesita una legislación vinculante que subsane las deficiencias de gobernanza, prevenga las vulneraciones y garantice a las víctimas el acceso a la justicia. Las leyes sobre responsabilidad corporativa deben respaldar lo establecido en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.¹⁸⁹

3. Garantizar el reconocimiento y la protección de las personas defensoras y sus comunidades:

- Los Estados deben asumir y cumplir las normativas internacionales de reconocimiento y protección de personas defensoras. A través de procesos de consulta significativos con la sociedad civil y considerando las necesidades colectivas e individuales de quienes están en situación de riesgo, los Estados deben elaborar políticas públicas sobre personas defensoras que contemplen medidas de protección específicas. Estas medidas deben abordar las causas que motivan los daños y propician la violencia, ser transparentes, prevenir la «revictimización» y evitar que se instituya una respuesta militarizada.

- Los Estados deben elaborar y adoptar directrices que ayuden a los funcionarios públicos a prevenir la estigmatización de las personas defensoras y a incorporar las mejores prácticas en materia de derechos humanos en todos los departamentos y embajadas. Las misiones diplomáticas de los Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido, la Unión Europea y otros países deben verificar periódicamente que el personal de sus embajadas aplique las directrices vigentes sobre derechos humanos y, cuando sea necesario, proporcionarles la formación adecuada. En ausencia de directrices, o cuando estas resulten insuficientes, los Estados deben elaborarlas o reforzarlas incorporando disposiciones rigurosas en materia de derechos humanos, acordadas en consulta con la sociedad civil.

4. Adoptar declaraciones, marcos y mecanismos internacionales y regionales que protejan a las personas defensoras:

- Los Estados, en total coordinación con representantes de la sociedad civil, deben suscribir y ratificar los tratados internacionales que contengan disposiciones relativas a la protección de los derechos humanos y de las personas defensoras del ambiente y el territorio.

- Los países de América Latina y el Caribe deben firmar y ratificar el Acuerdo de Escazú. Los actuales signatarios deben ofrecer el apoyo político adecuado y asignar los recursos necesarios para ponerlo en práctica, lo que incluye comprometerse a desarrollar planes nacionales que permitan aplicar el Plan de Acción de Escazú sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. Para garantizar la disponibilidad de fondos, los países deben comprometerse a hacer aportaciones al Fondo Voluntario de Escazú y a asignar partidas en sus presupuestos nacionales para la puesta en práctica del acuerdo.

- Los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) deben adoptar una declaración de derechos ambientales que esté en consonancia con los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, en particular con aquellos a los que se hayan adherido. Dicha declaración debe hacer un reconocimiento explícito de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales. Además, los países de la ASEAN deben garantizar que la elaboración de la declaración, como parte de su plan de acción regional, sea inclusiva y participativa. Por último, para garantizar que la declaración produzca resultados tangibles y sea plenamente aplicable, los países deberán elaborar, con la mayor brevedad posible, un acuerdo en materia de derechos ambientales que sea jurídicamente vinculante.

- Los Estados africanos deben crear y adoptar un marco regional jurídicamente vinculante, que proteja a quienes defienden el medioambiente y los derechos sobre el territorio, y que esté fundamentado en las normas africanas en materia de derechos humanos. Este marco debe contemplar disposiciones específicas sobre

los mecanismos de protección, participación, acceso a la justicia y rendición de cuentas para responder a las amenazas, prevenir las represalias y asegurar una respuesta rápida a la violencia o la intimidación de las personas defensoras. La sociedad civil, en particular las personas defensoras que están en primera línea de batalla, deben tener un papel protagonista en la creación y supervisión del marco, a fin de garantizar que este refleje su realidad.

5. Eliminación de la criminalización de las personas defensoras del ambiente y el territorio:

- Los Estados deben derogar o modificar toda legislación vigente que permita criminalizar a personas u organizaciones que se dediquen a proteger los derechos humanos, ambientales y sobre el territorio. Concretamente, deberán derogar o revisar las leyes relativas al terrorismo, la sedición, la difamación o el orden público, puesto que se emplean a menudo para castigar a personas defensoras. Asimismo, deberán hacer cumplir las leyes vigentes que protejan a las personas defensoras y, cuando tales leyes no existan, crear nuevos marcos. Por último, deben introducir medidas para poner freno a las demandas estratégicas contra la participación pública, con el fin de que los juzgados puedan identificar y desestimar rápidamente aquellas demandas que buscan intimidar o silenciar a personas defensoras por ejercer sus derechos.

- Los Estados deben crear organismos independientes de ámbito nacional (como instituciones nacionales de derechos humanos o defensores del pueblo) con un mandato claro de monitorear los casos de criminalización, proporcionar asistencia jurídica a las personas defensoras y formular recomendaciones públicas a las autoridades competentes.

6. Garantizar una justicia transparente y rápida para las personas defensoras agredidas:

- Las autoridades judiciales deben contar con todos los medios necesarios para investigar los ataques contra personas defensoras de manera exhaustiva y transparente, bajo la supervisión de equipos independientes especializados en derechos humanos. Los

Estados deben garantizar que dichos equipos cuenten con recursos suficientes para brindar un apoyo integral a las víctimas y sus familias. Si estos equipos no existen, deberán crearlos a la mayor brevedad posible, facultarlos para supervisar las investigaciones sobre delitos contra personas defensoras, así como formarlos específicamente en identificación, documentación y respuesta a represalias. Las personas defensoras deben tener fácil acceso a recursos de representación legal. Sin una justicia oportuna y transparente, sus agresiones seguirán quedando impunes.

7. Identificar, documentar y analizar de forma sistemática las agresiones contra personas defensoras del ambiente y el territorio:

- Para ser eficaces, las leyes y políticas públicas destinadas a proteger a las personas defensoras deben sustentarse en un conocimiento profundo de la realidad de dichas personas. La documentación sistemática de los ataques y sus causas permitiría a los Estados mejorar las leyes y mecanismos existentes de protección de las personas defensoras. La recopilación de datos debe ser transparente, responsable y participativa, ya que a menudo son las personas defensoras quienes poseen información más detallada sobre las represalias. Los Estados deben contribuir de forma activa a la meta 16.10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), centrada en garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales. En el marco de este indicador, deben documentar los casos anuales de asesinatos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, secuestros, tortura y demás agresiones cometidas contra personas defensoras de los derechos humanos. Asimismo, es aconsejable que los Estados publiquen voluntariamente información sobre las agresiones, en cumplimiento de la meta 22 del Marco Kunming-Montreal de la diversidad biológica.¹⁹⁰

En este contexto, las empresas deben:

1. Respetar los derechos de las comunidades indígenas, tradicionales y locales afectadas:

- Las empresas deben comprometerse a respetar y defender los derechos de las comunidades indígenas, tradicionales y locales afectadas, en particular en lo que concierne al territorio, los recursos y el ambiente. Las actividades empresariales solo deben iniciarse tras un proceso de consulta abierto, transparente y significativo con las comunidades afectadas, en el que estas hayan prestado su consentimiento libre, previo e informado. Así lo estipulan la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y las Directrices voluntarias de las Naciones Unidas sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.¹⁹¹

2. Reforzar las medidas de diligencia debida y rendición de cuentas en materia de derechos humanos:

- Las empresas deben establecer y aplicar medidas sólidas de diligencia debida en materia de derechos humanos y medioambiente acordes con los marcos internacionales, como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.¹⁹² Estas medidas deben reflejar un compromiso explícito con el respeto de los derechos de las personas defensoras del ambiente y el territorio y deben aplicarse en todos los ámbitos de sus operaciones comerciales, incluidas sus cadenas de suministro y relaciones comerciales mundiales.

- Las empresas deben reivindicar activa y públicamente la creación y adopción de normas de diligencia debida de obligado cumplimiento, como la directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, que a día de hoy corre el riesgo de ser modificada. Los marcos jurídicos

vinculantes son fundamentales para garantizar que las empresas rindan cuentas por los efectos adversos de sus operaciones sobre los derechos humanos y el medioambiente.

3. Tolerancia cero para garantizar el acceso a la reparación:

- Las Empresas deben asegurarse de cumplir las normativas y asumir su responsabilidad a todos los niveles. Para ello, deben introducir políticas de tolerancia cero en materia de agresiones contra personas defensoras y tomar medidas contundentes contra la adquisición ilícita de territorios o las vulneraciones del derecho al consentimiento. Los compromisos de las empresas deben estar respaldados por unas directrices y unos planes de aplicación concretos, que deberán elaborarse de conformidad con las Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas.¹⁹³ Además, las empresas deben asegurar la participación plena y formal de la sociedad civil en la supervisión y validación de la concepción e implementación de dichos planes.
- Las empresas deben establecer mecanismos de reclamación accesibles, legítimos y transparentes, que ofrezcan una reparación eficaz de los daños ocasionados. Cuando sea necesario, entre las medidas de reparación deberán incluirse la restitución y rehabilitación, una compensación adecuada, así como garantías de no repetición, a fin de atender las necesidades reales de las comunidades y las personas afectadas..

Reconocimiento del papel de las personas defensoras en la COP30

Las personas defensoras desempeñan un papel vital en la protección de los ecosistemas y en el fomento de soluciones climáticas justas, basadas en los derechos y fundamentadas en las realidades locales. No protegerlas adecuadamente no solo pone su vida en peligro, sino que también socava los esfuerzos mundiales por hacer frente a la crisis climática.

La ciudad brasileña de Belén acogerá en noviembre de 2025 la próxima reunión de

la Conferencia de las Partes (COP30). Esta ciudad está situada en una de las regiones más biodiversas del planeta, pero también en una de las más peligrosas para defender el ambiente y el territorio.

La protección y la plena participación, en la Conferencia de las Partes y otros procesos, de las personas defensoras del ambiente y el territorio es imprescindible para la lucha contra el cambio climático. Así pues, debe convertirse en un principio fundamental para las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y en aquellos procesos relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Las Partes y la secretaría de la CMNUCC deben comprometerse a adoptar un enfoque sistémico a largo plazo que priorice el reconocimiento, la protección y la participación de quienes defienden el medioambiente y el territorio.

Las Partes en la CMNUCC deben:

- Garantizar una participación segura y plena de las personas defensoras y sus comunidades en todos los espacios y procesos de la Conferencia de las Partes. Los países anfitriones deben defender los derechos de reunión pacífica, libertad de expresión, acceso a la información y participación pública; asegurar que los procesos de obtención de visados sean gratuitos, justos y eficientes, y garantizar el acceso sin restricciones de personas observadoras acreditadas a los espacios de negociación. Además, deben establecerse mecanismos accesibles de denuncia de vulneraciones de derechos humanos, a fin de dar respuesta a posibles daños o represalias contra asistentes a la Conferencia. Todos los Estados deben defender y respetar, antes, durante y después de la Conferencia, las cláusulas sobre represalias que prohíben la vigilancia, el acoso, la detención y las acciones de castigo o venganza.
- Celebrar consultas periódicas con las personas defensoras acerca de los mecanismos de protección existentes antes de las negociaciones y durante ellas, e integrar los aprendizajes resultantes en todas las políticas climáticas nacionales, incluidas

las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), las estrategias a largo plazo y las autorizaciones en virtud del artículo 6. Las mujeres defensoras, además, deben ser plenamente incluidas en la aplicación del nuevo plan de acción sobre género.

- Abogar por que los resultados de la Conferencia se redacten con un lenguaje favorable a las personas defensoras, a fin de lograr compromisos explícitos relativos a su protección y participación. Deben reconocer pública y oficialmente el papel crucial que desempeñan quienes defienden el medioambiente y el territorio en la mejora de las soluciones y la justicia climáticas, y reconocer también los actos de violencia que sufren en todo el mundo. Aquí se incluye interactuar, por ejemplo, con la Red de Líderes para Activistas y Defensores del Medio Ambiente (LEAD), una iniciativa multilateral que aspira a servir de base para soluciones políticas a escala mundial y a fortalecer el reconocimiento, la protección y la participación de las personas defensoras en los espacios de toma de decisiones.

La secretaría de la CMNUCC debe:

- Proteger el espacio cívico tanto en la COP30 como en las futuras, exigiendo que los acuerdos con los países anfitriones respeten los derechos humanos consagrados en normas internacionales, como los de reunión pacífica, libertad de expresión, acceso a la información

y participación pública. La CMNUCC debe crear un cargo independiente relacionado con los derechos humanos para prestar apoyo a las personas defensoras, incluidas aquellas que pueden haber sufrido represalias.

- Adoptar un código de conducta aplicable a la CMNUCC en su conjunto y a todos sus procesos que prohíba expresamente las represalias, la vigilancia y la intimidación de las personas defensoras del ambiente y el territorio. También debe prever el establecimiento y la puesta en marcha de un fondo para la participación y protección de las personas defensoras. Debe destinar recursos al Fondo Verde para el Clima, al Fondo de Adaptación y al Fondo para Pérdidas y Daños, con objeto de fomentar la participación de estas personas.
- Transversalizar el reconocimiento y la protección de las personas defensoras en todos los órganos y flujos de trabajo de la CMNUCC, lo que incluye el uso de un lenguaje adecuado en los mecanismos de la toma de decisiones, así como la recomendación a las Partes de incluir medidas de protección de las personas defensoras en las estrategias que conciben en virtud de la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE). Ello implica también promover la participación de las personas defensoras, facilitando las consultas con ellas, reconociendo públicamente sus aportaciones en eventos y comunicaciones oficiales y prestando apoyo en los diálogos y sesiones liderados por ellas en el marco de la Conferencia.



Las operaciones mineras extensivas fracturan la tierra cerca de la comunidad quilombola de Bocaina, en Bahía (Brasil). En 2024, la minería y las industrias extractivas fueron los sectores más peligrosos para personas defensoras. *Fellipe Abreu / Getty*

Metodología y agradecimientos

Año tras año, Global Witness documenta los casos de asesinatos o desapariciones de larga duración de quienes defienden el ambiente y el territorio en todo el mundo. Mantenemos una base de datos para que quede constancia de estos delitos, así como para poder obtener una visión general detallada de la violencia sistemática a la que se exponen las personas defensoras. Los datos reflejan las causas que subyacen a las represalias e indican que hay personas defensoras y comunidades que corren un riesgo cada vez mayor.

Sacar a la luz estas tendencias es el primero de muchos pasos para garantizar que las personas defensoras y sus comunidades estén protegidas y puedan ejercer sus derechos sin temer por su vida.

Desde 2012 elaboramos un informe anual con estos datos en colaboración con más de 30 organizaciones locales, nacionales y regionales de más de 20 países. Centrarnos en cifras de asesinatos y desapariciones nos permite corroborar con toda seguridad las amenazas a las que se enfrentan las personas

defensoras. En nuestra base de datos figuran más de 2.250 asesinatos o desapariciones de larga duración de este tipo de activistas desde 2012 y, solo en 2024, se documentaron 146.

Nuestra base de datos incluye la desaparición de personas defensoras si llevan un mínimo de seis meses desaparecidas.

En todos los informes anteriores a 2025 combinamos los asesinatos y las desapariciones de larga duración en una cifra global. En aras de la claridad, en nuestro último informe hacemos una distinción entre estos dos tipos de ataque y seguiremos haciéndola en futuros informes.

Los casos de años anteriores o los ya incluidos en nuestra base de datos no son objeto de un monitoreo continuo. Sin embargo, si recibimos información actualizada sobre algún ataque, podemos incluir o eliminar casos retrospectivamente.

Quiénes son las personas defensoras del ambiente y el territorio?

Quienes trabajan en defensa del territorio y el medioambiente son un tipo específico de personas defensoras de los derechos humanos: personas o grupos que llevan a cabo acciones pacíficas para promover o proteger los derechos humanos o para procurar su cumplimiento. Su función de protección de los derechos humanos se reconoce en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, igual que queda consagrada en los principios de otros instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes.¹⁹⁴

Nuestra definición de las personas defensoras del ambiente y el territorio incluye a quienes llevan a cabo acciones pacíficas contra la explotación injusta, discriminatoria, corrupta o perjudicial de los recursos naturales o el medioambiente. Las pugnas por el territorio y el medioambiente adoptan diferentes formas y están condicionadas por el contexto local. Por ejemplo, en todas las regiones del mundo, las comunidades luchan contra el despojo sistemático de territorio y la destrucción ambiental provocada por las industrias extractivas.¹⁹⁵ Para algunas la amenaza de mayor importancia para los territorios está íntimamente ligada al deterioro de su soberanía, cultura, medios de vida y hogares.¹⁹⁶ Otras quedan atrapadas en conflictos más amplios, que agravan las injusticias territoriales, ambientales y climáticas.

Global Witness documenta los asesinatos y desapariciones cuando se sospecha de la existencia de un vínculo razonable con el activismo de una persona en defensa del territorio o el ambiente. Además de los ataques a personas directamente implicadas en el activismo, también documentamos las agresiones colaterales contra familias, miembros de la comunidad u otras personas que se ven envueltas en ataques violentos. Nuestra definición abarca distintos tipos de liderazgo territorial y ambiental, con lo que obviamente incluye a las personas que cumplen cualquier función para proteger los derechos relacionados con la explotación de tierras o el medioambiente.

Para cumplir nuestros criterios, un caso debe estar respaldado por la siguiente información:

- **Fuentes de información creíbles, que pueden ser publicaciones en línea, documentación oficial sobre un caso o información recopilada de familiares, colegas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el caso**
- **Datos concretos sobre el tipo de acto y el método de violencia, incluidos la fecha y el lugar**
- **Nombre y datos biográficos de la víctima**
- **Conexiones claras, estrechas y documentadas con la protección y defensa de los derechos ambientales o territoriales, lo cual incluye evaluar las diversas funciones que desempeñan las personas defensoras, así como los contextos más amplios y los conflictos subyacentes que les afectan**

Nuestro conjunto de datos se revisa y actualiza anualmente. Antes de publicar los datos, los casos documentados (pertenecientes al año anterior) se someten a un riguroso proceso de verificación de hechos para garantizar su veracidad con toda seguridad. Este proceso incluye añadir, modificar o eliminar casos históricos si sale a la luz información nueva que lo justifique. Aunque no revisamos de manera proactiva los casos históricos de nuestra base de datos, si se producen cambios en la situación de un caso o si se descubre más información sobre una persona defensora concreta, revisamos y modificamos la base de datos en consecuencia.

A pesar de nuestros esfuerzos por superar las dificultades de acceso a los datos y de verificación expuestos anteriormente, es probable que nuestros datos estén incompletos. Por eso, las cifras que se presentan en los informes de Global Witness probablemente sean una subestimación, con lo que deben considerarse solo un reflejo parcial del alcance de los asesinatos y desapariciones de personas defensoras del ambiente y el territorio.

Para ahondar en nuestra metodología y saber más sobre las organizaciones asociadas con las que trabajamos, utilice el código QR.



Familiares miran fotografías de Ricardo Arturo Lagunes Gasca, abogado defensor de los derechos humanos que desapareció, junto con el líder indígena Antonio Díaz Valencia, tras asistir a una reunión comunitaria en San Miguel de Aquila (México). Luis Rojas / Global Witness

¿Con quién trabajamos?

Global Witness recibe alertas de ataques procedentes de fuentes fiables de información en línea, avisos personales y labores de documentación más amplias de organizaciones de la sociedad civil. Desde 2012, hemos colaborado con más de 30 organizaciones que recopilan datos sobre agresiones o documentan el contexto general en el que operan las personas defensoras. A continuación, cotejamos la información con otras fuentes, en particular colaborando estrechamente con organizaciones de todo el mundo para verificarla.

Esto incluye, por ejemplo, fuentes oficiales de recopilación de datos de las Naciones Unidas e iniciativas de la sociedad civil. Como se utilizan diferentes definiciones y metodologías, reunir esta información en una base de datos global sobre ataques a personas defensoras del ambiente y el territorio resulta complicado. En algunos casos, los conjuntos de datos existentes se solapan con los nuestros, pero a menudo no coinciden con exactitud. Para cada caso documentado, investigamos y evaluamos si se ajusta a nuestra propia definición de persona defensora.

Desde Global Witness deseamos rendir homenaje a la labor crucial, valerosa y a menudo invisible que realizan cada día las personas defensoras del ambiente y el territorio en todo el mundo. Gracias a su determinación tenemos la oportunidad de que esta generación y las futuras disfruten de un planeta en buen estado. Por último, nos gustaría agradecer profundamente a todas las personas y organizaciones que han contribuido a la publicación de nuestro informe anual sobre personas defensoras de 2025. Extendemos nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas defensoras y a sus familias y comunidades por contarnos su historia sin dejar en ningún momento de defender los derechos de las personas y el planeta. Agradecemos especialmente a:

- **Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica (ADISPA), Colombia**
- **Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas (CONAQ), Brasil**
- **Escazú Ahora, Chile**
- **PADIC-Africa, Nigeria**
- **Rainforest Resource and Development Centre (RRDC), Nigeria**
- **Renevlyn Development Institute, Nigeria**

El equipo de la campaña de las personas defensoras del ambiente y el territorio reconoce también la ingente labor de sus excepcionales colegas. Sin el arduo trabajo de los departamentos de Comunicación Estratégica, Relaciones Externas, Operaciones y Personal de Global Witness, no podríamos prestar apoyo a las valientes personas que trabajan en primera línea de la lucha por los derechos humanos y el futuro de nuestro planeta. Estamos profundamente agradecidos.

Las **organizaciones de gestión datos** recopilan, sistematizan y analizan datos sobre los ataques a personas defensoras de los derechos humanos, entre ellas las que se dedican al territorio y el medioambiente. Publican informes periódicamente y comparten sus datos con Global Witness.

- **Alliance for Land, Indigenous and Environmental Defenders (ALLIED)**
- **Asian Forum for Human Rights and Development (Forum-Asia), Tailandia**
- **Auriga Nusantara, Indonesia**
- **Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos**
- **Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), México**
- **Comissão Pastoral da Terra (CPT), Brasil**
- **Front Line Defenders**
- **HRD-Memorial**
- **Human Rights Defenders Alert (HRDA)**
- **Kalikasan People's Network for the Environment (Kalikasan PNE), Filipinas**
- **Karapatan, Filipinas**
- **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Colombia**
- **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de México**
- **Programa Somos Defensores, Colombia**
- **Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEQUA), Guatemala**

Las **organizaciones de verificación** colaboran con Global Witness y comparten datos sobre casos concretos o información contextual sobre asesinatos y desapariciones de larga duración de quienes defienden el ambiente y el territorio para el informe anual de personas defensoras.

- **Alianza por los Derechos Humanos de Ecuador**
- **Alyansa Tigil Mina (ATM), Filipinas**
- **Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI), Nicaragua**

- **Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C. (CEDHAPI A.C.), México**
- **Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), Honduras**
- **Coalición Nacional por la Tierra (CNT) de Argentina**
- **Conselho Indigenista Misionario (CIMI), Brasil**
- **Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas (CONAQ), Brasil**
- **Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Perú**
- **Escazú Ahora, Chile**
- **Green Advocates International, Liberia**
- **Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana**
- **Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), México**
- **Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales, Perú**
- **Mano River Union Civil Society Natural Resource Rights and Governance Platform (MRU-CSO Platform), Liberia**
- **Mbororo Social and Cultural Development Association (MBOSCUA), Camerún**
- **Brigadas Internacionales de Paz de Guatemala**
- **Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), Venezuela**
- **ProPurús, Perú**
- **Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos «Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes» (Red TDT), México**
- **Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR) de México**
- **Parque Nacional de Upemba, República Democrática del Congo**
- **Parque Nacional de Virunga, República Democrática del Congo**
- **Wahana Lingkungan Hidup Indonesia (WALHI), Kalimantan Meridional, Indonesia**



En Putumayo (Colombia), el pueblo indígena Kamentsa conserva las tradiciones y la lengua nativa. Sin embargo, la discriminación y la influencia externa han puesto en peligro su cultura ancestral.
Juancho Torres / Agencia Anadolu via Getty Images

Notas finales

1 «O que é Quilombo?», *Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas* (CONAQ), s.f., <https://conaq.org.br/coletivos/terra-e-territorio>, acceso: julio de 2025.

«Quilombo: Brazilian Maroons during slavery» *Survival International*, 28 de abril de 2010, <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/quilombo-brazilian-maroons-during-slavery>, acceso: julio de 2025.

2 «El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: un catalizador para acelerar la acción a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 10 de agosto de 2022, <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/a77284-human-rights-obligations-relating-enjoyment-safe-clean-healthy>, acceso: julio de 2025.

«La Declaración de los defensores de los derechos humanos: Relator Especial sobre los defensores de los derechos humanos», s.f., *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders>, acceso: julio de 2025.

«Who are environmental defenders», *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*, s.f., <https://www.unep.org/topics/environmental-law-and-governance/who-are-environmental-defenders>, acceso: julio de 2025.

3 «Racismo e violencia contra quilombos no Brasil, 2023», *Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas* (CONAQ), 2018, <https://terradedireitos.org.br/uploads/arquivos/final-Racismo-e-Violencia-Quilombola-CONAQ-Terra-de-Direitos-FN-WEB.pdf>, acceso: julio de 2025.

4 *Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas* (CONAQ), CONAQ, <https://conaq.org.br/>, acceso: julio 2025.

«Racismo e violencia contra quilombos no Brasil, 2023», *Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas* (CONAQ), 2018, <https://terradedireitos.org.br/uploads/arquivos/final-Racismo-e-Violencia-Quilombola-CONAQ-Terra-de-Direitos-FN-WEB.pdf>, acceso: julio de 2025.

5 «As Pressões Ambientais nos Territórios Quilombolas no Brasil», *Instituto Socioambiental y Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas* (CONAQ), diciembre de 2023. https://acervo.socioambiental.org/sites/default/files/documentos/03d00267_0.pdf, acceso: julio de 2025.

«Declaración de Brasilia», *Rights and Resources Initiative*, 4 de abril de 2025, <https://rightsandresources.org/wp-content/uploads/DECLARACION-DE-BRASILIAI-1.pdf>, acceso: julio de 2025.

«Quilombolas preservam 99% da floresta em seus territórios e formam escudo de proteção na Amazônia», *Infoamazonia*, s.f., <https://infoamazonia.org/storymap/quilombolas-preservam-99-da-floresta-em-seus-territorios-e-formam-escudo-de-protecao-na-amazonia/>, acceso: julio de 2025.

6 «Los conocimientos indígenas son cruciales para la lucha contra el cambio climático: he aquí el porqué», *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, 1 de agosto de 2024, <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/los-conocimientos-indigenas-son-cruciales-para-la-lucha-contra-el-cambio-climatico>, acceso: julio de 2025.

«ICSM CHC White Paper I: Intangible cultural heritage, diverse knowledge systems and climate change. Contribution of Knowledge Systems Group I to the International Co-Sponsored Meeting on Culture, Heritage and Climate Change», *International Co-Sponsored Meeting on Culture, Heritage and Climate Change* (ICSM CHC), septiembre de 2022, <https://publicamos.org/publicamos/ilbSai?html=Bur&base=technica&ref=43391&file=2040.pdf&path=ICSM%20CHC%20White%20Paper%20I-%20Intangible%20Cultural%20Heritage.%20Diverse%20Knowledge%20Systems%20and%20Climate%20Change.pdf>, acceso: julio de 2025.

«Local and Indigenous Knowledge Systems and Climate Change», *UNESCO*, 26 de marzo de 2025, <https://www.unesco.org/en/climate-change/links>, acceso: julio de 2025.

7 «Coordenadora nacional do Conaq, Bernadete Pacífica, é assassinada na Bahia», *Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil* (APIB), 18 de agosto de 2023, <https://apiboficial.org/2023/08/18/coordenadora-nacional-do-conaq-bernadete-pacifica-e-assassinada-na-bahia/>, acceso: julio de 2025«Tejiendo vínculos entre autoprotección y protección colectiva: la experiencia de ACADESAN en Colombia», *ACADESAN y Centro de Investigación en Rendición de Cuentas*, abril de 2024, https://accountabilityresearch.org/wp-content/uploads/2024/04/Parra-proteccion-colectiva_WP_18_ADA.pdf, acceso: julio de 2025.

8 «La salud de la población afrodescendiente en América Latina», *Organización Panamericana de la Salud*, 3 de diciembre de 2021, <https://www.paho.org/es/documentos/salud-poblacion-afrodescendiente-america-latina>, acceso: julio de 2025,

«Las personas afrodescendientes de América Latina viven en condiciones muy desiguales que repercuten en su salud y bienestar, según un estudio de la OPS», *Organización Panamericana de la Salud*, 3 de diciembre de 2021, <https://www.paho.org/es/noticias/3-12-2021-personas-afrodescendientes-america-latina-viven-condiciones-muy-desiguales-que>, acceso: julio de 2025.

9 «Murder of Black community activist, 72, in Brazil prompts calls for action», 21 de agosto de 2023,

The Guardian, <https://www.theguardian.com/world/2023/aug/21/black-community-activist-maria-bernadete-pacifico-killing-brazil>, acceso: julio de 2025.

«Son of slain Quilombola leader will still strive for community's rights», *Mongabay*, 5 de septiembre de 2025, <https://news.mongabay.com/2023/09/son-of-slain-quilombola-leader-will-still-push-for-communitys-rights/>, acceso: julio de 2025.

10 «Protección de defensores de derechos humanos: buenas prácticas y lecciones a partir de la experiencia», *Protection International*, 15 de diciembre de 2011, https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2011/12/Protection-of-Human-Rights-Defenders-Best-Practices-and-lessons-learned_ES.pdf, acceso: julio de 2025.

«Garantías de papel: un análisis sobre las oportunidades de mejora de los mecanismos de prevención y protección en Colombia», *Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, 15 de noviembre de 2025, <https://codhes.org/2022/11/15/garantias-de-papel-un-analisis-sobre-las-oportunidades-de-mejora-de-los-mecanismos-de-prevencion-y-proteccion-en-colombia/>, acceso: junio de 2025.

11 «Primeira titulação de terra quilombola no Brasil completa 20 anos», *Comissão Pró-Índio de São Paulo*, 20 de noviembre de 2015, <https://cpisp.org.br/primeira-titulacao-de-terra-quilombola-no-brasil-completa-20-anos/>, acceso: 12 de junio de 2025.

12 «A Crucial Gap: los límites en los datos oficiales sobre los ataques contra los defensores y por qué son preocupantes», *Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra*, 12 de febrero de 2025, <https://learn.landcoalition.org/es/resources/a-crucial-gap-2024/>, acceso: julio de 2025.

«A Crucial Gap: los límites en los datos oficiales sobre los ataques contra los defensores y por qué son preocupantes», *Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra*, 24 de julio de 2023, <https://learn.landcoalition.org/es/resources/a-crucial-gap-2023/>, acceso: julio de 2025.

«Why Aren't Countries Reporting Environmental Defender Killings?», *World Resource Institute*, 9 de diciembre de 2021, <https://www.wri.org/insights/reporting-violence-against-environmental-activists>, acceso: julio de 2025.

13 «The Impact of Enforced Disappearances on Women», *Book of the Disappeared: The Quest for Transnational Justice*, eds. Jennifer Heath y Ashraf Zahedi, University of Michigan Press, 2023, pp. 62-90, <http://www.jstor.org/stable/10.3998/mpub.11953892.7>, acceso: julio de 2025.

14 «Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 20 de diciembre de 2006, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>, acceso: julio de 2025.

15 «The Controversial Involvement of Non-State Actors in the Commission of Enforced Disappearances: An Introduction», Ayat, Mohammed, *International Annals of Criminology* 60.3, 2022, <https://www.cambridge.org/core/journals/international-annals-of-criminology/article/abs/controversial-involvement-of-nonstate-actors-in-the-commission-of-enforced-disappearances-an-introduction/D2937DC288BAE141B871467D19387431>, acceso: julio de 2025.

16 «A Crucial Gap: los límites en los datos oficiales sobre los ataques contra los defensores y por qué son preocupantes», *Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra*, 12 de febrero de 2025, <https://learn.landcoalition.org/es/resources/a-crucial-gap-2024/>, acceso: julio de 2025.

«A Crucial Gap: los límites en los datos oficiales sobre los ataques contra los defensores y por qué son preocupantes», *Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra*, 24 de julio de 2023, <https://learn.landcoalition.org/es/resources/a-crucial-gap-2023/>, acceso: julio de 2025.

‘Asian HRDs Portal’, Forum-Asia, 2025, https://asianhrds.forum-asia.org/?_gl=1*fpyvqb*_ga*MjA5NDU5NTIxLjE3NDISMdK00Tc.*_ga_FXMF5CF2TP*cZ3E3NTMzMzNzcwNzUkbzY_kZzAk4dE3NTMzMzNzcwNzUkbzYwJGww*_gcl_au*NjY40DAOMzUyLjE3NTAwNjE0MDU, acceso: julio 2025.

«Environmental defenders targeted in 3 out of 4 human rights attacks: Report», *Mongabay*, 23 de mayo de 2025,

<https://news.mongabay.com/short-article/environmental-defenders-targeted-in-3-out-of-4-human-rights-attacks-report/>, acceso: julio de 2025.

17 «La silenciosa crisis de salud mental de los defensores del medioambiente», *Mutante*, 18 de septiembre de 2024, <https://mutante.org/contenidos/la-silenciosa-crisis-de-salud-mental-de-los-defensores-del-medio-ambiente/>, acceso: julio de 2025.

«Mental Health Functioning in the Human Rights Field: Findings from an International Internet-Based Survey», *PLoS ONE* 10(12): e0145188, 23 de diciembre de 2015, <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0145188>, acceso: julio de 2025.

«From a “Culture of Unwellness” to Sustainable Advocacy: Organizational Responses to Mental Health Risks in the Human Rights Field», *Cal. Rev. L. & Soc. Just.*, 443, 2019, https://scholarship.law.columbia.edu/faculty_scholarship/2847/, acceso: julio de 2025.

«Atmospheres of violence: On defenders’ intersecting experiences of violence», Mary Menton, Grettel Navas, Philippe Le Billon, *Environmental Defenders*, 2021, <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781003127222-7/atmospheres-violence-mary-menton-grettel-navas-philippe-le-billo>, acceso: julio de 2025.

«Ayudar a los defensores y activistas de derechos humanos a afrontar la ansiedad», *Open Briefing*, 16 de mayo de 2023, <https://es.openbriefing.org/blog/helping-hrds-cope-with-anxiety/>, acceso: julio de 2025.

«Wellbeing, Risk, and Human Rights Practice», *Universidad de York*, enero de 2017, https://www.york.ac.uk/media/cahr/documents/Wellbeing_%20Risk_%20and%20Human%20Rights%20Practice.%20Human%20Rights%20Defender%20Policy%20Brief%201.pdf, acceso: julio de 2025.

18 «People power under attack 2024», *CIVICUS*, 2024 https://monitor.civicus.org/globalfindings_2024/, acceso: julio de 2025.

19 «Land and Environmental Defenders report archive», *Global Witness*, 17 de septiembre de 2025, <https://globalwitness.org/en/topics/land-and-environmental-defenders-report-archive/>, acceso: septiembre de 2025.

«In Numbers: Lethal attacks against defenders since 2012», *Global Witness*, 17 de septiembre de 2025, <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/in-numbers-lethal-attacks-against-defenders-since-2012/>, acceso: septiembre de 2025.

20 «Sin protección», *Programa Somos Defensores*, 2024, <https://somosdefensores.org/informe-anual-2024-sin-proteccion/>, acceso: septiembre de 2025.

21 «Colombia’s Peace Deal Unravels», *Fragile States Index*, 10 de mayo de 2020, <https://fragilestatesindex.org/2020/05/10/colombias-peace-deal-unravels/>, acceso: julio de 2025.

22 «Sin protección», *Programa Somos Defensores*, 2024, <https://somosdefensores.org/informe-anual-2024-sin-proteccion/>, acceso: septiembre de 2025.

«Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia (1 de enero al 31 de diciembre de 2024)», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 27 de febrero de 2025, https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-anual-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-2024/, acceso: julio de 2025.

23 «Las ex-FARC mafia en Colombia continúan la guerra mientras hablan de paz», *Insight Crime*, 11 de octubre de 2023, <https://insightcrime.org/es/noticias/ex-farc-mafia-colombia-continuan-guerra-mientras-hablan-paz/>, acceso: julio de 2025.

24 «Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia (1 de enero al 31 de diciembre de 2024», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 27 de febrero de 2025, https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-anual-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-2024/, acceso: julio de 2025.

25 «Asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos en Colombia: una estimación del universo (actualización 2019 – 2023)», *Dejusticia y Human Rights Data Analysis Group*, 2024, <https://www.dejusticia.org/publication/asesinatos-de-lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-en-colombia-una-estimacion-del-universo-actualizacion-2019-2023/>, acceso: junio de 2025.

26 «Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México», *Centro Mexicano de Derecho Ambiental*, 2025, https://cemda.org.mx/wp-content/uploads/2025/06/CEMDA_INFORME_WEB-ESP.pdf, acceso: mayo de 2025.

27 «Asedio a la vida cotidiana, terror para el control del territorio y graves violaciones a los derechos humanos Informe de organizaciones de la sociedad civil sobre la violencia en la región frontera de Chiapas», *Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos*, enero de 2024, https://grupotrabajofronterachiapas.org.mx/sites/default/files/adjuntos/INFORME%20FRONTERA%20CHIAPAS_WEB_Alta.pdf, acceso: julio de 2025.

28 «Data on conflicts in the countryside in 2024 show a decrease in the number of conflicts, but not in violence, according to a CPT publication», *Comisión Pastoral de Tierras (CPT)*, 23 de abril de 2024, <https://cptnacional.org.br/documento/release-geral-2024-ingles-english/>, acceso: julio de 2025.

29 «Investigate military killing of two youths in the Masbate!», *International Coalition for Human Rights in the Philippines*, 15 de enero de 2025, <https://ichrp.net/investigate-military-killing-of-two-youths-in-masbate/>, acceso: julio de 2025.
«Investigate military killing of two youths in Masbate!», *Scoop World*, 16 de enero de 2025, <https://www.scoop.co.nz/stories/WO2501/S00157/investigate-military-killing-of-two-youths-in-masbate.htm>, acceso: julio de 2025.
«Relentless military violence in Northern Samar», *Philippine Revolution Web Central*, 21 de agosto de 2024, <https://philippinerevolution.nu/2024/08/21/relentless-military-violence-in-northern-samar/>, acceso: julio de 2025.
«Rights group denounces killings, threats vs peasant leader, activists», *Karapatan*, 22 de enero de 2024,

https://www.karapatan.org/media_release/rights-group-denounces-killings-threats-vs-peasant-leader-activists/, acceso: julio de 2025.

«Karapatan lauds lawyers in oral arguments vs terror law, reasserts call on SC to issue TRO and declare the law unconstitutional», *Karapatan*, 2024, <https://www.karapatan.org/wp-content/uploads/2024/07/KARAPATAN-Monitor-Jan-June-2024.pd>, acceso: julio de 2025.

«Fascist state terror and peasant resistance under Marcos Jr», *Liberation*, 1 de abril de 2025, <https://ndfp.info/fascist-state-terror-and-peasant-resistance-under-marcos-jr/>, acceso: julio de 2025.

30 «The hypocrisy of Marcos Jr. and the horror of state terrorism», *Karapatan*, 2025, <https://www.karapatan.org/wp-content/uploads/2025/07/KARAPATAN-Monitor-Jan-June-2024.pd>, acceso: julio de 2025.

31 «Visit to the Philippines, Report of the Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression, Irene Khan», *Consejo de Derechos Humanos*, 4 de junio de 2025, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session59/advance-version/a-hrc-59-50-add.1-aev.pdf>, acceso: julio de 2025.

«Philippines: Activists face red-tagging, arbitrary arrests and financing terrorism charges around mid-term elections», *CIVICUS*, 24 de julio de 2025, <https://monitor.civicus.org/explore/philippines-activists-face-red-tagging-arbitrary-arrests-and-financing-terrorism-charges-around-mid-term-elections/>, acceso: julio de 2025.

«Stop attacks on young human rights defenders in the Philippines», *Amnistía Internacional*, 11 de octubre de 2024, <https://www.amnesty.org.ph/2024/10/stop-attacks-on-young-hrds-in-the-philippines/>, acceso: junio de 2025.

«KARAPATAN sounds alarm on increasing cases of enforced disappearances under Marcos Jr.», *Karapatan*, 30 de agosto de 2024, https://www.karapatan.org/media_release/karapatan-sounds-alarm-on-increasing-cases-of-enforced-disappearances-under-marcos-jr/, acceso: julio de 2025.

32 «Philippines: Left to Their Own Devices Report», *Amnistía Internacional*, abril de 2025, <https://www.amnesty.org/en/documents/asa35/9187/2025/en/>, acceso: junio de 2025.

33 «Informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, marzo de 2025, https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2025/04/v1_Informe-Anual-2024.pdf, acceso: junio de 2025.

«Dignidad y lucha: El derecho a la tierra en Honduras», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 25 de abril de 2025, <https://www.ohchr.org/es/stories/2025/04/dignity-and-struggle-right-land-honduras>, acceso: junio de 2025.

«Conflicto Armado en el Aguán crece pese a militarización y prohibición de armas», *Criterio*, 28 de enero de 2025, <https://criterio.hn/conflicto-armado-en-el-aguan-crece-pese-a-militarizacion-y-prohibicion-de-armas/>, acceso: junio de 2025.

«The rivers of Paradise», *Le Monde Diplomatique*, 11 de junio de 2025,

<https://mondediplo.com/outsidein/honduras-juan-lopez>, acceso: julio de 2025.

34 «Campesinos asesinados y criminalizados por defender la tierra en Honduras», *Mongabay*, 30 de octubre de 2024,

<https://es.mongabay.com/2024/10/campesinos-asesinados-criminalizados-por-defender-la-tierra-honduras/>, acceso: julio de 2025.

«OACNUDH manifiesta preocupación por los hechos de violencia ocurridos en contra de cooperativas campesinas del Bajo Aguán», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 27 de enero de 2025, <https://oacnudh.hn/27-de-enero-2025-oacnudh-manifiesta-preocupacion-por-los-hechos-de-violencia-ocurridos-en-contra-de-cooperativas-campesinas-del-bajo-aguan/>, acceso: julio de 2025.

35 «Situación de los defensores de los derechos humanos», *Asamblea General de las Naciones Unidas*, 15 de julio de 2019, <https://docs.un.org/es/A/74/159>, acceso: julio de 2025.

36 «Situación de los defensores de los derechos humanos», *Asamblea General de las Naciones Unidas*, 15 de julio de 2019, <https://docs.un.org/es/A/74/159>, acceso: julio de 2025.

37 «Historias inconclusas», *Programa Somos Defensores y Verdad Abierta*, s.f., <https://historias-inconclusas.verdadabierta.com/>, acceso: febrero de 2025.

38 «Prevenir y contrarrestar la delincuencia organizada», *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, <https://www.unodc.org/unodc/en/humanrights/areas/organized-crime.html>, acceso: junio de 2025.

39 «Narcotráfico en territorios indígenas de la Amazonía peruana. Rutas, impactos y políticas erradas», *Amazon Watch*, mayo de 2025, <https://amazonwatch.org/es/news/2025/0528-drug-trafficking-in-indigenous-territories-of-the-peruvian-amazon>, acceso: junio de 2025.

40 «Las 6 economías ilegales que amenazan los ecosistemas de Latinoamérica y el Caribe», *Insight Crime*, <https://insightcrime.org/es/noticias/seis-economias-ilegales-amenazan-ecosistema-latinoamerica-caribe/>, 22 de abril de 2025, acceso: junio de 2025.

41 «Impacto de la cooptación del sistema de justicia en la defensa de derechos humanos – Guatemala», *UDEFEGUA*, mayo de 2025, <https://udefegua.org.gt/noticia/impacto-de-la-cooptacion-del-sistema-de-justicia-en-la-defensa-de-derechos-humanos-guatemala/>, acceso: junio de 2025.

42 «Exigimos la protección y el fin del hostigamiento y la violencia contra las personas defensoras de la tierra en Guatemala», *Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra*, 12 de septiembre de 2024, <https://lac.landcoalition.org/fr/noticias/comunicado-guatemala-exigimos-la-proteccion-y-el-fin-del-hostigamiento-y-la-violencia/>, acceso: marzo de 2025.

«Guatemala debe defender la integridad del sistema de justicia y poner fin a la criminalización: Experta de la ONU», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 23 de mayo de 2025, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/05/guatemala-must-uphold-integrity-justice-system-end-criminalisation-un-expert>, acceso: julio de 2025.

43 «Así la conservadora Guatemala eligió a un presidente progresista», *Open Democracy*, 25 de agosto de 2023, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/guatemala-bernardo-arevalo-presidency-politics-candidates-election/>, acceso: julio de 2025.

44 «Guatemala’s long shadow of corruption», *IPS Journal*, 12 de febrero de 2024, <https://www.ips-journal.eu/topics/democracy-and-society/guatemalas-long-shadow-of-corruption-7312/>, acceso: julio de 2025.

‘Perpetuating Corruption: The System Undermining the 2023 Guatemala Elections’, *Insight Crime*, 21 de junio de 2023, <https://insightcrime.org/investigations/perpetuating-corruption-undermining-2023-guatemala-elections/>, acceso: julio de 2025.

45 «Corruption Perceptions Index», *Transparency International*, 2024, <https://www.transparency.org/en/cpi/2024/index/gtm>, acceso: julio de 2025.

46 «Secretaría General de la OEA condena intento de golpe en Guatemala», *Organización de los Estados Americanos*, 8 de diciembre de 2023, https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-084/23, acceso: marzo de 2025.

«La OEA y el presidente electo de Guatemala elevan el tono ante maniobras judiciales tras elecciones», *Voz de América*, 2 de septiembre de 2023, <https://www.vozdeamerica.com/a/la-oea-y-el-presidente-electo-de-guatemala-elevan-el-tono-ante-maniobras-judiciales-tras-elecciones-7251776.html>, acceso: marzo de 2025.

47 «Más de 100 días de resistencia indígena para que Bernardo Arévalo gobierne Guatemala», *El País*, 13 de enero de 2024, <https://elpais.com/internacional/2024-01-13/mas-de-100-dias-de-resistencia-indigena-para-que-bernardo-arevalo-gobierne-guatemala.html>, acceso: febrero de 2025.

48 «Compromiso del gobierno de Bernardo Arévalo con las organizaciones campesinas CUC, CCDA, UVOC y Nuevo Día», *Gobierno de la República de Guatemala*, 7 de febrero de 2024, <https://vistaprojects.com/desalojos-verapaces/wp-content/uploads/2024/08/Acuerdo-entre-Arevalo-y-las-organizaciones-campesinas.pdf>, acceso: junio de 2025.

49 «In Numbers: Lethal attacks against defenders since 2012», *Global Witness*, 17 de septiembre de 2025, <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/in-numbers-lethal-attacks-against-defenders-since-2012/>, acceso: septiembre de 2025.

50 «Observaciones Preliminares: Visita in loco a Guatemala», *Organización de los Estados Americanos*, julio de 2024, https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/observaciones_preliminares_guatemala.pdf, acceso: julio de 2025.

51 «Acaparamiento de tierras en Guatemala: una mirada desde los derechos humanos y los feminismos críticos de América Latina», *SETEM*, junio de 2020, https://www.setem.org/catalunya/wp-content/uploads/sites/10/2022/04/INFORME_stopacaparamiento_CAST.pdf, acceso: junio de 2025.

52 «Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Guatemala», *Asamblea General de las Naciones Unidas*, 10 de agosto de 2018, <https://docs.un.org/es/A/HRC/39/17/Add.3>, acceso: julio de 2025.

53 «We are not trespassers: this is our land” Agrarian conflict and Indigenous peoples’ rights in Alta Verapaz: A report by the Independent Delegation of International Lawyers to Guatemala», septiembre de 2023, https://static1.squarespace.com/static/609a49985f96c41a2fb5637c/t/625cfa26441c4c7d194222e6/1697446442482/we+are+not+trespassers--+report+FINAL+singles.pdf_.f, acceso: marzo de 2025.

54 «El Mundo Indígena 2025: Guatemala», *Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)*, 25 de abril de 2025, <https://iwgia.org/en/guatemala/5734-iw-2025-guatemala.html>, acceso: julio de 2025.

55 « La silenciosa expansión del C.JNG en Guatemala», *Insight Crime*, 18 de mayo de 2022, <https://insightcrime.org/news/the-jalisco-cartels-quiet-expansion-in-guatemala/>, acceso: junio de 2025.

56 «Perfil de Guatemala», *Insight Crime*, 18 de enero de 2024, <https://insightcrime.org/guatemala-organized-crime-news/guatemala/>, acceso: julio de 2025.

57 «Guatemala: la cambiante cara del narco», *Insight Crime*, 30 de julio de 2013, <https://insightcrime.org/news/analysis/guatemala-the-changing-face-of-drug-trafficking/>, acceso: julio de 2025.

«Escuintla: La nueva capital de los homicidios de Guatemala», *Insight Crime*, 18 de noviembre de 2013, <https://insightcrime.org/news/brief/escuintla-guatemala-s-new-murder-capital/>, acceso: julio de 2025.

58 «Informe de audiencia temática “Guatemala: Desplazamiento interno forzado de comunidades indígenas y campesinas” ante la CIDH», *Fundación para el Debido Proceso*, 10 de julio de 2024, <https://back.dpif.org/es/resources/informe-de-audiencia-tematica-guatemala-desplazamiento-interno-forzado-de-comunidades>, acceso: junio de 2025.

«Escalada de la conflictividad agraria: se recrudece la situación en la Verapaces», *Brigadas Internacionales de Paz de Guatemala*, <https://pbi-guatemala.org/es/qui%C3%A9n-acompa%C3%Blamos/uni%C3%B3n-verapacense-de-organizaciones-campesinas-uvoc/escalada-de-la-conflictividad>, acceso: junio de 2025.

59 «Impacto de la cooptación del sistema de justicia en la defensa de derechos humanos – Guatemala», *UDEFEGUA*, mayo de 2025, https://udefegua.org.gt/noticia/impacto-de-la-cooptacion-del-sistema-de-justicia-en-la-defensa-de-derechos-humanos-guatemala/?fbclid=PAQ0xDSwKl4QxleHRuA2FibQIxMQABp6LITzLJgcP-o-O6gRmGJVwIUYSzxWspflUWzefqzWu0PvdZLS5tZdFh3YmaV6aem_SBvmW6s6f5JBqZDz35kq_w, acceso: junio de 2025.

«CIDH: “Los patrones de criminalización siguen más presentes que nunca», *Prensa Comunitaria*, 22 de julio de 2025, <https://prensacomunitaria.org/2025/07/cidh-los-patrones-de-criminalizacion-siguen-mas-presentes-que-nunca/>, acceso: julio de 2025.

«Guatemala debe defender la integridad del sistema de justicia y poner fin a la criminalización: Experta de la ONU», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 23 de mayo de 2025, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/05/guatemala-must-uphold-integrity-justice-system-end-criminalisation-un-expert>, acceso: julio de 2025.

60 «Guatemala debe defender la integridad del sistema de justicia y poner fin a la criminalización: Experta de la ONU», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 23 de mayo de 2025, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/05/guatemala-must-uphold-integrity-justice-system-end-criminalisation-un-expert>, acceso: julio de 2025.

61 «Quienes defendemos la tierra en Guatemala demandamos la ratificación de Escazú», *Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra*, 29 de abril de 2024, <https://lac.landcoalition.org/es/noticias/quienes-defendemos-la-tierra-demandamos-la-ratificacion-de-escazu-en-guatemala/>, acceso: junio de 2025.

«Alianza Escazú Guatemala llama a ratificar acuerdo de Escazú y aboga por promover una Ley General de Agua», *La Hora*, 18 de diciembre de 2024, <https://lahora.gt/nacionales/redaccioncomercial/2024/12/18/alianza-escazu-llama-a-ratificar-acuerdo-y-aboga-por-ley-de-aguas/>, acceso: junio de 2025.

62 «Why land is important in understanding violent conflict», *ODI Global*, 1 de abril de 2021, <https://odi.org/en/insights/why-land-is-important-in-understanding-violent-conflict/>, acceso: junio de 2025.

63 «Israel-Gaza war death toll: Live tracker», *Al Jazeera*, 18 de marzo de 2025, <https://www.aljazeera.com/news/2025/3/18/gaza-tracker>, acceso: julio de 2025.

«More than 50,000 killed in Gaza since Israel offensive began, Hamas-run ministry says», *BBC*, 23 de marzo de 2025,

<https://www.bbc.co.uk/news/articles/clyz4nnqgvdo>, acceso: julio de 2025.

«Traumatic injury mortality in the Gaza Strip from Oct 7, 2023, to June 30, 2024: a capture–recapture analysis», *The Lancet*, 2025; 405: 469–77, 9 de enero de 2025, <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2824%2902678-3>, acceso: julio de 2025.

64 «Land availability for cultivation in the Gaza Strip as of April 2025», *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*, abril de 2025, <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/c4be554e-170f-413e-ae57-f77030be8d09/content>, acceso: julio de 2025.

«From economy of occupation to economy of genocide. Report of the Special Rapporteur on the situation

of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967,

Francesca Albanese», *Consejo de Derechos Humanos*, 30 de junio de 2025, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session59/advance-version/a-hrc-59-23-aev.pdf>, acceso: julio de 2025.

65 «Summary of the Order of 26 January 2024», *Corte Internacional de Justicia*, 26 de enero de 2024, <https://www.icj-cij.org/node/203454>, acceso: julio de 2025.

«Summary of the Order of 24 May 2024», *Corte Internacional de Justicia*, 24 de mayo de 2024, <https://www.icj-cij.org/node/204100>, acceso: julio de 2025.

66 «UNRWA Situation Report #170 on the Humanitarian Crisis in the Gaza Strip and the West Bank, including East Jerusalem», *Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)*, 9 de mayo de 2025, <https://www.unrwa.org/resources/reports/unrwa-situation-report-170-situation-gaza-strip-and-west-bank-including-east-jerusalem>, acceso: julio de 2025.

67 «From economy of occupation to economy of genocide. Report of the Special Rapporteur on the situation

of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967,

Francesca Albanese», *Consejo de Derechos Humanos*, 30 de junio de 2025, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session59/advance-version/a-hrc-59-23-aev.pdf>, acceso: julio de 2025.

«Israeli Apartheid: “A Threshold Crossed”», *Human Rights Watch*, 19 de julio de 2019,

<https://www.hrw.org/news/2021/07/19/israeli-apartheid-threshold-crossed>, acceso: julio de 2025.

«Israel’s apartheid against Palestinians: A look into decades of oppression and domination», *Amnistía Internacional*, 1 de febrero de 2022, <https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2022/02/israels-system-of-apartheid/>, acceso: julio de 2025.

68 «Who are Israeli settlers, and why do they live on Palestinian lands?», *Al Jazeera*, 6 de noviembre de 2023, <https://www.aljazeera.com/news/2023/11/6/who-are-israeli-settlers-and-why-do-they-live-on-palestinian-lands>, acceso: julio de 2025.

«30 Years After Oslo – The data that shows how the settlements proliferated following the Oslo Accords», *Peace Now*, 11 de septiembre de 2023, <https://peacenow.org.il/en/30-years-after-oslo-the-data-that-shows-how-the-settlements-proliferated-following-the-oslo-accords>, acceso: julio de 2025.

69 «Arab–Israeli eco-normalisation Greenwashing settler colonialism in Palestine and the Jawlan», *Transnational Institute*, 16 de noviembre de 2023, <https://www.tni.org/en/article/arab-israeli-eco-normalisation>, acceso: julio de 2025.

«“No Traces of Life”: Israel’s Ecocide in Gaza 2023-2024», *Forensic Architecture*, 2024, <https://forensic-architecture.org/investigation/ecocide-in-gaza>, acceso: julio de 2025.

«Ecocide: Israel’s deliberate and systematic environmental destruction in Gaza», *Al Mezan Center for Human Rights*, 2024, [1729068986Al Mezan - Ecocide Report 2024.pdf](https://www.almezan.org/en/article/arab-israeli-eco-normalisation), acceso: julio de 2025.

«Using afforestation to oust the rightful owners», *This Week in Palestine*, s.f., <https://thisweekinpalestine.com/using-afforestation-to-oust-the-rightful-owners/>, acceso: julio de 2025.

«How Israel weaponizes tree planting to displace Palestinians», *Jacobin*, 15 de marzo de 2024, <https://jacobin.com/2024/03/israel-afforestation-jnf-naqab-displacement>, acceso: julio de 2025.

«An environmental “Nakba”: water, trees, and farms as tools of Israeli policy toward Palestine», *Origins*, <https://origins.osu.edu/read/environmental-nakba-israel-palestine-water>, acceso: julio de 2025.

«A situation: a tree in Palestine», *Places Journal*, enero de 2020, <https://placesjournal.org/article/a-situation-a-tree-in-palestine?cn-reloaded=1>, acceso: julio de 2025.

«Green Colonialism in Palestine», *Slow Factory*, s.f., <https://slowfactory.earth/readings/green-colonialism-in-palestine/>, acceso: julio de 2025.

«Settlers destroy 2,000+ Palestinian-owned trees and vines, backed by Israeli authorities», *B’Tselem*, 5 de agosto de 2018,

https://www.btselem.org/settler_violence/20180802_settlers_destroy_2000_palestinian_owned_trees, acceso: julio de 2025.

«Israel And The Occupied Palestinian Territory 2024», *Amnistía Internacional*, 2024,

<https://www.amnesty.org/en/location/middle-east-and-north-africa/middle-east/israel-and-the-occupied-palestinian-territory/report-israel-and-the-occupied-palestinian-territory/>, acceso: julio de 2025.

«Beyond the ceasefire», *The Architectural Review*, 27 de febrero de 2025, <https://www.architectural-review.com/essays/beyond-the-ceasefire>, acceso: julio de 2025.

«Palestinian villages face demolition to create IDF training ground», *The Guardian*, 24 de julio de 2012, <https://www.theguardian.com/world/2012/jul/24/palestinian-villages-demolition-idf-hebron>, acceso: julio de 2025.

«Classified document reveals IDF “firing zones” built to give land to settlers», *+972 Magazine*, 11 de julio de 2022, <https://www.972mag.com/firing-zones-sharon-settlements/>, acceso: julio de 2025.

«Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán

Sirio Ocupado. Informe del Secretario General», *Asamblea General de las Naciones Unidas*, 12 de septiembre de 2024, <https://docs.un.org/es/A/79/347>, acceso: julio de 2025.

70 «Barrier impacts on grazing and livestock», *Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)*, s.f., <https://www.unrwa.org/userfiles/2012062812832.pdf>, acceso: julio de 2025.

«Cultivating hope: defending Palestinian land through agriculture and advocacy», *Dan Church Aid*, s.f., <https://www.danchurchaid.org/cultivating-hope-defending-palestinian-land-through-agriculture-and-advocacy#:~:text=The%20Issue.to%20Palestinian%20identity%20for%20centuries>, acceso: julio de 2025.

«Farming where the world looks away», *Defending Peasants’ Rights*, s.f., <https://defendingpeasantsrights.org/wp-content/uploads/2025/04/Palestinian-Farmers-article-.pdf>, acceso: julio de 2025.

«The besieged Palestinian Agricultural Sector», *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)*, 2015, https://unctad.org/system/files/official-document/gdsapp2015d1_en.pdf, acceso: julio de 2025.

71 «From economy of occupation to economy of genocide. Report of the Special Rapporteur on the situation

of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967,

Francesca Albanese», *Consejo de Derechos Humanos*, 30 de junio de 2025, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session59/advance-version/a-hrc-59-23-aev.pdf>, acceso: julio de 2025.

72 «A Threshold Crossed: Israeli Authorities and the Crimes of Apartheid and Persecution», *Human Rights Watch*, 27 de abril de 2021, <https://www.hrw.org/report/2021/04/27/threshold-crossed/israeli-authorities-and-crimes-apartheid-and-persecution>, acceso: julio de 2025.

«The environment as a site of struggle against settler-colonisation in Palestine», Abeer al-Butmeh, Zayneb al-Shalafeh y Mahmoud Zwahre con Eurig Scandrett, *Cambridge University Press*, 27 de abril de 2022, <https://www.cambridge.org/core/books/abs/environmental-justice-popular-struggle-and-community-development/environment-as-a-site-of-struggle-against-settlercolonisation-in-palestine/13CF92B39525FF02A1C74D32911FE601>, acceso: julio de 2025.

«Israel’s Ecological Apartheid in the Occupied Palestinian Territory», *OpinioJuris*, 22 de octubre de 2021,

<https://opiniojuris.org/2021/10/22/israels-ecological-apartheid-in-the-occupied-palestinian-territory/>, acceso: julio de 2025.

73 «Revealed: US climate denial group working with European far-right parties», *The Guardian*, 22 de enero de 2025, <http://theguardian.com/environment/2025/jan/22/us-thinktank-climate-science-deniers-working-with-rightwingers-in-eu-parliament-heartland-institute>, acceso: marzo de 2025.

«Putting America first in international environmental agreements», *The White House*, 20 de enero de 2025,

<https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/putting-america-first-in-international-environmental-agreements/>, acceso: febrero de 2025.

«Far-right Bardella’s letter to EU conservatives: Join my anti-green crusade», *Politico*, 28 de enero de 2025, <https://www.politico.eu/article/far-right-bardellas-letter-to-eu-conservatives-join-my-anti-green-crusade/>, acceso: febrero de 2025.

«Right wing populists challenge Europe’s climate efforts», *Clean Energy Wire*, 7 de junio de 2024, <https://www.cleanenergywire.org/news/right-wing-populists-challenge-europes-climate-efforts>, acceso: febrero de 2025.

«Full on fight club: How Trump is crushing US Climate policy», *The New York Times*, 2 de marzo de 2025, <https://www.nytimes.com/2025/03/02/climate/trump-us-climate-policy-changes.html>, acceso: marzo de 2025.

«Trump’s reversals of climate policies risks undermining US manufacturing – and could cost people jobs», *The Conversation*, 5 de febrero de 2025, <https://theconversation.com/trumps-reversal-of-climate-policies-risks-undermining-u-s-manufacturing-and-could-cost-people-jobs-248399>, acceso: marzo de 2025.

«Putting America first in international environmental agreements», *Casa Blanca*, 20 de enero de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/putting-america-first-in-international-environmental-agreements/>, acceso: marzo de 2025.

«Withdrawing the United States from and ending funding to certain United Nations organizations and reviewing United States support to all international organizations», *Casa Blanca*, 4 de febrero de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/02/withdrawing-the-united-states-from-and-ending-funding-to-certain-united-nations-organizations-and-reviewing-united-states-support-to-all-international-organizations/>, acceso: junio de 2025.

«Climate ambitions falls off the Council’s agenda», *The Parliament*, 2 de julio de 2024, <https://www.theparliamentmagazine.eu/news/article/eu-summit-climate-falls-off-agenda>, acceso: marzo de 2025.

74 «Brussels confirms dramatic U-turn on corporate green rules», *Politico*, 26 de febrero de 2025, <https://www.politico.eu/article/most-eu-firms-exempted-from-green-reporting-under-proposed-omnibus-bill/>, acceso: marzo de 2025.

«Von der Leyen’s bonfire of regulations is an act of vandalism», *EU Observer*, 26 de febrero de 2025, <https://euobserver.com/eu-political/ara0433565>, acceso: marzo de 2025.

75 Entrevista a Louis Friday, Global Witness, junio de 2025.

76 Assessing Tropical Deforestation and Biodiversity Loss in the Cross River Rainforest of Nigeria’, *Open Journal of Forestry* Vol 8. No.3, julio de 2018, <https://www.scirp.org/journal/paperinformation?paperid=86263>, acceso: julio de 2025

77 «Guinean Forests of West Africa – Species», *Critical Ecosystem Partnership Fund*, s.f., <https://www.cepf.net/our-work/biodiversity-hotspots/guinean-forests-west-africa/species>, acceso: julio de 2025.

«Why are biodiversity hotspots important?», *Conservation International*, s.f., <https://www.conservation.org/priorities/biodiversity-hotspots>, acceso: julio de 2025.

«Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025

78 Entrevista a Louis Friday, Global Witness, junio de 2025.

79 «Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

Serie de estudios de casos de la Iniciativa Ecuatorial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): «Iniciativa Ekuri», *Iniciativa Ecuatorial del PNUD*, 2012, https://www.equatorinitiative.org/wp-content/uploads/2017/05/case_1348153030_EN.pdf, acceso: julio de 2025.

80 Entrevista a Martins Egot, Global Witness, junio de 2025.

81 «Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

82 «Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

83 Entrevista a Louis Friday, Global Witness, junio de 2025.

84 «Ekuri Initiative, Equator Initiative Case Studies Local sustainable development solutions for people, nature, and resilient communities Nigeria», *Iniciativa Ecuatorial del PNUD*, 2012, https://www.equatorinitiative.org/wp-content/uploads/2017/05/case_1348153030_EN.pdf, acceso: julio de 2025.

85 «Evaluation of the cross river state logging moratorium and forest sustainability», Martins Richard Egot y Ojong, AganyiAsu, Universidad de Calabar, marzo de 2019, https://www.researchgate.net/publication/358903843_EVALUATION_OF_THE_CROSS_RIVER_STATE_LOGGING_MORATORIUM_AND_FOREST_SUSTAINABILITY, acceso: julio de 2025.

86 Entrevista a Martins Egot, Global Witness, junio de 2025.

87 «Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

«Alternative Routes for a Proposed Nigerian Superhighway to Limit Damage to Rare Ecosystems and Wildlife», *Tropical Conservation Science*, 11 de mayo de 2017, <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1940082917709274>, acceso: julio de 2025.

«ALERT Joins Battle to Halt Nigeria’s “Highway to Hell”», *ALERT*, 22 de septiembre de 2016, <https://alert-conservation.org/issues-research-highlights/2016/9/22/alert-joins-battle-to-halt-nigerias-highway-to-hell>, acceso: julio de 2025.

«Again EIA report on Cross River superhighway fails global standard», *The Guardian*, 17 de marzo de 2017, <https://guardian.ng/news/again-eia-report-on-cross-river-superhighway-fails-global-standard/>, acceso: julio de 2025.

88 «Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

89 «Draft Environmental Impact Assessment of the proposed Calabar – Ikom – Katsina Ala superhighway project», *Government of Cross River (Nigeria)*, marzo de 2016, https://ead.gov.ng/wp-content/uploads/2017/03/PDD_Report_EIA-FINAL-REPORT-OF-CALABAR-IKOM-KATSINA-ALA-SUPER-HIGHWAY.pdf, acceso: julio de 2025.

Entrevista a Martins Egot, Global Witness, junio de 2025.

«Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

«Again EIA report on Cross River superhighway fails global standard», *The Guardian*, 17 de marzo de 2017, <https://guardian.ng/news/again-eia-report-on-cross-river-superhighway-fails-global-standard/>, acceso: julio de 2025.

90 Entrevista a Martins Egot, Global Witness, junio de 2025.

91 «Memorandum to: President Mohamadu Buhari», *Rainforest Resource and Development Centre (RRDC)*, 5 de noviembre de 2015.

«Alternative Routes for a Proposed Nigerian Superhighway to Limit Damage to Rare Ecosystems and Wildlife», *Tropical Conservation Science*, 11 de mayo de 2017, <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1940082917709274>, acceso: julio de 2025.

«Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

92 «Again EIA report on Cross River superhighway fails global standard», *The Guardian*, 17 de marzo de 2017,

<https://guardian.ng/news/again-eia-report-on-cross-river-superhighway-fails-global-standard/>, acceso: julio de 2025.

«We did it! The superhighway has been rerouted and wildlife saved», *Wildlife Conservation Society*, 24 de marzo de 2017, <https://www.wcs.org/get-involved/stop-the-superhighway>, acceso: julio de 2025.

«Cross River superhighway changes course in Nigeria», *Mongabay*, 28 de abril de 2017, <https://news.mongabay.com/2017/04/cross-river-superhighway-changes-course-in-nigeria/>, acceso: julio de 2025.

93 «Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

«Cross River community decries illegal timber exploitation», *Vanguard*, 9 de mayo de 2023, <https://www.vanguardngr.com/2023/05/c-river-community-decries-illegal-timber-exploitation/>, acceso: julio de 2025.

94 Entrevista a Martins Egot, Global Witness, junio de 2025.

«Cross River community decries illegal timber exploitation», *Vanguard*, 9 de mayo de 2023, <https://www.vanguardngr.com/2023/05/c-river-community-decries-illegal-timber-exploitation/>, acceso: julio de 2025.

95 Entrevista a Martins Egot, Global Witness, junio de 2025.

96 «Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

Entrevista a Martins Egot, Global Witness, junio de 2025.

97 Entrevista a Martins Egot, Global Witness, junio de 2025.

«Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

98 «“People want to be rich overnight”: Nigeria logging abounds despite ban», *African Arguments*, 31 de enero 2023, <https://africanarguments.org/2023/01/people-want-to-be-rich-overnight-nigeria-logging-abounds-despite-ban-deforestation/>, acceso: julio de 2025.

99 «“People want to be rich overnight”: Nigeria logging abounds despite ban», *African Arguments*, 31 de enero 2023, <https://africanarguments.org/2023/01/people-want-to-be-rich-overnight-nigeria-logging-abounds-despite-ban-deforestation/>, acceso: julio de 2025.

100 «Investigation: How Big Businesses, Individuals Deplete Nigeria’s Protected Forests», *Premium Times*, 11 de febrero de 2025, <https://pulitzercenter.org/stories/investigation-how-big-businesses-individuals-deplete-nigerias-protected-forests>, acceso: julio de 2025.

101 Entrevista a Louis Friday, Global Witness, junio de 2025.

102 «Ekuri Initiative: Inside a Nigerian community’s battle to keep its forest», *Mongabay*, 15 de agosto de 2019, <https://news.mongabay.com/2019/08/ekuri-initiative-inside-a-nigerian-communitys-battle-to-keep-its-forest/>, acceso: julio de 2025.

103 Entrevista a Louis Friday, Global Witness, junio de 2025.

104 Entrevista a Odey Oyama, Global Witness, junio de 2025.

105 Entrevista a Odey Oyama, Global Witness, junio de 2025.

106 Entrevista a Odey Oyama, Global Witness, junio de 2025.

«Expert accuses govt personnel of aiding illegal timber sale in Cross River», *Daily Post*, 15 de abril de 2022, <https://dailypost.ng/2022/04/15/expert-accuses-govt-personnel-of-aiding-illegal-timber-sale-in-cross-river/>, acceso: julio de 2025.

«Seizure of Illegal Forest Produce», *Gobierno de Cross River State (Nigeria)*, 5 de marzo de 2020.

Declaración jurada de Odey Oyama ante la Sala Judicial de Calabar Holden (Calabar) del Tribunal Superior Federal de Nigeria, 2021.

Carta dirigida al jefe local de la Policía de Okuni, 29 de noviembre de 2021.

107 Entrevista a Odey Oyama, Global Witness, junio de 2025.

108 «Open letter from Indigenous Peoples and civil society organizations re: concerns over attacks on indigenous communities and deforestation of the Ekuri Forest, Nigeria», *Protection International*, mayo de 2023, <https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2023/05/ZTI-Open-Letter-Ekuri-Forest-Nigeria-V2.pdf>, acceso: julio de 2025.

109 «Open letter from Indigenous Peoples and civil society organizations re: concerns over attacks on indigenous communities and deforestation of the Ekuri Forest, Nigeria», *Protection International*, mayo de 2023, <https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2023/05/ZTI-Open-Letter-Ekuri-Forest-Nigeria-V2.pdf>, acceso: julio de 2025.

110 «Open letter from Indigenous Peoples and civil society organizations re: concerns over attacks on indigenous communities and deforestation of the Ekuri Forest, Nigeria», *Protection International*, mayo de 2023, <https://www.protectioninternational.org/wp-content/uploads/2023/05/ZTI-Open-Letter-Ekuri-Forest-Nigeria-V2.pdf>, acceso: julio de 2025.

111 Entrevista a Odey Oyama, Global Witness, junio de 2025.

112 Entrevista a Odey Oyama, Global Witness, junio de 2025.

113 Entrevista a Louis Friday, Global Witness, junio de 2025.

114 Resolución 48/2025, *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, 14 de julio de 2025, https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2025/res_48-25_mc_19-25%20_cl_es.pdf, acceso: julio de 2025.

115 Entrevista a Pablo San Martín, Global Witness, julio de 2025.

116 «Presidente de Escazú Ahora por desaparición de defensora medioambiental Julia Chuñil: “Fue víctima de amenazas y ataques desde hace seis años atrás”», *Interferencia*, 4 de diciembre de 2024, <https://interferencia.cl/articulos/presidente-de-escazu-ahora-por-desaparicion-de-defensora-medioambiental-julia-chunil-fue>, acceso: mayo de 2025.

«A casi 100 días de su desaparición, familia de Julia Chuñil no pierde esperanzas de encontrarla viva», *El Mostrador*, 15 de febrero de 2025, <https://www.elmostrador.cl/noticias/2025/02/15/a-casi-100-dias-de-su-desaparicion-familia-de-julia-chunil-no-pierde-esperanzas-de-encontrarla-viva/>, acceso: mayo de 2025.

«Seis meses sin Julia Chuñil: manifestantes chilenos exigen justicia por la desaparición de la lideresa mapuche», *Telesur*, 9 de mayo de 2025, <https://www.telesurtv.net/seis-meses-julia-chunil-manifestantes-exigen/>, acceso: mayo de 2025.

117 Entrevista a Pablo San Martín, Global Witness, julio de 2025.

«Chile: El empresario Morstadt debe a CONADI el pago del predio en disputa con Julia Chuñil», *Pressenza*, 24 de marzo de 2023, <https://www.pressenza.com/es/2025/03/chile-el-empresario-morstadt-debe-a-conadi-el-pago-del-predio-en-disputa-con-julia-chunil/>, acceso: julio de 2025.

«Chile. Caso Julia Chuñil: “Si me pasa algo, ustedes ya saben quien [sic] fue”», *Liberación*, 12 de diciembre de 2024, <https://liberacion.cl/2024/12/12/chile-caso-julia-chunil-si-me-pasa-algo-ustedes-ya-saben-quien-fue/>, acceso: julio de 2025.

118 Entrevista a Pablo San Martín, Global Witness, julio de 2025.

119 «Nación Mapuche. Caso Julia Chuñil: “Si me pasa algo, ustedes ya saben quien [sic] fue”», *Resumen Latinoamericano*, 13 de diciembre de 2024, <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/12/13/nacion-mapuche-caso-julia-chunil-si-me-pasa-algo-ustedes-ya-saben-quien-fue/>, acceso: mayo de 2025.

120 «¿Donde [sic] está Julia Chuñil?», *Señal 3 La Victoria*, marzo de 2025, https://www.youtube.com/watch?v=JTPRB2_4KgE, acceso: julio de 2025.

«Cinco meses de la desaparición de Julia Chuñil», *Está Pasando*, 8 de abril de 2025, <https://estapasando.cl/nacional/cinco-meses-de-la-desaparicion-de-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

«La líder mapuche Julia Chuñil continúa desaparecida en Chile», *Telesur*, 6 de agosto de 2025, <https://www.telesurenghish.net/mapuche-leader-julia-chunil-remains-missing-in-chile/>, acceso: agosto de 2025.

«Desaparición de la lideresa indígena Julia Chuñir [sic] Catricura», *Frontline Defenders*, 27 de noviembre de 2024, <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/disappearance-mapuche-indigenous-leader-julia-chunir-catricura>, acceso: julio de 2025.

121 Resolución 48/2025, *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, 14 de julio de 2025, https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2025/res_48-25_mc_19-25%20_cl_es.pdf, acceso: julio de 2025.

«Nación Mapuche. Caso Julia Chuñil: “Si me pasa algo, ustedes ya saben quien [sic] fue”», *Resumen Latinoamericano*, 13 de diciembre de 2024, <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/12/13/nacion-mapuche-caso-julia-chunil-si-me-pasa-algo-ustedes-ya-saben-quien-fue/>, acceso: mayo de 2025.

«Tribuna abierta. Julia Chuñil, el bosque te espera [Primera parte]», *La Izquierda Diario*, 10 de febrero de 2025, <https://www.laizquierdadiario.cl/Julia-Chunil-el-bosque-te-espera-Primera-parte>, acceso: mayo de 2025.

122 «Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya», *Asamblea General de las Naciones Unidas*, 5 de octubre de 2009, <https://docs.un.org/es/A/HRC/12/34/Add.6>, acceso: julio de 2025.

123 Observaciones finales sobre los informes periódicos 22º y 23º combinados de Chile, *Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas*, <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=jErIuItSzDvw13XK1C1QPbvJSJSeNxISLEuXGYO P9JvOltKQNeFwWwMx4aGijIMIE3fMtUZDULvtGuWpYhUVrfwXRHsPIWYaoMwqRzjY%3D>, acceso: julio de 2025.

124 Resolución 48/2025, *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, 14 de julio de 2025, https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2025/res_48-25_mc_19-25%20_cl_es.pdf, acceso: julio de 2025.

125 Entrevista a Pablo San Martín, Global Witness, julio de 2025.

126 «Vuelco en el caso de Julia Chuñil: pista clave apunta a su círculo familiar», *Está Pasando*, 6 de marzo de 2025, <https://estapasando.cl/nacional/vuelco-en-caso-de-julia-chunil-pista-clave-apunta-a-circulo-familiar-como-nuevos-sospechosos/>, acceso: julio de 2025.

«Familia de Julia Chuñil alega en la Suprema para que la Fiscalía deje de tratarlos como sospechosos de su desaparición», *La Tercera*, 23 de junio de 2025, <https://www.latercera.com/nacional/noticia/familia-de-julia-chunil-alega-en-la-suprema-para-que-fiscalia-los-deje-de-investigar-como-sospechosos-de-su-desaparicion/>, acceso: julio de 2025.

127 «In Numbers: Lethal attacks against defenders since 2012», *Global Witness*, 17 de septiembre de 2025, <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/in-numbers-lethal-attacks-against-defenders-since-2012/>, acceso: septiembre de 2025.

«Chile: condenan a siete expolicías por el asesinato del joven mapuche Camilo Catrillanca», *France24*, 7 de abril de 2021, <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210107-chile-condena-policias-asesinato-camilo-catrillanca-mapuche>, acceso: julio de 2025.

«Marchas y repudios por el asesinato de joven mapuche a manos de Carabineros», *Nodal*, 5 de noviembre de 2021, <https://www.nodal.am/2021/11/chile-marchas-en-todo-el-pais-en-repudio-al-asesinato-de-joven-mapuche-a-manos-de-carabineros/>, acceso: julio de 2025.

128 «A un año de la muerte de Macarena Valdés experto cuestiona tesis de suicidio», *Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos*, 22 de agosto de 2017, <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/a-un-a%C3%B1o-de-la-muerte-de-macarena-vald%C3%A9s-experto-cuestiona-tesis-de-suicidio/>, acceso: junio de 2025.

«La lucha por la tierra del pueblo mapuche», *Equal Times*, 29 de junio de 2018, <https://www.equaltimes.org/la-lucha-por-la-tierra-del-pueblo>, acceso: mayo de 2025.

«Nación Mapuche. Encuentran muerto a Lonko Mapuche Ramon Chiguay, en medio de lucha contra Salmoneras / Muere un nuevo defensor de la Naturaleza en Chile, justo en el Día Mundial del Medioambiente», *Resumen Latinoamericano*, 6 de junio de 2024, <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/06/06/nacion-mapuche-encuentran-muerto-a-lonko-mapuche-ramon-chiguay-en-medio-de-lucha-contr-salmoneras-muere-un-nuevo-defensor-de-la-naturaleza-en-chile-justo-en-el-dia-mundial-del-medioambiente/>, acceso: mayo de 2025.

«La extraña muerte del líder mapuche Ramón Chiguay y de otros defensores del medioambiente donde la justicia no llega», *El Ciudadano*, 11 de junio de 2024, <https://www.elciudadano.com/derechos-humanos/la-extrana-muerte-del-lider-mapuche-ramon-chiguay-y-de-otros-defensores-del-medioambiente-donde-la-justicia-no-llega/06/11/>, acceso: mayo de 2025.

«Pueblo Mapuche. Mapuche asesinados en democracia: Cuando el manto de impunidad recorre a todos los gobiernos en Chile», *La Izquierda Diario*, 3 de enero de 2022, <https://www.laizquierdadiario.cl/Mapuche-asesinados-en-democracia-Cuando-el-manto-de-impunidad-recorre-a-todos-los-gobiernos-en>, acceso: julio de 2025.

129 «Pre-Juicios Injustos: Criminalización del Pueblo Mapuche a través de la Ley “Antiterrorista” en Chile», *Amnistía Internacional*, 9 de agosto de 2018, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr22/8862/2018/es/>, acceso: mayo de 2025.

«Chile draws road map for peace in Mapuche land conflict, but concerns remain», *Mongabay*, 21 de mayo de 2025, <https://news.mongabay.com/2025/05/chile-draws-road-map-for-peace-in-mapuche-land-conflict-but-concerns-remain/>, acceso: mayo de 2025.

«Chile: Hostigamiento y judicialización del líder Mapuche Sr. Juan Pichún», *SOS-Torture Network*, 11 de febrero de 2005, <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/chile-harassment-and-judicial-proceedings-against-mapuche-leader-mr-juan-pich%C3%BAn>, acceso: julio de 2025.

«[Alerta Defensoras] ARGENTINA / Con señalamientos y difamaciones buscan criminalizar a la defensora Moira Millán y al pueblo mapuche tras incendio en Parque Nacional Los Alerces», *IM-Defensoras*, 2 de junio de 2024, <https://im-defensoras.org/es/2024/02/alerta-defensoras-argentina-con-senalamientos-y-difamaciones-buscan-criminalizar-a-la-defensora-moira-millan-y-al-pueblo-mapuche-tras-incendio-en-parque-nacional-los-alerces/>, acceso: julio de 2025.

130 Entrevista a Pablo San Martín, Global Witness, julio de 2025.

131 «El Mundo Indígena 2023: Chile», *Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas* (IWGIA), 27 de marzo de 2023, <https://iwgia.org/es/chile/5080-mi-2023-chile.html>, acceso: junio de 2025.

«El pueblo Mapuche», *Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile*, s.f., <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-781.html>, acceso: junio de 2025.

132 «Resumen Ejecutivo», *Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento*, 2025, https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod-public_files/Campa%C3%B1as/Estrategia-Seguridad/CPPY_OFICIAL_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf, acceso: mayo de 2025.

133 «El Mundo Indígena 2024: Chile», *Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas* (IWGIA), 11 de abril de 2024, <https://iwgia.org/es/chile/5479-mi-2024-chile.html>, acceso: abril de 2025.

134 «Resumen Ejecutivo», *Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento*, 2025, https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod-public_files/Campa%C3%B1as/Estrategia-Seguridad/CPPY_OFICIAL_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf, acceso: mayo de 2025.

135 «Chile: La resistencia al modelo forestal en el Wallmapu, territorio Mapuche», *Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales* (WRM), 19 de diciembre de 2025, <https://www.wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin/chile-la-resistencia-al-modelo-forestal-en-el-wallmapu-territorio-mapuche>, acceso: mayo de 2025.

«Información sobre pueblos indígenas, constitución y del proceso en general», *Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, <https://www.pueblosindigenasyconstitucion.cl/>, acceso: julio de 2025.

«Comunidades Mapuche restauran bosques nativos en Chile: Un enfoque integral para reducir emisiones e incrementar la resiliencia», *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura* (FAO), 9 de agosto de 2024, <https://www.fao.org/redd/news/detail/es/c/1708640/>, acceso: mayo de 2025.

«El conflicto forestal en territorio mapuche hoy», *Ecología Política*, 4 de julio de 2016, <https://www.ecologiapolitica.info/el-conflicto-forestal-en-territorio-mapuche-hoy/>, acceso: mayo de 2025.

«Robo de madera, escuchas y armas: el operativo que reveló la colaboración de dos carabineros con la Resistencia Mapuche Lavkenche», *La Tercera*, 21 de septiembre de 2023, <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/robo-de-madera-escuchas-y-armas-el-operativo-que-revelo-la-colaboracion-de-dos-carabineros-con-la-resistencia-mapuche-lavkenche/WLG3AELXEJAUTDRFCP72MDOPDY/>, acceso: mayo de 2025.

«Resistencia Mapuche Lavkenche: cómo es el grupo radical que está en la mira de la Fiscalía por el crimen de los tres carabineros», *El País*, 29 de mayo de 2024, <https://elpais.com/chile/2024-05-29/resistencia-mapuche-lavkenche-rml-como-es-el-grupo-radical-que-esta-en-la-mira-de-a-fiscalia-por-el-crimen-de-los-tres-carabineros.html>, acceso: mayo de 2025.

136 «Indigenous Chileans defend their land against loggers with radical tactics», *The Guardian*, 14 de junio de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2018/jun/14/chile-mapuche-indigenous-arson-radical-environmental-protest>, acceso: mayo de 2025.

«Reporters: Chile’s Mapuche people fighting for their land», *France24*, 26 de octubre de 2018, <https://www.france24.com/en/reporters/20181026-chile-mapuche-activists-resistance-land>, acceso: julio de 2025.

«Chile declares state of emergency in regions affected by Mapuche crisis», *The Irish Times*, 18 de mayo de 2022, <https://www.irishtimes.com/world/americas/2022/05/18/chile-declares-state-of-emergency-in-regions-affected-by-mapuche-crisis-14882101/>, acceso: julio de 2025.

«Chile’s Boric government gives in to pressure and imposes state of exception in Mapuche conflict zone», *The Rio Times*, 17 de mayo de 2022, <https://www.riotimesonline.com/brazil-news/rio-politics/chiles-boric-government-gives-in-to-pressure-and-imposes-state-of-exception-in-mapuche-conflict-zone/>, acceso: julio de 2025.

«The militarization of southern Chile decreed by Boric has reached its first anniversary», *The Rio Times*, 19 de mayo de 2023, <https://www.riotimesonline.com/brazil-news/mercosur/chile/the-militarization-of-southern-chile-decreed-by-boric-has-reached-its-first-anniversary/>, acceso: julio de 2025.

137 «Resumen Ejecutivo», *Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento*, 2025, https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod-public_files/Campa%C3%B1as/Estrategia-Seguridad/CPPY_OFICIAL_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf, acceso: mayo de 2025.

138 «Chile envía al Congreso proyecto para reconocer a pueblos indígenas», *Prensa Latina*, 19 de junio de 2025, <https://www.prensa-latina.cu/2025/06/19/chile-envia-al-congreso-proyecto-para-reconocer-a-pueblos-indigenas/>, acceso: julio de 2025.

139 «La exigencia de encontrar con vida a Julia Chuñil», *El Siglo*, 14 de diciembre de 2024, <https://elsiglo.cl/la-exigencia-de-encontrar-con-vida-a-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

«La desaparición de Julia Chuñil en medio de una trama oculta de CONADI y empresario forestal», *La Haine*, 18 de diciembre de 2024, https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-desaparicion-de-julia-chunil, acceso: mayo de 2025.

140 «El empresario Morstadt debe a CONADI el pago del predio en disputa con Julia Chuñil», *Resumen*, 25 de marzo de 2025, <https://resumen.cl/articulos/el-empresario-morstadt-debe-a-conadi-el-pago-del-predio-en-disputa-con-julia-chunil>, acceso: mayo de 2025.

141 «Julia Chuñil Catricura, defensora ambiental», *Escazú Ahora*, 2025, https://www.escazuahorachile.cl/files/ugd/3d8d98_1c3b09f1665842a1a5493cc68eff8f40.pdf, acceso: mayo de 2025.

«El empresario Morstadt debe a CONADI el pago del predio en disputa con Julia Chuñil», *Rebelión*, 25 de marzo de 2025, <https://rebelion.org/el-empresario-morstadt-debe-a-conadi-el-pago-del-predio-en-disputa-con-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

142 «Nación Mapuche. Caso Julia Chuñil: “Si me pasa algo, ustedes ya saben quien [sic] fue”», *Resumen Latinoamericano*, 13 de diciembre de 2024, <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/12/13/nacion-mapuche-caso-julia-chunil-si-me-pasa-algo-ustedes-ya-saben-quien-fue/>, acceso: mayo de 2025.

143 «Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Región de La Araucanía», 13 de diciembre de 2013, *Contraloría General de la República*, <https://www.adkimvn.cl/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Contraloria-Conadi-2013.pdf>, acceso: mayo de 2025.

144 «Nación Mapuche. Caso Julia Chuñil: “Si me pasa algo, ustedes ya saben quien [sic] fue”», *Resumen Latinoamericano*, 13 de diciembre de 2024, <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/12/13/nacion-mapuche-caso-julia-chunil-si-me-pasa-algo-ustedes-ya-saben-quien-fue/>, acceso: mayo de 2025.

«Julia Chuñil, Chile», *Nuit des Veilleurs*, s.f., <https://nuitdesveilleurs.fr/en/victim/julia-chunil/>, acceso: julio de 2025.

«La exigencia de encontrar con vida a Julia Chuñil», *El Siglo*, 14 de diciembre de 2024, <https://elsiglo.cl/la-exigencia-de-encontrar-con-vida-a-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

«¿Dónde está Julia Chuñil?», *Piensa Chile*, 11 de diciembre de 2024, <https://piensachile.com/2024/12/11/quien-es-julia-chunil-dirigente-mapuche-desaparecida-hace-mas-de-1-mes-familia-acusa-amenazas/>, acceso: mayo de 2025.

145 Entrevista a Pablo San Martín, Global Witness, julio de 2025.

146 «El empresario Morstadt debe a CONADI el pago del predio en disputa con Julia Chuñil», *Rebelión*, 25 de marzo de 2025, <https://rebelion.org/el-empresario-morstadt-debe-a-conadi-el-pago-del-predio-en-disputa-con-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

147 Entrevista a Pablo Chuñil, 8 de enero de 2025, <https://www.youtube.com/watch?v=z1Opld6OBUU>, acceso: mayo de 2025.

148 «Nación Mapuche. Caso Julia Chuñil: “Si me pasa algo, ustedes ya saben quien [sic] fue”», *Resumen Latinoamericano*, 13 de diciembre de 2024, <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/12/13/nacion-mapuche-caso-julia-chunil-si-me-pasa-algo-ustedes-ya-saben-quien-fue/>, acceso: mayo de 2025.

149 «¿Quién es Julia Chuñil, la líder mapuche de Putreguel que se encuentra desaparecida?», *Radio Universidad de Chile*, s.f., <https://radio.uchile.cl/2024/12/13/quien-es-julia-chunil-la-lider-mapuche-de-putreguel-que-se-encuentra-desaparecida/>, acceso: mayo de 2025.

«El empresario Morstadt debe a CONADI el pago del predio en disputa con Julia Chuñil», *Rebelión*, 25 de marzo de 2025, <https://rebelion.org/el-empresario-morstadt-debe-a-conadi-el-pago-del-predio-en-disputa-con-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

150 «La situación de las personas defensoras de la naturaleza en Chile durante el 2024», *Escazú Ahora*, 17 de marzo de 2025, https://www.escazuahorachile.cl/files/ugd/3d8d98_fbc4935d3a51428ba6b5fa0d9577d916.pdf, acceso: mayo de 2025.

151 «La situación de las personas defensoras de la naturaleza en Chile durante el 2024», *Escazú Ahora*, 17 de marzo de 2025, https://www.escazuahorachile.cl/files/ugd/3d8d98_fbc4935d3a51428ba6b5fa0d9577d916.pdf, acceso: mayo de 2025.

152 Entrevista a Pablo San Martín, Global Witness, julio de 2025.

153 «Tribuna abierta. “¡Hasta encontrarte!”: Comunicado de la familia de Julia Chuñil Catricura a 7 meses de su desaparición», *La Izquierda Diario*, 24 de abril de 2025, <https://www.laizquierdadiario.com/Hasta-encontrarte-Comunicado-de-la-familia-de-Julia-Chunil-Catricura-a-7-meses-de-su-desaparicion>, acceso: mayo de 2025.

154 Entrevista a Pablo San Martín, Global Witness, julio de 2025.

155 Entrevista a Pablo San Martín, Global Witness, julio de 2025.

156 «CIDH otorga medidas cautelares a la defensora de territorio Julia Chuñil, en Chile», *CIDH*, 22 de julio de 2025, https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/144.asp&utm_content=country-chl&utm_term=class-mc, acceso: julio de 2025.

157 «El empresario Morstadt debe a CONADI el pago del predio en disputa con Julia Chuñil», *Rebelión*, 25 de marzo de 2025, <https://rebelion.org/el-empresario-morstadt-debe-a-conadi-el-pago-del-predio-en-disputa-con-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

158 «El empresario Morstadt debe a CONADI el pago del predio en disputa con Julia Chuñil», *Rebelión*, 25 de marzo de 2025, <https://rebelion.org/el-empresario-morstadt-debe-a-conadi-el-pago-del-predio-en-disputa-con-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

«Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Región de La Araucanía», 13 de diciembre de 2013, *Contraloría General de la República*, <https://www.adkimvn.cl/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Contraloria-Conadi-2013.pdf>, acceso: Mayo de 2025.

159 «Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Región de La Araucanía», 13 de diciembre de 2013, *Contraloría General de la República*, <https://www.adkimvn.cl/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Contraloria-Conadi-2013.pdf>, acceso: mayo de 2025.

160 «La exigencia de encontrar con vida a Julia Chuñil», *El Siglo*, 14 de diciembre de 2024, <https://elsiglo.cl/la-exigencia-de-encontrar-con-vida-a-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

161 «El empresario Morstadt debe a CONADI el pago del predio en disputa con Julia Chuñil», *Rebelión*, 25 de marzo de 2025, <https://rebelion.org/el-empresario-morstadt-debe-a-conadi-el-pago-del-predio-en-disputa-con-julia-chunil/>, acceso: mayo de 2025.

162 Resolución 48/2025, *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, 14 de julio de 2025, https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2025/res_48-25_mc_19-25%20_cl_es.pdf, acceso: julio de 2025.

163 «Jani Silva, la defensora de la Perla Amazónica», *Mongabay*, 3 de marzo de 2025, <https://es.mongabay.com/2025/03/jani-silva-defensora-perla-amazonica-colombia/>, acceso: mayo de 2025.

164 «Jani Silva: “Entre todas las personas debemos defender la vida en nuestro planeta”», *Amnistía Internacional*, 5 de noviembre de 2021, <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/jani-silva-entre-todas-las-personas-debemos-defender-la-vida-en-nuestro-planeta/>, acceso: mayo de 2025.

«Colombian human rights defender Jani Silva forced to relocate after learning of new assassination plot against her», *Peace Brigades International USA*, 2 de agosto de 2021, <https://pbiusa.org/en/news/colombian-human-rights-defender-jani-silva-forced-relocate-after-learning-new-assassination>, acceso: mayo de 2025.

165 «The rise of the “Border Commandos” in southern Colombia», *Colombia Reports*, 7 de abril de 2022, <https://colombiareports.com/the-rise-of-the-border-commandos-in-southern-colombia/>, acceso: julio de 2025.

166 «Para una agenda de transformación rural en Colombia», *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura* (FAO), 2018, https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Colombia/docs/Mayo_2018/12_claves_para_una_agenda_de_transformaci%C3%B2n_rural_en_Colombia.pdf, acceso: mayo de 2025.

167 «Zonas de reserva campesina», *Ministerio de Agricultura de Colombia*, s.f., <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Decreto-1071-2015/Zonas-de-reserva-campesina.aspx>, acceso: marzo de 2025.

«Ley 160 de 1994: Diario Oficial n.º 53.175 - 15 de Julio de 2025», *Gobierno de Colombia*, 1994, http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0160_1994.html, acceso: julio de 2025.

«Caracterización de ordenamiento social de la propiedad y productivo de las zonas de reserva campesina constituidas», *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*, 31 de agosto de 2023, https://www.minagricultura.gov.co/noticias/SiteAssets/SitePages/LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20PUBLICA/Anexo_20230905_DT_Carac_Predial_ZRC.pdf, acceso: abril de 2025.

«Jani Silva, la defensora de la Perla Amazónica», *Mongabay*, 3 de marzo de 2025, <https://es.mongabay.com/2025/03/jani-silva-defensora-perla-amazonica-colombia/>, acceso: mayo de 2025.

«Jani Silva: “Entre todas las personas debemos defender la vida en nuestro planeta”», *Amnistía Internacional*, 5 de noviembre de 2021, <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/jani-silva-entre-todas-las-personas-debemos-defender-la-vida-en-nuestro-planeta/>, acceso: mayo de 2025.

168 «Jani Silva, la defensora de la Perla Amazónica», *Mongabay*, 3 de marzo de 2025, <https://es.mongabay.com/2025/03/jani-silva-defensora-perla-amazonica-colombia/>, acceso: mayo de 2025.

«Peasant Reserve Zones: a territorial management model contributing for peace in Colombia», *Forum CIV*, 8 de junio de 2019, <https://forumciv.org/int/latest/peasant-reserve-zones-territorial-management-model-contributing-peace-colombia>, acceso: mayo de 2025.

169 «Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final», *Comisión de la Verdad*, 11 de julio de 2022, <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>, acceso: mayo de 2025.

170 «Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera», *Gobierno Nacional y FARC-EP*, 12 de noviembre de 2016, https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12/11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf, acceso: mayo de 2025.

«Final agreement to end the armed conflict and build a stable and lasting peace», *PA-X Analytics: Peace and Transition Process Data*, 24 de noviembre de 2016, <https://www.peaceagreements.org/agreements/wgg/1845/>, acceso: julio de 2025.

171 «Decreto 896 de 2017: “Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito-PNIS [sic]”», *Gobierno de Colombia*, 29 de mayo de 2017, <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.pdf.php?i=81878>, acceso: mayo de 2025.

172 «La nueva ruta para implementar el PNIS: los retos que persisten siete años más tarde», *Fundación Ideas para la Paz*, septiembre de 2024, https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_retospnis_final_v03.pdf, acceso: mayo de 2025.

173 «Sobre las Medidas Cautelares», *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH), s.f., <https://www.oas.org/es/cidh/isForm/?File=/es/cidh/decisiones/sobre-cautelares.asp>, acceso: julio de 2025.

174 Mecanismo de protección de Colombia: <https://www.unp.gov.co/>.

«Sobre el Sistema Nacional de Protección - Honduras», *Reporteros sin Fronteras*, 24 de octubre de 2022, <https://rsf.org/es/sobre-el-sistema-nacional-de-protecci%C3%B3n-honduras>, acceso: julio de 2025.

«El Mecanismo Nacional de Protección de Honduras debe responder a la violencia, las campañas de desprestigio y la criminalización de defensores de derechos humanos y periodistas: Experta de la ONU», *Naciones Unidas*, 31 de octubre de 2023, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2023/10/honduras-national-protection-mechanism-must-address-violence-smear-campaigns>, acceso: julio de 2025.

«Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas», *Gobierno de México*, s.f., <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas>, acceso: julio de 2025.

«Programa de Proteção aos Defensores de Direitos Humanos, Comunicadores e Ambientalistas (PPDDH)», *Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía de Brasil*, 3 de mayo de 2021, <https://www.gov.br/mdh/pt-br/navegue-por-temas/pessoas-ameacadas-de-morte/acoes-e-programas/programa-de-protecao-aos-defensores-de-direitos-humanos-comunicadores-e-ambientalistas-ppddh>, acceso: julio de 2025.

175 «UNP alcanza cifra histórica de personas protegidas en Colombia», *Tendencia Política*, 17 de enero de 2025, <https://tendenciapolitica.com/2025/01/17/unp-alcanza-cifra-historica-de-personas-protegidas-en-colombia/>, acceso: julio de 2025.

«Augusto Rodríguez, jefe de escoltas de Colombia: “Miguel Uribe tomó decisiones que debilitaron su esquema de seguridad”», *El País*, 19 de julio de 2025, <https://elpais.com/america-colombia/2025-07-19/augusto-rodriguez-jefe-de-escoltas-de-colombia-miguel-uribe-tomo-decisiones-que-debilitaron-su-esquema-de-seguridad.html>, acceso: julio de 2025.

176 «¿Qué Hacemos?», *Unidad Nacional de Protección*, 1 de enero de 2024, <https://www.unp.gov.co/la-unp/que-hacemos/>, acceso: julio de 2025.

177 «Situación de los derechos humanos en Colombia: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* (ACNUDH), 22 de enero de 2025, <https://docs.un.org/en/A/HRC/58/24>, acceso: mayo de 2025.

«Sin protección», *Programa Somos Defensores*, 2024, https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2025/04/Informe_SIN_PROTECCION_espanol_VD.pdf, acceso: septiembre de 2025.

178 «Situación de los derechos humanos en Colombia: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* (ACNUDH), 22 de enero de 2025, <https://docs.un.org/es/A/HRC/58/24>, acceso: mayo de 2025.

179 «Sin protección», *Programa Somos Defensores*, 2024, https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2025/04/Informe_SIN_PROTECCION_espanol_VD.pdf, acceso: septiembre de 2025.

180 «Jani Silva, la defensora de la Perla Amazónica», *Mongabay*, 3 de marzo de 2025, <https://es.mongabay.com/2025/03/jani-silva-defensora-perla-amazonica-colombia/>, acceso: mayo de 2025.

«Alto tribunal británico congeló activos de Amerisur en Colombia», *Portafolio*, 13 de enero de 2020, <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/alto-tribunal-britanico-congelo-activos-de-amerisur-en-colombia-537091>, acceso: mayo de 2025.

«GeoPark Anuncia la Adquisición de Amerisur Resources (Empresa Latinoamericana de E&P Listada en la Bolsa de Londres)», *GeoPark*, 15 de noviembre de 2019, https://www.geopark.com/es/press_releases/geopark-anuncia-la-adquisicion-de-amerisur-resources-empresa-latinoamericana-de-ep-listada-en-la-bolsa-de-londres/, acceso: junio de 2025.

181 «Jani Silva, la defensora de la Perla Amazónica», *Mongabay*, 3 de marzo de 2025, <https://es.mongabay.com/2025/03/jani-silva-defensora-perla-amazonica-colombia/>, acceso: mayo de 2025.

182 «Informe – En riesgo inminente la vida e integridad de líder campesina JANI SILVA, beneficiaria de MC de la CIDH», *Comisión Intereclesial de Justicia y Paz*, 13 de septiembre de 2024, <https://www.justiciaypazcolombia.com/informe-en-riesgo-inminente-la-vida-e-integridad-de-lider-campesina-jani-silva-beneficiaria-de-mc-de-la-cidh/>, acceso: mayo de 2025.

183 «Failure to enforce environmental law «widespread», UN study finds», ISEP, enero de 2019, <https://www.isepglobal.org/articles/failure-to-enforce-environmental-law-widespread-un-study-finds>, acceso: agosto de 2025.

184 «Brussels confirms dramatic U-turn on corporate green rules», *Político*, 26 de febrero de 2025, <https://www.politico.eu/article/most-eu-firms-exempted-from-green-reporting-under-proposed-omnibus-bill/>, acceso: julio de 2025.

«EU Omnibus proposal significantly waters down sustainability reporting mandates», *Edie*, 26 de febrero de 2025, <https://www.edie.net/eu-omnibus-proposal-significantly-waters-down-sustainability-reporting-mandates/>, acceso: julio de 2025.

«Total dereliction of responsibility, free pass for polluters”: Global Witness reacts to CSDDD omnibus proposal», *Global Witness*, 26 de febrero de 2025, <https://globalwitness.org/en/press-releases/total-dereliction-of-responsibility-free-pass-for-polluters-global-witness-reacts-to-csddd-omnibus-proposal/>, acceso: julio de 2025.

185 ‘Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council amending Directives 2006/43/EC, 2013/34/EU, (EU) 2022/2464 and (EU) 2024/1760 as regards certain corporate sustainability reporting and due diligence requirements’, *Comisión Europea*, 26 de febrero de 2025, eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52025PC0081, acceso: julio de 2025.

186 ‘Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council amending Directives 2006/43/EC, 2013/34/EU, (EU) 2022/2464 and (EU) 2024/1760 as regards certain corporate sustainability reporting and due diligence requirements’, *Comisión Europea*, 26 de febrero de 2025, eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52025PC0081, acceso: julio de 2025.

187 «Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas», *Naciones Unidas*, 13 de septiembre de 2007, https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf, acceso: julio de 2025.

«Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (169)», *Organización Internacional del Trabajo*, 1989, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/indigenous-and-tribal-peoples-convention-1989-no-169>, acceso: julio de 2025.

«Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en

el contexto de la seguridad alimentaria nacional», *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación* (FAO), 11 de mayo de 2012, <http://fao.org/tenure/voluntary-guidelines/es/>, acceso: julio de 2025.

188 «Artículo 8 j). Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales», *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, s.f., <https://www.cbd.int/traditional/default.shtml>, acceso: julio de 2025.

189 «Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos», *Naciones Unidas*, 2011, https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf, acceso: julio de 2025.

190 «Target 22: Ensure Participation in Decision-Making and Access to Justice and Information Related to Biodiversity for all», *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, s.f., <https://www.cbd.int/gbf/targets/22>, acceso: julio de 2025.

191 «Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas», *Naciones Unidas*, 13 de septiembre de 2007, https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf, acceso: julio de 2025.

«Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (169)», *Organización Internacional del Trabajo*, 1989, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/indigenous-and-tribal-peoples-convention-1989-no-169>, acceso: julio de 2025.

«Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en

el contexto de la seguridad alimentaria nacional», *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación* (FAO), 11 de mayo de 2012, <http://fao.org/tenure/voluntary-guidelines/es/>, acceso: julio de 2025.

192 «Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos», *Naciones Unidas*, 2011, https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf, acceso: julio de 2025.

«Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable», *Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos* (OCDE), 8 de junio de 2023, https://www.oecd.org/es/publications/lineas-directrices-de-la-ocde-para-empresas-multinacionales-sobre-conducta-empresarial-responsable_7abea681-es.html, acceso: julio de 2025.

193 «Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Orientación para garantizar el respeto de las personas defensoras de derechos humanos. Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas», *Naciones Unidas*, 2021, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-02/Formatted-version-of-the-guidance-SP.pdf>, acceso: julio de 2025.

194 «La Declaración de los defensores de los derechos humanos: Relator Especial sobre los defensores de los derechos humanos», *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, s.f., <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-human-rights-defenders/declaration-human-rights-defenders>, acceso: julio de 2025.

195 «Voces silenciadas: la violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medioambiente», *Global Witness*, septiembre de 2024, <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/voces-silenciadas/>, acceso: julio de 2025.

196 «The tribes paying the brutal price of conservation», *The Guardian*, 28 de agosto de 2016, <https://www.theguardian.com/global-development/2016/aug/28/exiles-human-cost-of-conservation-indigenous-peoples-eco-tourism>, acceso: julio de 2025.

globalwitness.org

ISBN: 978-1-911606-80-2

© Global Witness 2025. Publicado: Septiembre 2025

Global Witness es una sociedad de responsabilidad limitada registrada en Inglaterra (No.2871809)